

Sur y Tiempo

Revista de Historia de América

Volumen 2, Número 3
Enero-Junio 2021
ISSN 2452-547X

Tabla de contenidos

Editorial

German Alburquerque Fuschini I-II

Artículos

Promesa, ejercicio y desilusión: Sancho y el gobierno de Barataria

Darío G. Barrera 1-14

“Los que viven por sus manos... y los otros”. Una visita
a la Unidad Popular a través de la nueva historia laboral

Diego Vilches 15-34

Tres familias de la oligarquía de Puebla de los Ángeles
de la Nueva España durante el siglo XVII

Agustín Grajales Porras, Lilián Illades Aguiar 35-65

Inscripciones callejeras en tiempo de malestar:
un análisis etno-semiótico de imágenes del estallido social en Chile

Juan Le Bert, Maximiliano Soto 66-85

Ensayando una política pública de asistencia mental:
El movimiento de higiene mental en Chile, 1891-1948

Claudia Araya Ibacache 86-98

Editorial

En este tercer número de Sur y Tiempo presentamos cinco artículos que abordan distintos siglos y espacios de la realidad iberoamericana. Comenzamos con “Promesa, ejercicio y desilusión: Sancho y el gobierno de Barataria”, un estudio del doctor Darío Barrera acerca del tradicional Quijote de la Mancha, revisitado aquí para ponderar las agudas disquisiciones políticas elaboradas por Cervantes. Valiéndose de las promesas que el Caballero de la Triste Figura hiciera a su fiel escudero Sancho Panza consistentes en la cesión del gobierno de una ínsula, Barrera muestra, en un ejercicio cercano a la historia conceptual, cómo las nociones de poder y de gobierno –que Cervantes pone en boca de personajes secundarios– anticipan líneas de reflexión que teóricos y filósofos de la política articularán siglos después.

En seguida, el doctor (c) Diego Vilches emprende en “‘Los que viven por sus manos... y los otros’. Una visita a la Unidad Popular a través de la nueva historia laboral” un doble camino que pretende, por un lado, analizar la participación de los trabajadores durante el gobierno de Salvador Allende en Chile (1970-1973), y por otro, develar el desarrollo de la nueva historia laboral por estos lares. Luego, comprender el rol activo de obreros y campesinos en la Unidad Popular sería el pretexto para destacar aportes de especialistas que lograron poner al día a la historiografía nacional adoptando los vigorosos enfoques que renovaron el estudio de los movimientos obreros. Así, se acentuará la autonomía e iniciativa de sujetos sociales cuya historia ha tendido a ser minimizada respecto a la de los partidos políticos, amplios dominadores de las investigaciones hasta hoy.

A continuación, publicamos una colaboración proveniente de México, “Tres familias de la oligarquía de Puebla de los Ángeles de la Nueva España durante el siglo XVII”, de la doctora Lilián Illades Aguiar y el doctor Agustín Grajales Porras. Este trabajo, fruto de una extensa investigación de archivo, sigue la huella de tres familias de la elite de la ciudad de Puebla en los siglos XVI y XVII. El foco está puesto sobre las relaciones comerciales, familiares y sociales que aglutinaron aquel grupo social, escudriñando en los modos de creación y conservación de la riqueza familiar. En ese sentido, podríamos decir que en el artículo se combina la microhistoria, en virtud de un objeto de estudio constituido solo por tres familias, con un enfoque de larga duración, al considerar tres generaciones de esas familias. A partir de casos específicos, en consecuencia, se pretende exhibir la importancia de las relaciones y las redes en las dinámicas del poder en la sociedad colonial hispanoamericana.

El cuarto artículo, “Inscripciones callejeras en tiempo de malestar: un análisis etno-semiótico de imágenes del estallido social en Chile”, corresponde a los doctores

Editorial

Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, Nº3, enero-junio 2021, pp. I-II.

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2021.3.2697



Juan Le Bert y Maximiliano Soto. Desde una perspectiva antropológica y, como indica el título, etno-semiótica, abordan el estallido social en Chile de octubre de 2019 decodificando los mensajes inscritos en los muros de la ciudad de Santiago. Se concentran en tres graffitis que sirven como clave de ingreso a las expresiones ciudadanas y populares, ajenas al discurso oficial y al que emiten los medios de comunicación tradicionales. Los autores logran visualizar un malestar incubado por décadas y aquello contra lo cual ese malestar se rebela. Se constituye así un estudio de la historia chilena reciente, en particular de un hito que ha generado y seguirá generando debate y análisis académico y político.

El quinto y último artículo, “Ensayando una política pública de asistencia mental: El movimiento de higiene mental en Chile, 1891-1948”, es una colaboración de la doctora Claudia Araya, especialista en la historia de la psiquiatría chilena que ahora nos presenta un estudio sobre los orígenes de las políticas públicas de salud mental en Chile y el papel que allí jugaron una serie de iniciativas tendientes a institucionalizar la higiene mental. Era el modelo asilar de asistencia lo que los higienistas querían reformar, un proceso que, según la autora, comienza a fines del siglo XIX y que durante el XX se consolida, en un esfuerzo por “medicalizar” unas prácticas todavía demasiado políticas (la Casa de Orates dependía del Ministerio del Interior). Revisando en profundidad las ideas de los médicos Manuel Segundo Beca, Germán Greve y Jerónimo Letelier, se ilustra el tránsito desde una asistencia meramente psiquiátrica hacia otra más integral y social.

Germán Alburquerque F.
Valparaíso, enero de 2021

Promesa, ejercicio y desilusión: Sancho y el gobierno de Barataria

Promise, exercise and disappointment: Sancho and the Barataria government

Darío G. BARRIERA

Investigaciones Sociohistóricas Regionales (ISHIR)

Universidad Nacional de Rosario (UNR), Argentina

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina.

dgbarriera@conicet.gov.ar

Resumen

Miguel de Cervantes y Saavedra (1547-1616) fue contable, poeta, dramaturgo, soldado y, con toda seguridad, el autor más influyente del Siglo de Oro español sobre la literatura que se gestó desde entonces y construyó, a partir de sus obras, un tesoro de la lengua castellana. Pero además fue un agudo observador de su sociedad y un fenomenal intérprete del derecho, la justicia y las formas de gobierno. En este artículo se analiza un aspecto de esas observaciones: las que Cervantes vertió a través de los episodios vinculados con la promesa que Quijote hizo a su escudero, Sancho Panza, del gobierno de una ínsula, así como de la concreción de ese horizonte.

Palabras clave: Gobierno; Islas; Cervantes; Quijote; Sancho Panza.

Abstract

Miguel de Cervantes y Saavedra (1547-1616) was an accountant, poet, playwright, soldier and, with all certainty, the most influential author of the Spanish Golden Age on literature that was conceived since then and built, based on his works, a treasure of the Castilian language. But he was also a keen observer of his society and a phenomenal interpreter of law, justice and forms of government. This article analyzes one aspect of these observations: those that Cervantes made through the episodes related to the promise that Quixote made to his squire, Sancho Panza, of the government of an island, as well as the realization of that horizon.

Keywords: Government; Islands; Cervantes; Quijote; Sancho Panza.

Darío G. BARRIERA

Promesa, ejercicio y desilusión: Sancho y el gobierno de Barataria
Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, N°3, enero-junio 2021, pp. 1-14.

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2021.3.2412



Bien que en su locura y en medio de aspavientos por el saqueo a la habitación de sus libros, Alonso Quijano –en la piel de don Quijote– solicitó los servicios de "...un labrador vecino suyo, hombre de bien (si es que este título se puede dar al que es pobre), pero de muy poca sal en la mollera. En resolución, tanto le dijo, tanto le persuadió y prometió, que el pobre villano se determinó de salirse con él y servirle de escudero. Decíale, entre otras cosas, don Quijote que se dispusiese a ir con él de buena gana, porque tal vez le podía suceder aventura, que ganase, en quítame allá esas pajas, alguna ínsula, y le dejase a él por gobernador della. Con estas promesas y otras tales, Sancho Panza, que así se llamaba el labrador, dejó su mujer y hijos y asentó por escudero de su vecino."¹

Puede decirse sin faltar a la verdad que Quijote consiguió los servicios de Sancho –sus servicios como escudero para su aventura– so promesa del gobierno de una isla, promesa hija de una tradición que el caballero no demora en explicar:

—Has de saber, amigo Sancho Panza, que fué costumbre muy usada de los caballeros andantes antiguos hacer gobernadores a sus escuderos *de las ínsulas o reinos que ganaban*, y yo tengo determinado de que por mí no falte *tan agradecida usanza*; antes pienso aventajarme en ella; porque ellos algunas veces, y quizá las más, esperaban a que sus escuderos fuesen viejos, y ya después de hartos de servir y de llevar malos días y peores noches, les daban algún título de conde, o, por lo mucho, de marqués, de algún valle o provincia de poco más a menos; pero si tú vives y yo vivo, bien podría ser que antes de seis días ganase yo tal reino, que tuviese otros a él adherentes, que viniesen de molde para coronarte por rey de uno dellos. Y no lo tengas a mucho; que cosas y casos acontecen a los tales caballeros, por modos tan nunca vistos ni pensados, que con facilidad te podría dar aún más de lo que te prometo.²

En la explicación aparecen dos cosas significativas sobre las cuales nos interesa detenernos: que la isla no es el mayor de los premios que Quijote podría ofrecer a Sancho, y que el premio no es tanto la isla como la cesión de *su gobierno*.

Sobre el primero de los asuntos, don Quijote no se priva de hacer saber a su flamante escudero explícitamente y desde un primer momento que "...con facilidad..."

¹ Cervantes Saavedra, M. (1948 [1605]): *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, Primera Parte, Estudio preliminar, edición y notas de Federico de Onís, W. M. Jackson Inc. Editores. Buenos Aires, en adelante, Cervantes, *Quijote*, Primera Parte, Cap. VII, p. 68.

² Cervantes, *Quijote*, Primera Parte, Cap. VII, cit., p. 69, énfasis mío.

podría darle "...aún más..." de lo que le promete.³ Pocos días después de su promesa, Quijote rezonga a Sancho mientras le recuerda un elemento muy particular del cual está hecha la misma: que si le diera el gobierno de algo *en tierra firme* su alegría tendría que ser *mayor*, a causa de que esto vale más que cualquier ínsula... "—Ya te he dicho, Sancho, que no te dé eso cuidado alguno; que, cuando faltare ínsula, ahí está el reino de Dinamarca, o el de Sobradisa, que te vendrán como anillo al dedo, y más que por ser en tierra firme, te debes más alegrar."⁴

En esa suerte de economía de la gracia o aritmética del don, *tierra firme* es más que *ínsula* y eso lo deja el Quijote muy claro. Pero también es claro que el premio no es *la isla* sino *su gobierno*.

§

Esto lo tiene muy presente Sancho, que inicialmente se preocupa porque "su Mari Gutiérrez",⁵ según su propia evaluación, no calificaba para reina y a duras penas para condesa. Tenía Sancho poca sal en la mollera y poco aprecio por su esposa, a la cual veía por debajo de su condición.⁶ Pero tal operación le permitía replicar el esquema de subordinación patriarcal y doméstica en el cual Quijote acababa de incluirlo a través de la fantasía ya no de un gobierno sino de un *reinado*, por lo tanto, en un subordinado que había encontrado en su propio ámbito doméstico a quien subordinar; un oprimido que había localizado a quien oprimir.⁷

En esos aciagos momentos de la novela que no se hacen esperar, Sancho recuerda muy bien aquel segundo aspecto de la promesa fundacional del Quijote. Después del lance con el vizcaíno, del cual Sancho evaluaba que se señor había salido victorioso, el escudero —hincado de rodillas delante suyo— le pidió: "—Mire vuestra merced, señor caballero andante, que no se le olvide lo que de la ínsula me tiene prometido; que yo la sabré gobernar, por grande que sea."⁸ Tras una segunda escaramuza, donde Quijote perdió parte de una oreja, Sancho volvió a insistir: "—Sea vuestra merced servido, señor don Quijote mío, de darme el gobierno de la ínsula que en esta rigurosa pendencia se ha ganado; que, por grande que sea, yo me siento

³ Algo que también emerge de la conversación entre Sancho y el Duque en la Segunda Parte, cuando queda claro que "una tantica parte del cielo..." es más que "...la mayor ínsula del mundo." Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte [1615], Cap. XLII, cit., p. 345.

⁴ Cervantes, *Quijote*, Primera Parte, Cap. X, cit., pp. 88-89.

⁵ Que no es otra que Teresa Panza. Recuérdese que Cervantes utilizó varios nombres para la mujer de Sancho (Mari Gutiérrez y Juana Gutiérrez en la primera parte, Teresa Panza y Teresa Cascajo —en la segunda parte, Cap. V, p. 52, cuando su propia voz ella dice que, si por el apellido de su padre fuera, debiera llamarse Teresa Cascajo.

⁶ Como en general veía a todas las mujeres la sociedad castellana del momento.

⁷ Antes de la tercera salida dice Sancho a Quijote que ya tiene *relucida* a su mujer —a lo cual Quijote le corrige, *reducida*. Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. VII, cit., p. 64.

⁸ Cervantes, *Quijote*, Primera Parte, Cap. VII, cit., p. 69.

con fuerzas de saberla gobernar tal y *tan bien como otro que haya gobernado ínsulas* en el mundo."⁹ Y terminado el desastre sufrido a manos del *ejército* de carneros, yendo "...Sancho a su asno para sacar de las alforjas con qué limpiarse y con qué curar a su amo, y como no las halló, estuvo a punto de perder el juicio: maldíjose de nuevo y propuso en su corazón de dejar a su amo y volverse a su tierra, aunque perdiese el salario de lo servido y *las esperanzas del gobierno* de la prometida ínsula."¹⁰

Conforme avanza la novela, el desencanto de Sancho va en aumento y se expresa en varias ocasiones. En Sierra Morena, después de hacerle saber a Don Quijote que no le parecía lógico andar perdidos en esas montañas, Sancho afirmó: "...vengo a imaginar que todo cuanto me dice de caballerías, y de alcanzar reinos e imperios, de dar ínsulas, y de hacer otras mercedes y grandezas, como es uso de caballeros andantes, que todo debe de ser cosa de viento y mentira, y todo pastraña, o patraña, o como lo llamáremos."¹¹

Casi al final de lo que terminó siendo la Primera Parte de este libro, Sancho vuelve sobre la cuestión de la promesa incumplida. Esta vez lo hace para compadecerse de sí mismo y de la triste imagen que daría ante los suyos al cruzar la puerta de su casa familiar pues, "*...en lugar del gobernador o visorrey de alguna ínsula o reino*, le verán entrar hecho mozo de caballos".¹²

Sin embargo, Sancho recupera de inmediato su deseo de islas o de gobernar una isla –"...y si ínsulas deseo, otros desean otras cosas peores; y cada uno es hijo de sus obras; y, debajo de ser hombre, puedo venir a ser papa, cuanto más gobernador de una ínsula...", así como las esperanzas en su caballero-proveedor "...y *más pudiendo ganar tantas mi señor que le falte a quien dallas*"¹³ y una inusitada confianza en sí mismo –" ...por agora estad contenta, que, siendo Dios servido de que otra vez salgamos en viaje a buscar aventuras, vos me veréis presto conde o *gobernador de una ínsula, y no de las de por ahí, sino la mejor que pueda hallarse*".¹⁴ Esta última la obtiene ante el espejo de su mujer –en este capítulo, Juana Panza–¹⁵ y es imprescindible para justificarse ante sí y ante su familia para lo que acometerá enseguida, esto es, la segunda parte de una aventura que –nuevamente– le permite

4

⁹ A la cual respondió don Quijote pidiendo paciencia porque no era esta una aventura de ínsulas sino de encrucijadas "...en las cuales no se gana otra cosa que sacar rota la cabeza o una oreja menos". Cervantes, *Quijote*, Primera Parte, Cap. X, cit., p. 85.

¹⁰ Cervantes, *Quijote*, Primera Parte, Cap. XVIII, cit., p. 159, énfasis mío.

¹¹ Cervantes, *Quijote*, Primera Parte, Cap. XXV, cit., p. 235, énfasis mío.

¹² Cervantes, *Quijote*, Primera Parte, Cap. XLVII, cit., p. 502.

¹³ Cervantes, *Quijote*, Primera Parte, Cap. XLVII, cit., p. 503.

¹⁴ Cervantes, *Quijote*, Primera Parte, Cap. XLVII, cit., p. 543.

¹⁵ "...que así se llamaba la mujer de Sancho, aunque no eran parientes, sino porque se usa en la Mancha tomar las mujeres el apellido de sus maridos." Cervantes, *Quijote*, Primera Parte, Cap. XLVII, cit., p. 544.

alejarse de la labranza tras el sueño del gobierno de una isla.

§

Antes de salir por tercera vez al ruedo con su caballero, tratando de terminar una difícil discusión con Teresa¹⁶ –quien ya ni le cree ni le entiende y desconfía, sobre todo, de la cordura de su marido en particular y, es bueno notarlo, del *gobierno* en general–, Sancho refrenda: "—Yo os digo, mujer [...] que si no pensara antes de mucho tiempo verme gobernador de una ínsula, aquí me caería muerto."¹⁷

Sancho había ganado fama en la tierra como "...aquel [...] a quien vuestro amo tiene prometida una ínsula...".¹⁸ Pero cumple su sueño en la segunda parte de la obra, publicada en 1615, incluso si para ello no fue necesario que Quijote cumpliera su promesa: el gobierno de dicha ínsula –o mejor dicho, la ficción que todo ello conllevaba– le fue conferido por un duque que organizó todo para su diversión y la de su pequeña corte.

Quijote, en cuanto se enteró de las intenciones del Duque –no de las segundas, por supuesto, sino de las primeras, de conceder a Sancho el gobierno de una ínsula– se permitió algunas reflexiones:

...aunque veo en él una cierta aptitud para esto de gobernar, que atusándole tantico el entendimiento, se saldría con cualquiera gobierno como el Rey con sus alcabalas; y más que ya por muchas experiencias sabemos que no es menester ni mucha habilidad en muchas letras para ser uno gobernador, pues hay por ahí ciento que apenas saben leer y gobiernan como unos girifaltes; el toque está en que tengan buena intención y deseen acertar en todo, que nunca les faltará quien les aconseje y encamine en lo que han de hacer, como los gobernadores caballeros y no letrados, que sentencian con asesor.¹⁹

Frente a la nueva realidad en la cual Sancho ya había sido designado gobernador de una ínsula, Quijote se desplazó de la obligación de proveedor a postularse como asesor de su escudero devenido gobernante. No le pareció mal darle dos tandas de consejos para ejercer el buen gobierno que, desde luego, incluían mayoritariamente sugerencias de honestidad, higiene, templanza, maneras y, por supuesto, de cómo llevar una recta administración de la justicia, que por ahí

¹⁶ Recuérdese que Cervantes utilizó varios nombres para la mujer de Sancho (Mari Gutiérrez y Juana Gutiérrez en la primera parte, Teresa Panza y Teresa Cascajo –como apellido "de soltera"– en la segunda).

¹⁷ Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. V, cit., p. 50.

¹⁸ Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. XXXII, cit., p. 271.

¹⁹ Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. XXXIII, cit., p. 278-79.

iba el asunto.²⁰

Sancho tenía dos cosas claras: que ser gobernador era más que ser alcalde; pero también que prefería ir Sancho al cielo que gobernador al infierno. Ambas le ayudarían a pulsar la cuerda de la autoridad tanto como moderar su *sed de gobierno*, del gobierno de los cuerpos de los otros, de la toma de decisiones que afectaban a los comprendidos en un conflicto, pero también a todas las gentes de su ínsula. Le tomarás el *gustito* –había sentenciado, predictor, el Duque– "...por ser dulcísima cosa el mandar y ser obedecido".²¹

Vestido *a lo letrado*, con un ancho gabán de chamelote y jubón atacado, marchando delante de su basto rucio adornado con seda, Sancho –convencido de que "...en esto de los gobiernos todo es comenzar..."²² enfila hacia su vida como gobernante. Así fue que "...con todo su acompañamiento llegó Sancho hasta un lugar de hasta mil vecinos, que era de los mejores que el Duque tenía. Diéronle a entender que se llamaba la ínsula Barataria, o ya porque el lugar se llamaba *Baratario*, o ya por el *barato con que se le había dado el gobierno*".²³

Después de entregarle las llaves del pueblo, le condujeron hasta la silla del juzgado y tras un gracioso rito de inicio, Sancho se puso manos a la obra como manda la mejor tradición del buen gobierno: arrancó por aquello de administrar justicia.²⁴

§

Los métodos de Sancho no eran ortodoxos, pero el pueblo comenzó a celebrarlos como eficaces. No faltan estudios letrados que caracterizan su estilo de administrar justicia como "...particular y no exento de practicidad..." (Casasola Díaz, 2016: 52) "Quedaron todos admirados y tuvieron a su gobernador por un nuevo Salomón", de donde algunos podían permitirse suponer que quizás Dios realmente

²⁰ Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Caps. XLII y XLIII.

²¹ Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. XLII, cit., p. 346. El Duque le habla del ejercicio del *poder* en un sentido despojado de materialidad, es decir, le habla de las mieles de la autoridad y del goce de ser correspondido con la obediencia. La parte crematística del asunto se había filtrado ya en el discurso más íntimo de Sancho, cuando escribe a Teresa, su esposa, anunciándole: "De aquí a pocos días me partiré al gobierno, adonde voy con grandísimo deseo de hacer dineros, porque me han dicho que todos los gobernadores nuevos van con este mismo deseo...". En contraparte la Duquesa –que leyó la carta de Sancho– le advirtió que "...la codicia rompe el saco, y el gobernador codicioso hace la justicia desgobernada." Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. XXXVI, cit., p. 309.

²² Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. XXXIII, cit., p. 288.

²³ Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. XLV, cit., p. 367. También debe considerarse que podría ser por ser "lugar donde se dan baratos o se hacen baratas (ventas dolosas)".

²⁴ La centralidad de la administración de la justicia en el *buen gobierno* puede encontrarse por supuesto en casi toda la tratadística castellana. Pero es una obra justamente publicada pocos años antes que el *Quijote* y reeditada enseguida, entre la primera y la segunda parte del mismo, donde mejor y más claramente se encuentra expuesto este concepto.

encamina a los que gobiernan, aunque sean unos tontos.²⁵ Eso escribió Cervantes.

Por boca de Quijote, Sancho escucha que no debe atribuir la merced que ha recibido a sus méritos, sino que debe dar "gracias al cielo". Sancho había aceptado un típico gobierno delegado de la monarquía católica. Como gobernador sería el máximo juez en su distrito y esto no lo omiten ni el Duque (su mentor) ni Quijote (el caballero que se ha autoerigido en su consejero).

En su primera tanda de consejos –en un acto de violencia dulce– (Hespanha, 1993) le recordó lo rústico que era pero, además, se ocupó de señalarle quiénes estaban todavía más abajo en esa espiral descendiente de rusticidades que se había permitido fabricar solo para él:

Si trujeres a tu mujer contigo [...] enséñala, doctrínala y desbástala de su natural rudeza; porque todo lo que suele adquirir un gobernador discreto suele perder y derramar una mujer rústica y tonta. [...] todo aquello que *la mujer del juez* recibiere ha de dar cuenta el marido en la residencia universal, donde pagará con el cuatro tanto en la muerte las partidas de que no se hubiere hecho cargo en la vida.²⁶

Pero de su propia rusticidad no se libraba, toda vez que era completamente analfabeto. Entrando un correo del Duque, el mensajero vociferó que debía recibirla don Sancho en su propia mano o en las de su secretario. Sancho Panza, juez-gobernador, necesitaba urgentemente ojos que leyeran para él.

—¿Quién es aquí mi secretario?

Y uno de los que presentes estaban respondió.

—Yo, señor, porque sé leer y escribir, y soy vizcaíno.

—Con esa añadidura –dijo Sancho–, bien podéis ser secretario del mismo Emperador. Abrid ese pliego y mirad lo que dice.²⁷

En una misma escena, el completamente iletrado Sancho consigue secretario y nos anuncia, desde una sabiduría incompatible con semejante ignorancia, del aprecio que los vizcaínos intentaban ganarse en los diferentes campos de influencias que se disputaban en la Monarquía y del peso que en esas pujas tenía la cuestión de la escritura.²⁸

²⁵ Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. XLV, cit., p. 371.

²⁶ Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. XLII, cit., p. 348.

²⁷ Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. XLVII, cit., p. 384.

²⁸ "La competencia a lo largo de los siglos XVI y XVII entre vizcaínos y montañeses por espacios de poder en la corte y en las colonias, o por el control de fuentes de riqueza al servicio de la Corona, como la construcción naval o el transporte marítimo, dieron lugar a una producción de tratados o escritos propagandísticos que pugnaban por la primacía de unos u otros. Más allá de la anécdota, esta cuestión se inscribe en un proceso de mayor calado. A lo largo de estos siglos, aquella dinámica al

Las intenciones del gobernador eran explícitas: "...limpiar esta ínsula de todo género de inmundicia y de gente vagamunda, holgazana y mal entretenida; porque quiero que sepáis, amigos, que la gente baldía y perezosa es en la república lo mismo que los zánganos en las colmenas, que se comen la miel que las trabajadoras abejas hacen."²⁹ La evaluación de la Duquesa, obviamente en sorna, no podía ser más positiva. En una carta que envía a Teresa le escribe. "Tengo noticia que gobierna como un girifalte, de lo que yo estoy muy contenta y el Duque mi señor, por el consiguiente..."³⁰ Visita las plazas, aplica la misericordia, persigue a los vagos, se preocupa por la seguridad de su ínsula. Y ensarta refranes, uno detrás de otro, con compulsión.³¹

Pero Sancho empieza a sentir el cansancio que le produce la actividad de juez-gobernador en pocos días. "La ocupación [...] es tan grande, que no tengo lugar para rascarme la cabeza..."³² Los miedos –a que le maten o a que ataquen su ínsula por las noches– le quitan el sueño y el mucho trabajo hasta el tiempo para las actividades más elementales: "...no vengas a la hora del comer ni a la del dormir; que los jueces son de carne y de hueso, y han de dar a la naturaleza lo que naturalmente les pide..."³³

§

¿Cuáles eran aquellas cosas por las que Sancho, durante la novela, ofrece explícitamente renuncia al gobierno de la ínsula? Un reino en tierra firme, el bálsamo de Fierabrás (cap. X, pp. 86-86), una puntica de cielo o el cielo mismo. Esto equivale a decir: el gobierno de un reino mejor, la supresión del dolor, o la salvación. Sin embargo, la razón por la que una vez que lo hubo obtenido y ejercido lo hizo, es completamente diferente. Después de "...la séptima noche de los días de su gobierno...", cuando sus propios gobernados le montaron un simulacro de invasión a

servicio del rey estuvo muy relacionada con prácticas literarias y elaboración de discursos que tuvieron un gran significado para la construcción de una identidad y la escritura de determinada historia provincial y local.", (Imízcoz, 2008: 92).

²⁹ Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. XLIX, cit., p. 401.

³⁰ Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. L, cit., p. 414. La frase es un elogio. Y no faltan casos donde Sancho los amerita, como cuando, ante una duda que parecía irresoluble, recordó uno de los preceptos que le diera don Quijote y obró en consecuencia –"que cuando la justicia estuviese en duda, me decantase y acogiese a la misericordia..."", Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. LI, p. 423.

³¹ Es curioso, pero se ha señalado justamente que, en este punto, Sancho bien podría ser un espejo de Castillo de Bovadilla.

³² Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. LI, cit., p. 426.

³³ Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. XLIX, cit., p. 399. El tema de la comida es muy importante para Sancho. Más adelante puede leerse: "...denme de comer, y lluevan casos y dudas sobre mí; que yo las despabilaré en el aire", Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. LI, p. 423. También es elocuente su preocupación por el método del médico que, para prevenir enfermedades, lo ponía a dieta, "...como si no fuese peor mal la flaqueza que la calentura.", Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. LI, p. 426.

la ínsula por feroces enemigos que lo arrojó a las calles en chanclas y casi desnudo debajo de dos paveses, caído en el suelo boca abajo y convertido en testigo de oídas de una farsa que a todos –menos a él– divertía, Sancho decide marcharse de Barataria. Renuncia a los honores y a la lucha, desilusionado de la vida de gobernador, que le parece demasiado ajetreada, mal pagada y poco preferible a la tranquilidad de su vida como labriego:

—Abrid camino, señores míos, y dejadme volver a mi antigua libertad: dejadme que vaya a buscar la vida pasada, para que me resucite de esta muerte presente. Yo no nací para ser gobernador, ni para defender ínsulas ni ciudades de los enemigos que quisieren acometerlas. Mejor se me entiende a mí de arar y cavar, podar y ensarmentar las viñas, que de dar leyes ni de defender provincias ni reinos.³⁴

Para prolongar su humillación y así obtener más gozo, el mayordomo del pueblo le recordó que antes tendría que dar *residencia*.³⁵ Pero Sancho, afirmado en su pobreza, en su dignidad, y en que solo rendiría cuentas a su Duque, transforma este intento de humillación en más porfía y consigue irse del pueblo tras decir "...que saliendo yo desnudo, como salgo, no es menester otra señal para dar a entender que he gobernado como un ángel."³⁶

Así parece cumplirse la sentencia de su mujer que, antes de salir le había espetado: "...sin gobierno salistes del vientre de vuestra madre, sin gobierno habéis vivido hasta ahora, y sin gobierno os iréis, o os llevarán, a la sepultura cuando Dios fuere servido."³⁷

Los juicios admonitorios de Teresa destilaban desprecio por la clase de los que gobernaban, pero también configuraban una mirada realista sobre las capacidades y posibilidades de los pobres. También la culturalmente más arraigada porque, como recuerda Foucault en su clase sobre los *hijos de nadie* y las ciudadanías en la Grecia clásica, allende y antaño eran los "ricos y poderosos" los que representaban la autoridad política y manejaban, a la vez, *el logos y la polis* (Foucault, 2010: 119).

A diferencia de lo que sucede con el Ion de Eurípides que, proveniente de la "muchedumbre incapaz" o la "clase desposeída",³⁸ despierta la envidia y la ira de sus

³⁴ Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. LIII, cit., p. 440.

³⁵ Rendición de cuentas con formato judicial que, al final de su mandato, debían dar en el sitio donde habían ejercido su gobierno los corregidores, gobernadores y otros oficiales de la monarquía hispánica, tanto en la Península como en América o Filipinas.

³⁶ Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. LIII, cit., p. 442.

³⁷ Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. V, cit., p. 50.

³⁸ Así en la edición al cuidado de Carlos García Gual, *Esquilo*, Tragedias, Vol. II, Gredos, Madrid, 1995.

pares –mientras que el marido de Teresa, en cualquier caso, fue fugazmente envidiado *in absentia* por las autoridades del pueblo donde tenía su casa–, el Sancho de Cervantes llega al gobierno de su ínsula porque es un acto literariamente fabricado al que sus también literarios artífices disfrutaban como un espectáculo. Sancho juega un rol en un teatro donde se monta la escena de lo imposible para disfrutar con los desnudos a los que sus titiriteros le someten. Ellos y sus cómplices –entre los cuales, muchos de la misma condición de Sancho– lo disfrutaban, pero los que pudieran verse en su desgracia reflejados, sin pasar por el territorio de la compasión, reciben no obstante un mensaje pedagógico indudable.

Teresa, además, como si fuera una antropóloga de su propia sociedad, tenía una mirada clara sobre su propia dependencia y sobre las necesidades que como mujer pobre veía estrechamente vinculadas al quehacer de su marido, respecto de la casa y respecto de sí.

—Bien creo yo, marido —replicó Teresa—, que los escuderos andantes no comen el pan de balde; y así, quedará rogando a Nuestro Señor os saque presto de tanta mala ventura.

—Yo os digo, mujer —respondió Sancho—, que si no pensase antes de mucho tiempo verme gobernador de una ínsula, aquí me caería muerto.

—Eso no, marido mío —dijo Teresa—: viva la gallina, aunque sea con su pepita: *vivid vos, y llévese el diablo cuantos gobiernos hay en el mundo* [...] Como éstos hay en el mundo que viven sin gobierno, y no por eso dejan de vivir y de ser contados en el número de las gentes. La mejor salsa del mundo es la hambre; y como ésta no falta a los pobres, siempre comen con gusto. Pero mirad, Sancho: si por ventura os viéredes con algún gobierno, no os olvidéis de mí y de vuestros hijos.³⁹

Teresa sabe que más le rinde Sancho inútil pero vivo y cerca que jurisdiccional y lejos. También tiene en mente lo que alguien de su estado debe *hacer* con su hijo varón y con su hija mujer –a la que prefiere mal casada que bien juntada–.⁴⁰

Advertid que Sanchico tiene ya quince años cabales, y es razón que vaya a la escuela, si es que su tío el abad le ha de dejar hecho de la

³⁹ Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. V, cit., p. 50.

⁴⁰ Sin citar el caso de Sanchica en particular, pero sobre la literatura como espejo de las disposiciones tutelares y patriarcales que alimentaron el derecho español sobre las mujeres hasta bien entrado el siglo XIX (el Código Civil español, que conserva muchas de ellas, rige desde julio de 1889), Enrique Gacto escribió: "Y si la mujer, mientras hija, resultaba una carga indeseable para su padre, no digamos para los maridos, una vez casada.", lo que viene al caso perfectamente (Gacto, 2013: 31)

Iglesia. Mirad también que Mari Sancha vuestra hija no se morirá si la casamos; que me va dando barruntos que desea tanto tener marido como vos deseáis veros con gobierno; y, en fin en fin, mejor parece la hija mal casada que bien abarraganada.⁴¹

Teresa Panza demuestra que conoce las cuestiones de la *oeconómica* del estado llano⁴² y que, incluso si su marido iba a obtener –como ficticiamente obtuvo– las mieles del gobierno, la seguridad de su familia pasaba más por el tejido de estos nudos que por los dineros que pudieran llegarle desde la insólita ínsula.

§

Más de dos siglos antes que Kant y casi cuatro antes que Foucault, Cervantes se había valido de estos personajes para hacerse una de las interrogantes centrales sobre la teoría del gobierno que el Profesor del Collège de France formuló a finales del siglo XX leyendo al filósofo de Königsberg. En *el susurro* que dice escuchar la Duquesa después de que Sancho hablara un largo rato sobre Don Quijote puede leerse lo siguiente:

—De lo que el buen Sancho me ha contado me anda brincando un escrúpulo en el alma, y un cierto susurro llega a mis oídos, que me dice: 'Pues don Quijote de la Mancha es loco, menguado y mentecato, y Sancho Panza su escudero lo conoce, y, con todo eso, le sirve y le sigue, y va atendido a las vanas promesas tuyas, sin duda alguna debe de ser él más loco y tonto que su amo; y siendo esto así, como lo es [...] si al tal Sancho Panza le das ínsula que gobierne; *porque el que no sabe gobernarse a sí, ¿cómo sabrá gobernar a otros?*'⁴³

11

Cervantes, en la voz de la Duquesa, se adelanta.

§

Si el poblado gobernado por Sancho era una isla o no lo era, ya se discutía en las propias páginas de *El Quijote*. Tras escuchar de la voz del cura las noticias que llegaban sobre Sancho a su propio pueblo, incrédulo, el bachiller Sansón Carrasco – no muy lejos de Teresa– se pregunta "...qué sería aquello del gobierno de Sancho, y más de una ínsula, siendo todas o las más que hay en el mar Mediterráneo de su

⁴¹ Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. V, cit., pp. 50-51.

⁴² Para una mirada sobre las cuestiones de la economía de la casa y la influencia de los trabajos de Otto Brunner en español remito al análisis que de las mismas hizo Sanjurjo (2011) tanto como a los posteriores aportes de Agustín Casagrande (2015) y Romina Zamora (2017).

⁴³ Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. XXXIII, cit., p. 284, énfasis mío.

Majestad." A lo que el paje que había traído la carta con unas bellotas de regalo para Teresa, se apuró a conjurar el entuerto: "...de que sea ínsula o no la que gobierna, en eso yo no me entremeto; pero basta que sea un lugar de más de mil vecinos."⁴⁴

La voz *ínsula* no figura por ejemplo como entrada en el *Diccionario* de Covarrubias (publicado a mitad de camino entre la edición de ambas partes de *El Quijote*) donde sí figura Isla vinculada con su etimología latina, *insula, dicitur terra quae undique aquis clauditur, proprie autem in mari*. Pero como siempre, y no podía fallar tratándose de islas, Covarrubias nos descubre un tesoro: "No sólo se llaman islas las que están cercadas de aguas, pero también las casas que están edificadas sin que otra ninguna se les pegue, siendo esentas de todas partes."⁴⁵

Archipiélagos en tierra. Como entendimos en su hora el gobierno de los espacios rurales discontinuos en una llanura del Plata. Así los entendía Covarrubias y de esa naturaleza era la ínsula de Sancho aunque –según cuenta una crónica periodística sobre Alcalá de Ebro, el pueblo en el cual se localiza la mítica Barataria de *El Quijote*, se pregunta: "¿Qué importa, si el río Ebro se basta por sí solo para convertir Alcalá en isla cuando su caudal aumenta, convirtiendo el meandro que rodea el pueblo en un anillo de agua completo?" (Llamazares, 2015). Ciertamente es que el régimen de aguas ha cambiado mucho durante estos siglos en la zona, pero también lo es que ni uno solo de los personajes de Cervantes le pone el cascabel al gato de la duda.

La condición insular de la Barataria gobernada por Sancho es muy pronto vinculada con el genio cervantino: ya en 1734, el *Diccionario de Autoridades* definía ínsula de esta manera: "Se llama en estilo jocoso qualquier Lugar pequeño ù gobierno de poca entidad. Dícese à semejanza de la que fingió Cervantes."⁴⁶

La segunda acepción de ínsula quedó desde entonces relacionada con lugar pequeño y a un gobierno o, como se atrevió a agregar la edición de Terrero y Pando, incluso un oficio "de poca monta, ó ridiculo."⁴⁷ Algo que contrasta notablemente con la experiencia americana del primer cuarto del siglo XVI, donde las islas fueron objeto de fortísimas disputas toda vez que –claro está, en medio de un océano, y no de la llanura aragonesa– constituían una plataforma para seguir avanzando en la concreción del proyecto expansionista tanto castellano como europeo.

Cervantes, no obstante, nos deja en estas páginas un extraordinario legado que confirma el indudable valor de la literatura como insumo del lenguaje y como

⁴⁴ Cervantes, *Quijote*, Segunda Parte, Cap. L, cit., p. 416.

⁴⁵ Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Edición facsimilar de la editada al cuidado de Martín de Riquer (1943), Alta Fulla, Barcelona, 1998 [1611], p. 742.

⁴⁶ *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1734, p. 286.

⁴⁷ Terreros y Pando, E. (1787): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* [...], Tomo segundo, Madrid, Viuda de Ibarra, p. 357.

interpretación de la historia. *Don Quijote de la Mancha...* es una capa inexorable en el hojalдре de los sentidos de una idea que reúne los conceptos de gobierno e insularidad con una valoración negativa. Un capítulo fundante mucho más allá de cualquier beneficio de inventario, escrito bajo la mirada antropológicamente vigilante de un divertido *alter ego* cervantino discretamente camuflado en la figura de Teresa Panza.

Bibliografía

Byrne, S. (2009): "Cervantes y Castillo de Bovadilla", *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 29 (2), pp. 174-190.

Casagrande, A. (2015): "Por una historia conceptual de la Seguridad. Los Alcaldes de Barrio de la Ciudad de Buenos Aires (1770- 1820)", *Conceptos Históricos*, 1 (1), pp. 40-71.

Casasola Díaz, J. M. (2016): "De la Ínsula Barataria a las estrellas", *eXtoikos*, núm. extraordinario 1 (extra), pp. 51-53.

Foucault, M. (2010): *El gobierno de sí y de los otros*. Buenos Aires, FCE.

Gacto, E. (2013): "Imbecillitas sexus", *Cuadernos de Historia del Derecho*, 20, pp. 27-66.

Hespanha, A. M. (1993): "Sabios y rústicos. La dulce violencia de la razón jurídica", en A. M. Hespanha, *La Gracia del Derecho: economía de la cultura en la edad moderna*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 17-60.

Imízcoz, J. M. (2008): "Las élites vasco-navarras y la monarquía hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en la edad moderna", *Cuadernos de Historia Moderna*, 33, pp. 89-119.

Llamazares, J. (2015): "La ínsula Barataria", *El País*, Madrid, 22/08/2015, Cultura. Disponible en web: <https://elpais.com/cultura/2015/08/22/actualidad>

Rodríguez Marín, F., ed. (1920): *Rinconete y Cortadillo*, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid.

Sanjurjo, I. (2011): "La pionera obra de Otto Brunner a través de sus comentaristas", *Revista de Historia del Derecho*, 42, pp. 155-170.

Tomás y Valiente, F. (1982): Gobierno e Instituciones en la España del Antiguo Régimen. Madrid, Alianza.

Zamora, R. (2017): Casa poblada y buen gobierno. *Oeconomía católica* y servicio personal en San Miguel de Tucumán, siglo XVIII. Buenos Aires, Prometeo.

Fecha de recepción: 29 de agosto de 2020

Fecha de aceptación: 2 de octubre de 2020

“Los que viven por sus manos... y los otros”. Una visita a la Unidad Popular a través de la nueva historia laboral

“Those who live by their hands... and the others”. A visit to the Popular Unity through the New Latin American Labor History

Diego VILCHES¹

Pontificia Universidad Católica de Chile
davilche@uc.cl

Resumen

Este ensayo planea sobre el periodo de la Unidad Popular a través de la revisión de las investigaciones de Heidi Tinsman (*La tierra para el que la trabaja*), Peter Winn (*Tejedores de la revolución*) y Franck Gaudichaud (*Poder popular y cordones industriales*). El argumento es que estas obras, que pueden ser enmarcadas dentro de lo que a fines de la década del ochenta se llamó la Nueva Historia Laboral, logran describir el proceso de politización y radicalización de los sectores populares chilenos entre 1970 y 1973. A diferencia de los primeros estudios sobre el periodo de la UP, focalizados en el sistema de partidos, los trabajos de Winn, Tinsman y Gaudichaud, al reconstruir las experiencias de campesinos y trabajadores, logran, por un lado, describir el significado utópico y concreto que la vía chilena al socialismo tuvo para ellos y, por el otro, rescata su decisiva influencia en el desenlace del gobierno de Allende. Al reconstruir la agencia de estos sectores, y la historicidad del proceso revolucionario chileno, estos trabajos también logran superar las visiones que explican el quiebre de la democracia como el resultado de la excesiva polarización del sistema político chileno.

Palabras clave: campesinos; trabajadores; Unidad Popular; revolución; Allende.

¹ Doctor (c) en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile y Becario Doctorado Nacional ANID/2017 - 21170979. Agradezco los valiosos comentarios y correcciones que a este texto le hizo la Dra. Ángela Vergara.

Diego VILCHES

“Los que viven por sus manos... y los otros”. Una visita a la Unidad Popular a través de la nueva historia laboral

Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, N°3, enero-junio 2021, pp. 15-34.

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2021.3.2667



Abstract

This essay revises the period of Unidad Popular through the review of the investigations from Heidi Tinsman (*La tierra para el que la trabaja*), Peter Winn (*Tejedores de la revolución*) and Franck Gaudichaud (*Poder popular y cordones industriales*). The proposition is that these works, that can be framed into what in late eighties was called the New Latin American Labor History, achieved to describe the process of politization and radicalization of the chilean popular sectors between 1970 and 1973. Unlike the first studies of the Popular Unity period, focused in the party system, the work from Winn, Tinsman y Gaudichaud, by reconstructing the experiences from peasant and workers, accomplishes, by one side, to describe the utopic and concrete meaning that the *vía chilena al socialismo* had for them, and on the other side, to rescue their decisive influence in the denouement of Allende's government. By rebuilding the agency of these sectors, and the historicity of the chilean revolutionary process, these works also manages to overcome the visions that explain the breakdown of democracy as the result of the excessive polarization of the chilean political system.

Keywords: peasant; workers; Popular Unity; revolution, Allende.

1. Introducción

El 4 de septiembre del año 2020 se conmemoraron los 50 años desde que Salvador Allende ganó la elección presidencial en Chile. A la cabeza de la Unidad Popular (UP), coalición que agrupaba a los principales partidos de la izquierda, el compañero presidente se propuso impulsar un programa de transformación social, política y cultural inédito en el mundo, ya que implicaba transitar hacia el socialismo en pluralismo y democracia. El alcance global de la *vía chilena al socialismo* (Riquelme, 2008) concitó, desde sus inicios y hasta la actualidad, una enorme atención de parte de investigadores en todo el mundo. En *Poder obrero y popular en Chile*, analizando la experiencia de los cordones industriales, y subrayando las semejanzas entre el programa de Allende con el de los del Frente Popular, Hugo Cancino y Cecilia Castro acusaron que la UP fue un gobierno más reformista que revolucionario (Cancino y Castro, 1981: 121-137).

Años después, en *La Unidad Popular y el conflicto político en Chile*, en vez de profundizar el análisis sobre los trabajadores radicalizados, Manuel Antonio Garretón y Tomás Moulian se enfocaron en estudiar la conflictiva relación política entre la UP y la oposición derechista y demócrata cristiana (1993). Efectivamente esta primera gran oleada de acercamientos desde las ciencias sociales –entre los que también destacaron los de Arturo Valenzuela en *The Breakdown of Democratic Regimes, Chile*

(1978), Timothy Scully en *Los partidos de centro y la evolución política chilena* (1992), o los recogidos por Oscar Godoy en *Cambio de régimen político* (1990)–, buscaron en el sistema de partidos, y más bien en su incapacidad para canalizar las fuerzas centrífugas que se desataron desde en su interior, las claves para entender el quiebre de la democracia en Chile. De este modo, los sectores populares, uno de los principales actores de una revolución, aparecían como meras abstracciones estadísticas sin agencia para incidir en el curso del proceso.

Aunque el trabajo de los historiadores, como el de Marcelo Casals (2010), ha venido a subsanar estas deformaciones, esta aproximación aún está focalizada en el estudio del sistema político institucional. Otras propuestas historiográficas, como las de Joaquín Fernandois (2013), Luis Corvalán Márquez (2001) o Patricio Bernedo (2003), han seguido ahondando en la tesis de que la polarización del sistema político, expresada en un agudo deterioro del diálogo y las maneras republicanas, produjo la crisis terminal del arreglo democrático que caracterizó a las décadas centrales del siglo XX chileno (Moulian, 2002). Estas interpretaciones son problemáticas porque muchas veces responsabilizan a todas las fuerzas políticas, pero sobre todo a la izquierda, de haber generado la crisis de legitimidad que abrió la puerta a la cruenta intervención de las Fuerzas Armadas. Además, y justamente por culpabilizar a los grupos radicalizados, no logran sortear la trampa de evaluar un proceso revolucionario, llamado a transformar las estructuras sociales fundamentales, a partir de los estrechos márgenes de la democracia representativa. En efecto, es importante reiterar, como advirtió Andrés Coste, que una revolución se hace “por la construcción de un hombre nuevo dentro de una nueva sociedad y, por consiguiente, contra todo lo que se opone a esto; contra los grupos que monopolizan el poder económico, los privilegios sociales y el saber” (1968: 329).

Otras perspectivas diferentes, pero que también beben de la tesis de que el gobierno popular se encontró ante un callejón sin salida, son aquellas que explican el fracaso de Allende como el resultado de su incapacidad para controlar a la ultraizquierda y disciplinar a su propia coalición (Riquelme, 2007). Algo similar ocurre con las interpretaciones que, asumiendo un contexto regional de Guerra Fría, enfatizan el rol clave que jugó Estados Unidos, junto con la dictadura brasileña, en la desestabilización del proceso chileno (Harmer, 2013; Kornbluh, 2004). La mayoría de estas perspectivas, al pasar por alto el decisivo rol jugado por los sectores populares, y entramparse en explicar las causas de la derrota de la UP, no han logrado escapar a la trampa de analizar la vía chilena al socialismo en función, fundamentalmente, de su abrupto final el 11 de septiembre de 1973. A través de este ensayo, que revisita el periodo de la UP a través de *La tierra para el que la trabaja* de Heidi Tinsman (2009), *Tejedores de la revolución* de Peter Winn (2004) y *Poder Popular y Cordones Industriales* de Franck Gaudichaud (2004), nos interesa observar si lo que a fines de

los ochenta se llamó la “nueva historia laboral” (Viotti da Costa, 1989; Weinstein, 1989), al reconstruir las experiencias y sueños de los sectores populares, permitió dar cuenta de toda la potencialidad transformadora y creativa que efectivamente alcanzó el proceso revolucionario chileno.

Estas investigaciones de Tinsman, Winn y Gaudichaud forman parte de una tendencia historiográfica que, además de ampliar los objetos de análisis (Rolle, 2003), ha buscado rescatar la experiencia de los actores olvidados por la primera oleada de estudios sobre la UP (Löwy, 2004: 9-10). De este modo, los sectores populares (Pinto, 2005), y específicamente los pobladores (Garcés y Leiva, 2005), los trabajadores (Gaudichaud, 2004; Thielemann, 2018), los mapuche (Mallon, 2005) y los campesinos (Avendaño, 2017) han sido crecientemente examinados por la historiografía, centrada, esta vez, en conocer lo que este decisivo periodo de la historia chilena significó para ellos. En este contexto, y al subrayar que los trabajadores y campesinos fueron sujetos históricos fundamentales para entender el curso del proceso revolucionario chileno, estas obras han colaborado en el desarrollo de una comprensión más compleja, menos “reduccionista y maniquea”, del quiebre de la democracia en Chile (Gaudichaud, 2004: 13).

A través de la descripción de las expectativas y frustraciones de los trabajadores, rescatadas por Tinsman, Winn y Gaudichaud, no solo comprendemos lo que el periodo de la UP significó para ellos, sino que la vía chilena al socialismo, con sus virtudes y equivocaciones, se vuelve concreta y humana: subjetiva. No nos referimos solamente al ejercicio de comprender cómo la Historia afectó sus vidas, sino que fundamentalmente se trata de conocer cómo estos actores influyeron decisivamente en los logros y desenlaces de este proceso. Los tres estudios con que revisitaremos el período de la UP coinciden en señalar que el significado histórico del proceso revolucionario se encuentra en la conjunción de lo que Peter Winn denomina la revolución desde abajo y la revolución desde arriba. Es decir, en el encuentro, la mayoría de las veces conflictivo, entre el programa de transformaciones encabezados por el gobierno allendista y las prácticas políticas alimentadas por las expectativas, y miedos, que el programa de la UP despertó entre los distintos actores sociales del país.

Para los sectores populares, y apropiándose de los ideales revolucionarios clásicos, la vía chilena al socialismo representó una oportunidad inédita para transformar sus realidades (la explotación industrial y hacendal) y construir desde su propio trabajo una sociedad más justa, fraterna, democrática, socialista y feliz (Winn, 2004: 280-290). Bajo este discurso interpretaron el proceso encabezado por Salvador Allende y, por lo tanto, actuaron en consecuencia, radicalizando un proyecto gradualista, que era frente populista (Cancino, 1981), para convertirlo efectivamente en uno revolucionario. Por eso es que, tras el retorno a la democracia, las campesinas

del Valle del Aconcagua entrevistadas por Heidi Tinsman recordaban el Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 como el momento en que los ricos volvieron a vencer a los pobres (Tinsman, 2009: 302).

Lo anterior no implica asumir que, esencialmente, los trabajadores sean los portadores de un proyecto político socialista o de clase. Por el contrario, estas experiencias subrayan, justamente, que la identidad de clase es un proceso histórico (Thompson, 2012). En el caso chileno esta identidad estuvo influida por el desarrollo, desde inicios del siglo XX, tanto de una experiencia común de explotación como por el trabajo ideológico de las direcciones políticas históricas del movimiento obrero. Si los trabajadores y la burguesía chilena entendieron que se encontraba en un momento crucial es porque el movimiento laboral chileno contaba con la experiencia de la construcción histórica del socialismo (Rojas, 2004: 57-114). Por eso es que en estas investigaciones las experiencias de los trabajadores se encuentran estructuradas en torno a una problemática mayor: entender desde una perspectiva histórica (crítica) el proceso revolucionario que busco conducir el gobierno de la UP.

2. Apuntes sobre la nueva historia laboral

Los tres trabajos que en este ensayo nos sirven como fuentes recogen los debates sobre la nueva historia laboral desarrollado por Emilia Viotti da Costa y Barbara Weinstein. En esta polémica se concluyó que para que la nueva historia laboral no se convirtiera en una mera recopilación de historias de vida y experiencias cotidianas de resistencia, no debía olvidarse la dimensión comparativa y teórica de la historiografía. Más concretamente, y para no caer “en el acatamiento de un modo fragmentado más que en un intento de explicación (Burke, 2001: 142-143), plantearon que la focalización en las experiencias de los trabajadores debía ser complementada con enfoques estructuralistas y problemas históricos más amplios como la historia del desarrollo capitalista en América Latina, los procesos de industrialización y la forma en que los estados latinoamericanos mediaban la conflictiva relación entre capital y trabajo (Viotti, 89: 3-24; Weinstein, 1989: 25-30). De ahí la relevancia de que la microhistoria de Textil Yarur sea, a la vez, un intento por “dilucidar gran parte de la historia moderna de Chile” e incluso parte de la historia del trabajo latinoamericano. En otras palabras, y si bien la lucha en Yarur “refleja una larga historia local y la confluencia de circunstancias específicas, fue emblemática de una revolución general desde abajo” (Winn, 2004: 13-212).

Efectivamente, y como cuestionaron María Soledad Zarate y Lorena Godoy, la “producción historiográfica marxista” clásica, obviando a las mujeres y a los sectores no sindicalizados, relató de manera evolucionista la trayectoria del movimiento obrero. (Zarate y Godoy, 2005: 18). Sin embargo, esta crítica no considera que este protagonismo, y esta visión dialéctica de la historia, se debía a que, para mediados de

los sesenta, el movimiento obrero organizado era el principal actor político de la sociedad chilena, lo cual significaba que la revolución socialista era una posibilidad real. La focalización en las grandes centrales sindicales no era, como dice Jorge Rojas, una mera “limitación ideológica o incapacidad profesional” (Rojas, 2000: 64), sino que el resultado del proceso revolucionario que estaba en curso, tanto en Chile como en Latinoamérica (Nercesian, 2013). Más concretamente, los historiadores marxistas, a través de la producción de herramientas histórico-teóricas, trabajaban para lograr que el proletariado, a través de sus organizaciones de masas, desarrollara su conciencia como la dirección del proceso de transformaciones estructurales. De ahí su focalización en escribir la historia de las principales orgánicas del movimiento obrero. En este sentido, y como muestran tanto Winn como Tinsman, las mujeres participaron activamente en organizaciones sindicales y políticas. Fueron parte activa de un proceso revolucionario que consideraron podía ser un camino para su emancipación, a través de la apropiación de los medios de producción y de su plena incorporación al proceso productivo social (Luxemburg, 1906). Por ello es que la represión desatada después del 11 de septiembre fue especialmente cruel en contra de las mujeres que buscaron en la construcción del socialismo un camino para conseguir mayor libertad y autonomía (Zavala, 2005).

En este sentido, es necesario subrayar que fue justamente la búsqueda de las causas de la derrota del 11 de septiembre de 1973 lo que volvió necesario expandir los sujetos historiables –y por tanto de los enfoques para hacerlo– para entender cómo la experiencia de una revolución no fue la misma para todos los trabajadores, sino que, al contrario, el significado del socialismo fue diferente tanto para hombres y mujeres, como para obreros, campesinos y empleados. Justamente, porque las experiencias de los trabajadores no ocurren en el vacío (Williams, 2000), es que ninguna de las investigaciones acá analizadas prescinde, completamente, de los estudios de la vieja historia laboral chilena.

Al subrayar, con E. P. Thompson, que la identidad de clase es una construcción histórica y cultural (2012), la nueva historia laboral no invalida el concepto de conciencia o identidad de clase. Lo que rechaza es la creencia de que los trabajadores, por serlo, sean los portadores de un proyecto político socialista y revolucionario (Weinstein, 1989: 28; Rojas, 2000: 63). Para Tinsman, por ejemplo, es evidente la existencia del conflicto de clases durante la Reforma Agraria (e incluso, abona en la tesis de que la politización campesina es anterior, incluso, a la Reforma). Es, de hecho, bajo un telón de creciente lucha de clases en que se desarrollan las tensiones entre las identidades sexuales y de género producidas por la reforma agraria en el valle central chileno. En sus propias palabras, la violencia de los hombres hacia las mujeres es una forma “específica de las relaciones de género dentro de un contexto social marcado por las divisiones de clase” (Tinsman, 2009). Asimismo, una parte importante del

libro de Peter Winn describe cómo una serie de experiencias, tanto al interior como afuera de Textil Yarur, estructuraron una fuerte identidad de clase en los trabajadores (Winn, 2004: 59-154). Estas memorias son imprescindibles para entender por qué entre 1959 y 1973 la identidad de clase obrera emergió en Chile con una potencia y organización política nunca antes vista, la cual no se ha vuelto a recuperar a la fecha.

Con todo, uno de los principales desafíos de la nueva historia laboral es cómo superar la inherente imprecisión metodológica del concepto de experiencia, y, sobre todo, cómo ésta se relaciona con la construcción histórica de la identidad de clase. Lo cierto, como argumenta Thompson sobre el concepto de conciencia de clase, es que la construcción de una identidad se encuentra estrechamente vinculada tanto a la subjetividad de los sujetos como en torno a elementos simbólicos (Thompson, 2012). Es decir, si la identidad de clase se construye a través de la experiencia del trabajo, que emerge histórica y culturalmente, el desafío es cómo los historiadores pueden acceder a esta experiencia. Particularmente, para la historia del siglo XX, lo han hecho a través de las fuentes orales (Viotti, 1989: 8-9; Winn, 2004: 23). En nuestro caso específico, la historia oral permitió captar las representaciones sociales de los trabajadores, y de esa forma, al acceder al contenido utópico del proceso revolucionario, conocer la importancia que tiene la “subjetividad militante sobre la realidad misma” (Gaudichaud, 2004: 57).

Asumiendo que la oralidad, al ser una ventana parcial al pasado, no constituye un hecho empírico, Tinsman se propuso usar la memoria de las campesinas para contrastar tanto la documentación escrita como los recuerdos masculinos acerca de la Reforma Agraria. Es así que las “historias orales” le permiten “leer en contra de las fuentes escritas”, clarificando la experiencia femenina y sugiriendo significados alternativos para la Reforma (2009: 23-25). Lo anterior, implica complementar la historia desde abajo, la que es recogida a través de la oralidad, con la historia desde arriba. Por eso, en *Tejedores de la revolución*, Peter Winn integra un estudio macrohistórico con perspectivas históricas nacionales y fuentes escritas. Es a través de la oralidad, entonces, que estos autores recogieron los “fragmentos de una memoria dispersa” (2004: 23-25), la que, en su conjunto, refleja la histórica experiencia de clase que poseían los trabajadores chilenos que creyeron, con razón, ser los actores principales de la historia de Chile entre 1970 y 1973.

Con todo, y aunque estos autores compartan ciertos enfoques teóricos y epistemológicos, sus intenciones y motivaciones son diferentes. Mientras a Peter Winn y Franck Gaudichaud les interesa observar cómo el conflicto no resuelto entre una revolución desde abajo y una desde arriba determinó el “dramático” desenlace de la vía chilena al socialismo, a Heidi Tinsman le preocupa conocer cómo una política macro, la Reforma Agraria, alteró las relaciones de poder al interior del hogar rural chileno, y, por lo tanto, afectó decisiva y distintivamente la vida de campesinos y

campesinas. De esa forma, al establecer una relación dialéctica entre una política estatal y su contenido y significado, a nivel local y cotidiano, Tinsman muestra que los hombres y mujeres rurales fueron afectados al mismo tiempo que radicalizaron la Reforma Agraria de la UP.

En este sentido, el aporte de Tinsman no es solamente exponer que la Reforma Agraria de la UP benefició más a los hombres que a las mujeres –al institucionalizar y enfatizar aún más los tradicionales roles de madre y esposa–, sino que su contribución es develar la vinculación entre la sexualidad y el modo en que la política adquiere una perspectiva de género y, de ese modo, se perpetúa una sociedad estructurada patriarcalmente. Esto no significó que las mujeres no se hayan beneficiado de la Reforma Agraria ni, tampoco, que se hayan marginado de ella. Por el contrario, al postular el patriarcado como una construcción hegemónica, sostenido y reactualizado por una “multiplicidad de arreglos” históricamente negociados (Rosemblatt, 1995: 188-222; Klubock, 1995: 223-256), Tinsman sostiene que el despliegue de la Reforma les permitió a las mujeres mayores grados de autonomía y negociación al interior del hogar rural. En definitiva, y aunque institucionalizó el consuetudinario dominio masculino en el campo, al entregarle tierra solo a los campesinos, la Reforma Agraria produjo modificaciones en las relaciones de género relevantes para las campesinas, por eso es que la UP encontró en ellas una base de apoyo que, si bien no fue mayoritaria, sí fue muy sólida (Tinsman, 1995: 140).

Franck Gaudichaud por su parte tiene como objetivo comprender el avance experimentado por el proletariado y a la vez su fracaso revolucionario desde el materialismo histórico. Si bien el movimiento obrero era heredero de larga tradición de lucha, entre 1970 y 1973 desarrolló nuevas y autónomas formas de organización: los Cordones Industriales. Éstos cuestionaban las tradicionales jerarquías de clase e, incluso, la propiedad privada de los medios de producción. En sintonía con Peter Winn, pero desde el marxismo, argumenta que se debe superar una visión que confunde “la superestructura política de Chile de este período” –debates institucionales y conflictos ideológicos–, “con la realidad de la lucha de clases.” El ejemplo chileno confirmaría que en épocas de fuertes convulsiones sociales las organizaciones políticas tradicionales se encuentran desajustadas, incluso desfasadas, con respecto al movimiento social (Winn, 2004: 13-33). En otras palabras, la suerte de un proceso de revolución social no se puede medir sólo en función de la crisis del sistema político, sino que debe considerar, sobre todo, el grado de movilización autónoma y politización de los trabajadores, estudiantes y sectores populares. Esto marca una diferencia fundamental entre este trabajo y los de Winn y Tinsman, ya que a Gaudichaud le interesan las experiencias de los trabajadores en torno a su relación con el desarrollo del “poder popular”. Hay que destacar que, si bien Peter Winn conoce los debates marxistas, su comunidad de referencia es fundamentalmente la

historia laboral, y particularmente la nueva historia laboral. Por su parte, el acercamiento de Franck Gaudichaud a la historia laboral está determinado por su cercanía al materialismo histórico.

3. La experiencia en el trabajo revolucionario

Las investigaciones de Winn y Tinsman, y también de Thielemann (2018), explican por qué se produjo, y en qué consistió, la radicalización del movimiento laboral chileno de los sesenta y setenta. Esto no quiere decir que en el periodo anterior, cuando fue menos frecuente que los trabajadores entraran en conflictos abiertos con el régimen de explotación laboral, el movimiento laboral chileno careciera de conciencia de clase. En efecto, el conflicto entre capital y trabajo, producto de la relación de explotación que a través del salario posibilita que el capital se apropie de la plusvalía producida por la fuerza de trabajo, es estructural bajo el modo de producción capitalista (Luxemburg, 2015). Que esto no siempre tome la forma de una lucha frontal se explica porque muchas veces ese antagonismo se resuelve mediante una “colaboración pragmática” (Viotti, 1989: 12-13).

De hecho, tanto en la hacienda como en las industrias las relaciones entre patrón y trabajadores eran negociadas constantemente. El paternalismo autoritario que existió tanto en Textil Yarur como en las haciendas del valle central chileno fue parte de lo que Laura Baldoni engloba como “estrategias empresariales”, con las que intentaban conjurar la permanente conflictividad producida por la relación entre capital y trabajo (2011). En este sentido, la estratificada cultura de la hacienda estaba conformada por una serie de ritos paternalistas que al destacar la “generosidad” patronal, tenían la función de reforzar su autoridad. Naturalmente, eso no impedía que los inquilinos y peones fueran conscientes de sufrir, en sus cuerpos, la explotación patronal. De hecho, a través de “formas de resistencia cotidianas”, desafiaban la autoridad patronal y reinterpretaban su relación laboral. En este sentido es interesante destacar la polisemia asociada a la entrega de alimentos y licor. Mientras el patrón buscaba enfatizar que estos constituían regalos que, en última instancia, dependían de su buena voluntad; fue frecuente que los campesinos la entendieran como un derecho consuetudinario que les correspondía como parte de un acuerdo tácito (Tinsman, 2009: 53-61)

Asimismo, si Juan Yarur fue capaz de resolver pacíficamente varios de los conflictos laborales que sufrió se debió a que, en una medida relevante, los trabajadores se sintieron representados por el discurso de la empresa como una gran familia unida por lazos recíprocos de favor y obligación. Huelga decir que cuando el consenso no funcionó, Yarur no tuvo reparos en usar la fuerza para reprimir a los trabajadores movilizados. De hecho, en paralelo a la estrategia paternalista, Yarur poseía un férreo sistema de soplónaje y control social interno en

Téxtil Yarur. En ese sentido, Perry Anderson tiene razón cuando plantea que, aunque el consenso es necesario para la mantención del modo de producción capitalista, este último descansa, en última instancia, en la coerción (Anderson, 1981). Al igual que en el caso del discurso “de la familia ferroviaria” argentina (Baldoni, 2011: 148-151), la patronal textil logró desarrollar un mercado interno del trabajo. De esa forma, la disciplina laboral se fundó “en un contrato implícito: lealtad por trabajo seguro”. Este equilibrio se quebró cuando, a inicios de los sesenta, los hijos de Yarur implementaron un sistema taylorista de producción; lo que se tradujo en un masivo despido de trabajadores. Aunque los obreros sabían que no contaban con el apoyo gubernamental, este fue uno de los momentos de mayor conflictividad laboral en Yarur, cuando se movilizaron para reivindicar un sindicato independiente (y no “apatronado”). En efecto, si en 1962 fue imprescindible luchar por un sindicato libre, fue porque Don Juan ya no estaba para proteger a los trabajadores (Winn, 2004: 60-81).

La derrota sufrida por los trabajadores de Yarur en 1962 fue tanto una experiencia traumática como formativa. Por un lado, implicó la consolidación del régimen de explotación taylorista. Por otro, los convenció aún más de que para luchar por un sindicato libre era necesario contar con un apoyo gubernamental que equilibrase la asimétrica relación de poder entre capital y trabajo. Esta experiencia es vital para comprender por qué tras la elección de Allende los trabajadores de Yarur, dirigidos por trabajadores jóvenes –imbuidos de una cultural generacional rebelde y mayor identidad de clase, al ser socializados en barrios obreros– se lanzaron a la conquista, primero, de un sindicato independiente y, después, del traspaso de Textil Yarur a la nueva Área de Propiedad Social (Winn, 2004: 81-129).

La radicalización de importantes grupos de trabajadores durante la UP puede ser explicada, en términos generales, como el producto de la conjunción de “herencias históricas específicas, eventos históricos y una causalidad combinada y coyuntural” (Stillerman, 2005: 170). En otras palabras, en ese momento histórico se conjugó la “larga marcha” de los partidos políticos de izquierda con la experiencia cotidiana de explotación de los trabajadores chilenos. En ese sentido, los trabajadores radicalizados no fueron marionetas, embrujadas por un discurso revolucionario, en manos de las históricas direcciones políticas del movimiento obrero chileno (Gaudichaud, 2004: 89-365). Por el contrario, y como sugiere Tinsman, no fueron los dirigentes políticos ni sindicales los que convencieron a los campesinos de que ellos padecían el dominio de una clase, sino que, por el contrario, esto era algo que ellos sufrían cotidianamente (Tinsman, 2009: 54-256). De este modo, y al igual que lo que ocurrió con la adopción del anarquismo en el México rural a fines del siglo XIX, que representó las históricas demandas campesinas por autonomía local y redistribución de la tierra (Lida e Illades, 2001: 103-149), la

apropiación que los trabajadores y campesinos chilenos hicieron de la vía chilena al socialismo fue, en palabras de Roger Chartier, “dependiente e inventiva” (1995: 24). De este modo, el socialismo, en tanto discurso y horizonte utópico, permitió a los trabajadores enmarcar sus trayectorias de vida, con sus conflictos, experiencias, sueños y frustraciones, dentro de un proyecto de transformación social y político que tenía una dimensión nacional, regional y mundial.

Los sectores populares entendían, como atestigua la canción de Inti Illimani, que la elección de Salvador Allende no era un mero cambio de Presidente, sino la posibilidad de que el “pueblo” construyera un Chile muy diferente (Inti Illimani, 1970). La llegada al poder del gobierno popular apareció, de este modo, como “una luz verde” para que trabajadores y campesinos avanzaran, más decididamente, hacia la socialización de los medios de producción. (Tinsman, 2009: 270-274). De hecho, los propios trabajadores recordaban que Allende le había advertido en su cara a Yarur que, de llegar a la presidencia, expropiaría la textil (Winn, 2004: 193-212). La historia de esta industria, en donde sus trabajadores pasaron de demandar un sindicato autónomo en 1962 a exigir su traspaso al Área de Propiedad Social en 1971, ilustra bastante bien el proceso de radicalización obrera y popular que experimentó Chile durante los largos años sesenta (Thielemann, 2018). Para los trabajadores que habían vivido la derrota de 1962, subvertir las relaciones de propiedad al interior de la fábrica, producir sin patrón y ser “los amos de sus propios destinos”, era un sueño cumplido. Estos fueron algunos de los significados concretos que para para los obreros industriales tuvo la vía chilena al socialismo, la cual avanzaría al ritmo de su propio esfuerzo y trabajo (Winn, 2004: 193-310). Para los campesinos, por su parte, el socialismo significaba que por fin la tierra sería para quienes la trabajaban, lo que, en suma, también les permitiría convertirse en los dueños de su futuro. Para las campesinas, fue la posibilidad de exigirle a los varones, en tanto esposas y madres, una relación de mayor igualdad y compañerismo (Tinsman, 2009: 263-169).

Con esto en mente, los trabajadores emprendieron la tarea de construir “desde abajo” el socialismo, a través de una acción política radicalizada (oleada de tomas de fundos y de empresas). Este impulso terminó chocando con un proyecto de reformas estructurales, “la revolución desde arriba”, que era más frente populista que revolucionario. En efecto, el gobierno de Allende se autodefinió como una etapa necesaria de colaboración de clases para acumular fuerzas o, en otras palabras, la especificidad de la vía chilena al socialismo residía en que la toma del poder no precedía, sino que era la consecuencia de la transformación social. Por eso es que mientras en el programa de gobierno eran vagas e imprecisas las referencias al “poder popular”, sí eran claras sus características productivistas y economicistas (Cancino y Castro, 1981: 121-137). De esa forma, lo que Peter Winn llama la

revolución desde arriba se encontró impregnada por una contradicción principal: se definió como el gobierno popular y pretendió representar una movilización social radicalizada, pero al mismo tiempo, hizo constantes llamados a los trabajadores a no sobrepasar las instituciones ni “las medidas previstas por su programa”. De hecho, frente a la disyuntiva entre reforma y revolución, el compañero presidente se preocupó más de apaciguar los temores –poniendo a las Fuerzas Armadas como garantes de la constitucionalidad–, que de pavimentar un camino al socialismo (Gaudichaud, 2004: 21-28). De esa forma, se produjo una tensión entre ambas revoluciones que, al no resolverse, terminó siendo fatal para la suerte del gobierno popular y del proyecto de reformas estructurales que se desarrolló a su alero (Winn, 2004: 22-212).

El que menos de un cuarto de las empresas que fueron traspasadas al Área de Propiedad Social estuvieran dentro del plan original del Gobierno prueba que era la revolución de los trabajadores, con sus visiones y prioridades, la que estaba guiando el ritmo de la transición al socialismo, es decir, estaba moldeando a la revolución de arriba. Las clases propietarias y la derecha lo tenían bastante claro cuando alegaban indignados que “los rotos se estaban tomando Chile”. Con todo, es cierto que la aceleración del proceso revolucionario no despertó las mismas esperanzas y sueños. Por el contrario, influyentes sectores de trabajadores, sobre todo las clases medias y algunos colegios profesionales, la percibieron con temor y ansiedad (Casals, 2019). Incluso, entre los propios trabajadores radicalizados que se comprometieron con la liberación de Textil Yarur había grupos que no habrían apoyado a Allende si hubieran pensado que los llevaría hacia una guerra civil (Winn, 2004: 303-323).

A mediados de 1972 era evidente que el Gobierno de la UP enfrentaba tanto desequilibrios económicos (Winn, 2004: 305-306) como una creciente lucha de clases y polarización política. La radicalización del proceso convenció a las clases propietarias de que era imposible llegar a un acuerdo con la UP –porque el Gobierno no se decidía a reprimir la agitación de los trabajadores–. Los Gremios patronales se unieron bajo la defensa de la propiedad privada y, manipulando la ansiedad de los pequeños comerciantes, los atrajeron hacia su bando (Casals, 2019; Power, 2008). La vía chilena al socialismo, según la interpretación de Winn, había sido lanzada, prematuramente, a la confrontación de clases. Por otro lado, las tensiones entre ambas revoluciones se agravaban por el impulso obrero de nivelar las diferencias sociales y construir una comunidad igualitaria. De ese modo, muchos empleados y profesionales, que consideraban tener una mayor dignidad que los obreros, resentían la pérdida de su estatus y privilegios. En Yarur, luego de su expropiación, fueron muchos los supervisores que entendieron el avance obrero como un ataque a su tradicional autoridad. De hecho, fue bastante común que los empleados de clase media resintieran los intentos de ser incorporados a la categoría de clase trabajadora.

Estos grupos, confrontados a la radicalización obrera y campesina, se aferraron a su imagen de clase media y se identificaron cada vez más con la oposición demócrata cristiana (Winn, 2004: 296-299).

En el campo, la polarización en que se encontraba la sociedad chilena tuvo ribetes aún más dramáticos. La radicalización de la Reforma Agraria durante el gobierno de la UP demostró las profundas diferencias y conflictos de intereses que existían entre campesinos. Las disputas en contra de los hacendados dieron paso a luchas entre campesinos que ya habían sido beneficiados con la Reforma Agraria y los que todavía presionaban por ser incluidos en ella. Esto se agudizaba producto que, a diferencia de los asentamientos de la fase demócratacristiana, el proyecto de la UP, a través de los Centros de Reforma Agraria (CERA), tenía una visión más colectiva de la propiedad de la tierra. De este modo, si durante la primera fase de la Reforma la masculinidad campesina se construía en torno a la solidaridad de clase y en oposición al patrón; durante la UP, la mitad del movimiento rural se burlaba de la mitad que se había desmovilizado, tachándolos de poco hombres y traidores a la clase. Los aludidos replicaban que los otros “eran unos matones arrogantes” que con su irresponsable acción (tomas de fundos) arriesgaban todos los logros conseguidos con su anterior movilización. De esa forma, los rumores de intentos de asesinatos entre pares marcan cómo el conflicto social se estaba dando al interior mismo del movimiento campesino (Tinsman, 2009: 280-281).

El crecimiento de la conflictividad en el campo, y entre los propios campesinos, tuvo profundas consecuencias para las mujeres. Si bien los conflictos entre campesinas eran corrientes, lo que cambió fue que estas disputas fueron concebidas como “pugnas de carácter político”. Las divisiones partidistas entre las mujeres contaron con un componente de género específico, ya que las tensiones más fuertes se dieron en el contexto de la instalación de las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios (JAP). Más que la escasez, las campesinas lamentaban que se produjeran lo que consideraban arbitrariedades político-partidistas en la distribución de los bienes de primera necesidad. Al quebrar las redes tradicionales de reciprocidad que habían permitido la sobrevivencia de la economía familiar rural, y no ofrecer otras estructuras alternativas, muchas mujeres consideraban que la “política estaba yendo demasiado lejos”. Las campesinas que se volvieron escépticas de la Unidad Popular lo hicieron porque temían que el conflicto de clases borrara beneficios materiales que la Reforma Agraria había creado. Esta actitud no era “simple hostilidad” en contra de la UP, sino que más bien el resultado de su vulnerabilidad sexual y de género “al interior del proceso de lucha política”. De esa forma, tanto en la ciudad como en el campo, hombres y mujeres fueron progresivamente empujados a decidir de qué lado estar (Tinsman, 2009: 282-300).

A pesar de todo esto, del sectarismo al interior de la coalición de la Unidad Popular, de la crisis económica y de la creciente polarización en que se encontraba la sociedad chilena, la coalición gubernamental había aumentado su apoyo electoral en más de un 40% entre la elección presidencial de septiembre de 1970 y la parlamentaria de marzo de 1973. Según Peter Winn era producto de que “revolución desde abajo se había transformado en un catalizador de la revolución desde arriba.” Fue la movilización popular, los trabajos voluntarios tanto de trabajadores como estudiantes, los que hicieron frente al paro de camioneros de octubre de 1972. En este contexto, el surgimiento de los Cordones Industriales, organizaciones que agrupaban a los trabajadores provenientes de diversas industrias de un determinado territorio, y que dan cuenta de la maduración tanto del proyecto como de la identidad de clase del proletariado chileno, no solo puso en cuestión las relaciones de producción vigentes, sino que marcó una clara ruptura con las formas tradicionales de “hacer política” (Gaudichaud, 2004: 33-35). De esa manera, y si bien la lucha de los trabajadores se hacía en nombre de la defensa del gobierno popular, lo hacían sobre bases propias que desbordaron a las direcciones políticas tradicionales del movimiento obrero (Winn, 2004: 211-299).

Lo anterior implicó la crisis de la CUT y los partidos tradicionales de la izquierda, ya que fue al interior de los Cordones Industriales, y de las fábricas integradas a ellos, en donde se vivió el mayor grado de “democracia trabajadora real” en la historia chilena. Ahí fue donde el gobierno de la Unidad Popular, y el tradicional marco sindical, fue desbordado por la presión que venía desde abajo. Por el contrario, las empresas con una fuerte presencia comunista y demócrata cristiana demostraron “inercia y lentitud para hacer participar a los trabajadores en la gestión” de la industria. El problema fue que “tanto desde el punto de vista orgánico como del proyecto político” la revolución desde abajo (el principal peligro para las clases dominantes), no logró desarrollarse completamente (Gaudichaud, 2004: 39-43).

De hecho, la contrarrevolución no iba a esperar que se desarrollara el “poder popular” para dar el golpe definitivo. En efecto, para 1973 los Cordones Industriales todavía se encontraban en un estado embrionario. Su capacidad de movilización se limitó a coyunturas de crisis y, de hecho, la mayor parte del tiempo, el movimiento laboral será dependiente del Estado y la iniciativa gubernamental. En Yarur esta debilidad se expresó patentemente cuando los trabajadores esperaron el “permiso de Allende” para tomarse la fábrica (Winn, 2004: 243-250). La carencia de una “dirección autónoma y preparada para asumir” las consecuencias del proceso revolucionario que encabezaba la izquierda, provoca que el “movimiento obrero se encuentre sin recursos defensivos ideológicos y político-militares” para defender su

revolución el 11 de septiembre de 1973 (Gaudichaud, 2004: 8; Cancino y Castro, 1981).

4. Conclusiones

En menos de una semana el Golpe Militar que perpetraron las Fuerzas Armadas chilenas destruyó “la ilusión del poder popular”. Lo que se clausuró con el éxito contrarrevolucionario fue la posibilidad de que la clase trabajadora volteara “su mundo jerárquico patas para arriba” y se convirtieran en los dueños de su destino. Se extinguía también la posibilidad de trabajar, al controlar ellos los medios de producción, en una comunidad igualitaria y libre de la explotación patronal. Cuando los militares llegaron a los campos, las campesinas se dieron cuenta que “ellos habían venido a quitarnos nuestra tierra. Nosotros sabíamos que había terminado” (Tinsman, 2009: 301). Para los trabajadores de Textil Yarur significó un recrudescimiento del antiguo régimen. La empresa ya no les iba a pertenecer, ya que sería devuelta a Amador Yarur. La experiencia de Berta Castillo, una trabajadora de Ex-Yarur, refleja muy bien lo que significó para los trabajadores la derrota de la Revolución Chilena. Con treinta años ya se veía vieja, en menos de cinco meses había perdido su trabajo, su casa y su esposo, “pero lo peor de todo es que ellos han matado mi sueño [...] era un sueño tan hermoso” (Winn, 2004: 310-331). Ese era el significado utópico, pero también concreto, que tuvo la vía chilena al socialismo. Lo que seguirá es una historia conocida. Los trabajadores pasarán, a medida que avance la Dictadura Militar, a ocupar un lugar secundario en la sociedad chilena (Rojas, 2000: 47); y la contrarrevolución neoliberal se fundará en la pauperización del trabajo urbano y rural.

La teoría del empate tiene razón al explicar que fueron tanto el discurso radicalizado de la izquierda como el de la oposición los que tuvieron un rol relevante en el quiebre de la democracia en Chile. Sin embargo, y como muestran los trabajos de la nueva historia laboral, “la revolución desde abajo” había desbordado y agotado, justamente, los mecanismos de representación del régimen presidencialista chileno. Las tomas de fundos, la socialización de las fábricas, el desarrollo de los Comandos Comunales y los Cordones Industriales reflejan que “los actores olvidados de la UP” presionaban por formas de democracia participativa popular, e incluso, socialistas. La experiencia de clase de los trabajadores chilenos había llegado a un punto de maduración tal, que era imposible subsumirla bajo las agotadas formas de la democracia representativa y presidencialista chilena.

Por esa razón es que la fuerza de la Dictadura se focalizó justamente en contra de quienes habían conformado la revolución desde abajo: trabajadores, pobladores y la estructura sindical. Peter Winn señala que “la mira e intensidad de la represión reflejó el grado y profundidad de la movilización popular en Chile. Era un homenaje

irónico al éxito de la revolución desde abajo”. Entre el 10 y el 20% de la fuerza laboral de las industrias socializadas fue purgado y puesto en listas negras de manera que se mantuvieran, crónicamente, desempleados (Winn, 2004: 327). En efecto, la Dictadura Militar tuvo como objetivo destruir completamente toda la experiencia de clase que habían alcanzado los trabajadores hasta ese minuto. No era posible calmar la movilización popular con regalías, ya que el movimiento laboral había alcanzado un grado de madurez en el que se había dado cuenta de que podían producir sin patrón. En definitiva, podían iniciar la construcción del socialismo.

En este trabajo hemos querido destacar que es imprescindible tener en cuenta que la experiencia histórica de la izquierda chilena, que encuentra su culminación entre 1970 y 1973, no es solamente la “obra de un puñado de dirigentes, pero sí, sobre todo y ante todo, un movimiento colectivo dentro del cual participaron militantes en el anonimato”. Estas experiencias son las que, hasta los trabajos de Winn, Tinsman y Gaudichaud, no habían sido lo suficientemente consideradas. Al tomarlas en cuenta podemos comprender el significado, al mismo tiempo trascendente y cotidiano, de la derrotada Revolución Chilena.

Bibliografía

Anderson, P. (1981): Las antinomias de Antonio Gramsci. Estado y revolución en Occidente. Barcelona, Fontamara.

Avendaño, O. (2017): “Reforma agraria y movilización campesina en Chile (1967-1973) y Perú (1969-1976)”, Polis. Revista Latinoamericana, 47, pp. 1-23.

Baldoni, L. (2011): “La *familia ferroviaria* a principios del siglo XX: Bienestar y *lealtades de hierro* en el Ferrocarril Central Argentino”, en D. Dicósimo y S. Sominassi, comp., Trabajadores y empresarios en la Argentina del Siglo XX: Indagaciones desde la historia social. Rosario, Prohistoria ediciones.

Bernedo, P. (2003): “La prensa escrita durante la Unidad Popular y la destrucción del régimen democrático”, en C. Rolle, 1973: La vida cotidiana de un año crucial. Santiago, Planeta.

Cancino, H. y C. Castro (1981): Poder obrero y popular en Chile. 1970, 1973: Trayectoria histórica del movimiento obrero chileno. Dinamarca, Aarhus Universitet.

Casals, M. (2010): El alba de una revolución: la izquierda y el proceso de construcción estratégica de la “vía chilena al socialismo”. 1956-1970. Santiago, LOM.

Casals, M. (2019): "The insurrection of the Middle Class: Social Mobilization and Counterrevolution during the Popular Unity Government, Chile, 1970-1973", *Journal of Social History*, 110, 1-26.

Chartier, R. (1995): *El mundo como representación*. Barcelona, Gedisa.

Corvalán, L. (2001): *Del anticapitalismo al neoliberalismo en Chile*. Santiago, Sudamericana.

Coste, A. (1968): "El derecho vigente; un obstáculo para la revolución", *Mensaje*, 17 (171).

Fernandois, J. (2013): *La revolución inconclusa: la izquierda chilena y el gobierno de la Unidad Popular*. Santiago, Centro de Estudios Públicos.

Garcés, M. y S. Leiva (2005): *El Golpe en La Legua*. Santiago, LOM.

Garretón, M. y T. Moulian (1993): *La Unidad Popular y el conflicto político en Chile*. Santiago, CESOC.

Gaudichaud, F. (2004): *Poder Popular y Cordones Industriales. Testimonios sobre el movimiento popular urbano, 1970-1973*. Santiago, LOM.

Godoy, O. (1990): *Cambio de régimen político*. Santiago, Universidad Católica.

Harmer, T. (2013): *El gobierno de Allende y la guerra fría Interamericana*. Santiago, Universidad Diego Portales.

Inti Illimani (1970): "Canción del poder popular", en *Canto al programa*. Chile.

Klubock, T. (1995): "Hombres y mujeres en el Teniente. La construcción de género y clase en la minería chilena del cobre, 1904-1951", en L. Godoy, ed., *Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*. Santiago, SUR, pp. 223-256.

Kornbluh, P. (2004): *Pinochet: los archivos secretos*. Barcelona, Crítica.

Lida, C. y C. Illades (2001): “El anarquismo europeo y sus primeras influencias en México después de la Comuna de París, 1871-1881”, *Historia Mexicana*, 1, pp. 103-149.

Löwy, M. (2004): “Los actores olvidados de la Unidad Popular”, en F. Gaudichaud, *Poder Popular y cordones industriales. Testimonios sobre el movimiento popular urbano, 1970-1973*. Santiago, LOM.

Luxemburg, R. (1906): *Huelga de masas, partido y sindicato*. Córdoba, Cuadernos Pasado y Presente.

Luxemburg, R. (2015): *Introducción a la Economía Política*. España, Siglo XXI.

Moulian, T. (2002): *Chile actual: anatomía de un mito*. Santiago, LOM.

Nercesian, I. (2013): *La política en armas y las armas de la política*. Brasil, Chile y Uruguay. 1950-1970. Buenos Aires, CLACSO.

Power, M. (2008): *La mujer de derecha. El poder femenino y la lucha contra Salvador Allende, 1964-1973*. Santiago, DIBAM.

Pinto, J. (2005): *Cuando hicimos historia. La experiencia de la Unidad Popular*. Santiago, LOM.

Riquelme, A. (2007): “Los modelos revolucionarios y el naufragio de la vía chilena al socialismo”, *Nuevo Mundo – Mundos Nuevos*, 7.

Riquelme, A. (2008): “El alcance global de la Vía Chilena al Socialismo de Salvador Allende”, en VV.AA., *Salvador Allende. Fragmentos para una historia*. Santiago, Fundación Salvador Allende, pp. 117-139.

Rojas, J. (2000): “Los trabajadores en la historiografía chilena: balance y proyecciones”, *Revista de Economía & Trabajo/PET*, 10.

Rojas, J. (2004): *Los trabajadores chilenos, desde la colonia hasta 1973*. Santiago, CEME.

Rolle, C. (2003): *1973: La vida cotidiana de un año crucial*. Santiago, Planeta.

Roseblatt, K. (1995): "Por un hogar bien constituido. El Estado y su política familiar en los Frentes Populares", en L. Godoy, ed., *Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*. Santiago, SUR, pp. 181-222.

Scully, T. (1992): *Los partidos de centro y la evolución política chilena*. Santiago, CIEPLAN.

Stillerman, J. (2005): "Comunidades, rupturas y coyunturas de los obreros de MADECO S. A., 1973-2003", *Política*, 44, pp. 165-196.

Thielemann, L. (2018): "La rudeza pagana: sobre la radicalización del movimiento obrero en los largos sesenta. Chile, 1957-1970", *Izquierdas*, 44, pp. 114-133.

Thompson, E. P. (2012): *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Madrid, Capitán Swing.

Tinsman, H. (1995): "Los patrones del hogar: esposas golpeadas y control sexual en Chile rural, 1958-1988", en L. Godoy, ed. *Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*. Santiago, SUR, pp. 111-146.

Tinsman, H. (2009): *La tierra para el que la trabaja. Género, sexualidad y movimientos campesinos en la Reforma Agraria chilena*. Santiago, LOM.

Viotti da Costa, E. (1989): "Experience versus Structures: New Tendencies in the History of Labor and the Working Class in Latin America: What Do We Gain? What Do We Lose?", *International Labor and Working-Class History*, 36.

Weinstein, B. (1989): "The New Latin American Labor History: What We Gain", *International Labor and Working-Class History*, 6.

Williams, R. (2000): *Marxismo y literatura*. Barcelona, Península.

Winn, P. (2004): *Tejedores de la revolución. Los trabajadores de Yarur y la vía chilena al socialismo*. Santiago, LOM.

Zarate, M. y L. Godoy (2005): "Análisis crítico de los estudios históricos del trabajo femenino", *Cuadernos de Investigación N° 2*. Santiago, CEM.

Zavala, X. (2005): Memorias de ocupación. Violencia sexual contra mujeres detenidas durante la dictadura. Santiago, Andros.

Fecha de recepción: 2 de septiembre de 2020

Fecha de aceptación: 11 de noviembre de 2020

Tres familias de la oligarquía de Puebla de los Ángeles de la Nueva España durante el siglo XVII

Three families of the oligarchy of Puebla de los Ángeles de la Nueva España in the 17th century

Agustín GRAJALES PORRAS

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México
agusgrajalesp@hotmail.com

Lilián ILLADES AGUIAR

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México
lilianillades@gmail.com

Resumen

Las redes de poder que se entretrejieron en la ciudad de Puebla desde fines del siglo XVI y durante el siglo XVII se asentaron sobre la base de relaciones políticas, económicas y de parentesco por sangre, afinidad y espiritual. Esta estrategia multifacética rindió sus frutos dando continuidad al poder transmitido a través de las generaciones. Tres son los troncos familiares que se siguen por cerca de un siglo en su participación en el Ayuntamiento de la ciudad, en sus actividades económicas, en la vinculación de bienes y en sus alianzas matrimoniales por atestiguamiento y compadrazgo.

Palabras clave: Red de poder; cabildo; familias; Puebla de los Ángeles; siglo XVII.

Abstract

The power networks in Puebla from the late sixteenth century to the end of the seventeenth century were based on political, economic and kinship relationships, whether based on blood, affinity, and spiritual ties. This versatile strategy allowed the continuity of power through generations. Three families are analyzed over a century, focusing on their participation in the city council, their economic activities, their entailed heritage and their marital alliances by witnessing and goodfatherhood.

Keywords: Power networks; city council; families; Puebla de los Ángeles; 17th century.

Agustín GRAJALES PORRAS y Lilián ILLADES AGUIAR

Tres familias de la oligarquía de Puebla de los Ángeles de la Nueva España durante el siglo XVII
Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, N°3, enero-junio 2021, pp. 35-65.

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2021.3.2668



1. La ciudad y su cabildo

En respuesta a las políticas colonizadoras de la Corona, Puebla se fundó en 1531 como una república para españoles no encomenderos que labraran la tierra, desempeñaran oficios y formaran familias cristianas. A partir de la treintena de fundadores, la ciudad vio crecer su población de manera notable en razón del asentamiento de nuevos pobladores atraídos por las concesiones y prebendas reales, la ubicación geográfica estratégica, la abundante mano de obra indígena circundante, la fertilidad de los campos, el clima y el sistema de ventas y mesones establecidos entre la costa atlántica y el altiplano mexicano. Al concluir la centuria el número de habitantes alcanzó la cifra aproximada de 9,000; tres décadas después rondaban 20,000 almas y en los años 1660 la ciudad contaba con alrededor de 35,000 (Grajales, 2007).

En el siglo XVII, Puebla se consolidó como un notable centro agrícola, comercial y manufacturero que contribuyó al desarrollo de la economía novohispana y concurrió en el comercio interoceánico mediante el consumo y redistribución de mercancías europeas y asiáticas. De manera importante intervino en el abasto de las flotas mercantes que anclaban en los puertos de Veracruz y Acapulco, así como de la Real Armada de Barlovento y del presidio de San Agustín en la Florida.

La ciudad y los valles adyacentes destacaron en la producción de granos, harinas, panes y bizcochos. Otros productos que circulaban en el mercado interno fueron los jamones, tocinos, manteca, jabones, vidrio, loza, sombreros, pieles curtidas, objetos de hierro forjado, instrumentos de labranza, paños y mantas, fabricados en los obrajes desde 1548 (Fernández de Echeverría, 1962: 299-300). Adicionalmente, Puebla descolló en el comercio de la grana proveniente de Antequera.

En el contexto virreinal, la ciudad se distinguió por el volumen de su población, su economía y como centro cultural y religioso, sólo rebasada por la capital del virreinato. La distinción oficial como la segunda ciudad novohispana más importante fue solicitada por el cabildo a los pocos años de su fundación. Los regidores también solicitaron a la Corona que de febrero a septiembre de cada año la Real Audiencia residiera en la Ciudad de México y el resto de los meses en Puebla (Fernández de Echeverría, 1962: 140). Al mismo tiempo, la primigenia silla episcopal del continente, asentada en Tlaxcala, fue trasladada a Puebla en 1543. En el transcurso del siglo XVII, la administración eclesiástica de la ciudad estaba sustentada en las parroquias y doctrinas de El Sagrario de la Catedral, San José, San Sebastián, Santo Ángel Custodio y la Santa Cruz. Bajo el impulso del clero regular y del secular proliferaron iglesias, conventos, monasterios, capillas, colegios, casas de recogimiento, asilos, orfanatos y hospitales. La clerecía asistió a una población en

ascenso, congregada en la traza urbana española y en barrios, molinos, ranchos, haciendas y pueblos de indios.

A finales del siglo coexistían los grandes grupos socioétnicos: españoles, indios, mestizos, negros y mulatos. El 38% del total eran españoles y siete de cada diez de ellos residían en la jurisdicción central de El Sagrario. Los indios representaban el 32%, cuya mitad habitaba en la traza española (Grajales, 2007: 257; López de Villaseñor, 2001: 430)¹. El resto de los habitantes lo componían los mestizos y las castas, quienes se asentaron en el centro urbano en la misma proporción que los españoles. A la inicial población mestiza se le impidió instalarse en los espacios destinados a los indios, por lo cual convivió con los vecinos blancos. La prohibición se extendió a mulatos y negros; estos últimos habían llegado como esclavos desde el siglo XVI. Para 1692 se contaban alrededor de 84,000 habitantes (Grajales, 2007: 243).

La importancia que cobró la ciudad obedeció a su organización económica, política, administrativa, eclesiástica y cultural, al número de sus moradores, a su diversificación social, a la traza urbana y su riqueza arquitectónica, al tamaño de su término jurisdiccional y a las villas, pueblos y explotaciones agrícolas que dependieron del concejo asentado en la cabecera municipal.

El cabildo fue la institución política representativa de las ciudades, encargado de su administración y virtualmente del buen gobierno. El cuerpo colegiado vertebraba la vida de las poblaciones porque tenía injerencia directa en la impartición y aplicación de la justicia, en la seguridad y salud públicas, en el ordenamiento urbano y las obras; administraba las propiedades de la ciudad, expedía títulos de vecindad, repartía solares urbanos, tierras, aguas y pastos. El ayuntamiento controlaba la economía a través de la regulación del comercio, tránsito de personas y mercancías, abasto de granos, carnes, establecimiento de los precios de numerosos productos, supervisión de los pósitos, alhóndiga, rastro, Real Almoneda y la organización gremial y profesional del trabajo².

Era cometido del cabildo civil, tanto como del eclesiástico, la celebración de festividades y ceremonias públicas. Con ostentación y parafernalia se vivían las juras y exequias reales, el paso de virreyes y obispos, las conmemoraciones religiosas y fiestas patronales. El despliegue dramático de tales actos buscaba ganar fama y enaltecer el honor de la ciudad a fin de posicionarla en el concierto de ciudades del imperio español para la obtención de privilegios.

¹ Desde mediados del siglo XVI se había legalizado el asiento de los naturales mediante la formación de repúblicas que contaban con su propio gobierno y, en 1560, se regularizó su vivienda en el casco español al repartírseles un cuarto de solar a muchos de ellos.

² Consejo de Indias, España (1841): *Recopilación de leyes de los Reinos de Indias*, Madrid, Boix editor, tomo II, libro IV, título XII, ley II.

Bajo Felipe II inició la venta de cargos en las Indias con el fin de obtener una fuente más de ingreso para las arcas; entre ellos, las regidurías, sin que esto se extendiera a los alcaldes ordinarios, cuya elección era anual. Con Felipe III, los cargos se llevaron a pública almoneda para rematarse en su justo valor ante oficiales de la Real Hacienda. En la disposición estaba previsto que el remate del cargo vacante debía favorecer a individuos capaces, con lustre y que preferentemente fueran conquistadores, colonos o sus descendientes³.

Por la falta de rectitud y limpieza con la que procedieron los cabildantes en el ejercicio de sus funciones, les estaba vedado bajo pena de privación del oficio hacer tratos y contratos en granjerías de labranza, crianza de ganado, bastimentos de pan, carne, fruta y otros productos destinados al abasto común. No debían poseer tiendas, tabernas ni obrajes, tampoco podían practicar la reventa de productos, ni usar oficios viles dentro de los términos de las ciudades, villas y pueblos⁴.

Con la aprobación real, los cargos municipales vendibles y renunciables se instituyeron en 1612 en los cabildos de las dos ciudades más importantes del virreinato: México y Puebla (Fernández de Echeverría, 1962: 144). La Corona había concedido la perpetuidad en los cargos y con su venta condujo al surgimiento y fortalecimiento de importantes grupos de poder en las Indias. A lo largo del reinado de la Casa de Austria la estructura y el funcionamiento de los cabildos novohispanos se fue modificando, de instituciones originariamente de perfil electivo se convirtieron en espacio e instrumento que facilitaron la cohesión y permanencia de gobiernos locales integrados por pocos individuos que cedían normalmente las regidurías a sus hijos. El dominio del cabildo fue esencial porque constituía el instrumento más poderoso de los grupos de poder locales. Desde finales del siglo XVI, el cabildo de Puebla desbordó la docena de ediles previstos en la legislación indiana. En 1597, al regidor Gaspar Gómez de Vasconcelos se le nombró representante de la ciudad para obtener la merced real que otorgaba el derecho de contar con catorce regidores⁵. El número se incrementó en las décadas centrales del siglo XVII, para culminar con veinte concejales en la última década.

Las diferentes posturas en relación con la composición del cabildo son evidentes desde inicios del siglo mencionado: el regidor Pedro de Uribe, mercader, contraviniendo la normativa por su actividad, consideraba el riesgo que representaba para los intereses de la ciudad los lazos de parentesco que unían a miembros del cabildo, ya que se elegían unos a otros para ocupar la alcaldía ordinaria o las regidurías. En contrapartida, el regidor Martín de Mafra Vargas, se escandalizaba de la prohibición para votar por hermanos, cuñados o cualquier otro

³ *Ibidem.*, tomo II, libro III, título II, ley XIV.

⁴ *Ibidem.*, tomo II, libro V, título III, leyes XI-XI.

⁵ Acta de Cabildo, Puebla, 7 de noviembre de 1597, Archivo General Municipal de Puebla (AGMP), Libros de Actas de Cabildo, vol. 13, f. 18v.

pariente, al considerar que esta medida iba en detrimento de la ciudad (Peña, 1983: 168).

Desde los albores del siglo XVII, el cabildo de Puebla estuvo controlado por propietarios de tierras, comerciantes y obrajeros que desplazaron paulatinamente a los descendientes de conquistadores y fundadores de la ciudad. Este grupo de regidores convirtió al ayuntamiento en uno de los más importantes núcleos de poder del virreinato.

Las familias que dominaron la escena política de la ciudad y su jurisdicción forjaron un poderoso patrimonio sustentado en haciendas de labor, estancias ganaderas, trapiches, obrajes, molinos, batanes, tratos comerciales, recuas, inmuebles urbanos, hipotecas y créditos, entre otros negocios (Peña, 1983: 171-180). Otro ámbito no descuidado por las familias fue su vinculación con el brazo eclesiástico, incorporando a alguno de sus miembros en el clero regular masculino y femenino, así como en el secular. Fundaron capellanías, instituyeron obras pías, participaron en cofradías y patronazgos religiosos e incluso penetraron en el aparato inquisitorial, desempeñándose como familiares del Santo Oficio.

En la composición del cabildo hubo la constante presencia de miembros de familias acaudaladas a lo largo de varias generaciones: López Berrueco, Machorro, Pérez de Salazar, Anzures, Hidalgo, Guevara, Aguayo, Díaz de Herrera, Cerón Zapata y Narváez, entre otras. Un prototipo de las estirpes mencionadas son las Ramírez de Arellano, Carmona Tamariz y Gómez de Vasconcelos, cuyos integrantes conformaron en el transcurso del tiempo poco más de la quinta parte, en promedio, de los regidores.

2. Familia Ramírez de Arellano

Felipe Ramírez de Arellano y Navarra, fundador de la estirpe que instituyó un mayorazgo en Puebla arribó a la Nueva España a mediados del siglo XVI. En la ciudad de los Ángeles, desposó a Juana de Aguilar y Ceballos, hija de García de Aguilar⁶, uno de los fundadores de la Puebla, quien fue su alcalde ordinario en 1534, 1536, 1547 y 1555 (Fernández de Echeverría, 1962: 170-172). Los enlaces entre peninsulares y criollas adineradas, ambos pertenecientes al estamento social más alto, fueron una práctica secular en la formación de grupos familiares.

Juana fue dotada con propiedades urbanas y rústicas, cuyo valor ascendía a 13,000 pesos; parte de los bienes provenían de la encomienda que obtuvo su padre en la Mixteca Alta (Fernández de Echeverría, 1962: 170-172; Fernández del Campo, 1997: 80-81)⁷. Como la mujer con su dote, el marido contribuía al matrimonio con

⁶ Acta de Cabildo, Puebla, 25 de agosto de 1533, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 3, f. 14v.

⁷ Actas de Cabildo, Puebla, 25 de agosto de 1533 y 1 de junio y 16 de diciembre de 1554, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 3, f. 14. y vol. 7, ff. 27 y 51-52.

su propio capital; además, debía donar a su esposa, en calidad de arras, la décima parte de sus bienes. El hombre se encargaba de la administración de lo aportado por ambos, aunque cada uno mantenía la propiedad de sus caudales y sólo compartían los gananciales producidos. El vínculo matrimonial se convirtió en una táctica para preservar e incrementar la riqueza de las familias pudientes; además, otro elemento esencial para la concertación de matrimonios fue el tejido de relaciones sociales que aportaban los contrayentes (Artís Espriu, 1994: 67, 71, 73, 75 y 91).

El 1 de junio de 1554, Felipe recibió la merced de título de vecindad otorgada por el cabildo, mismo año en que ejerció como alcalde mayor⁸. Pasados más de dos años, el 31 de julio de 1556, el cabildo le otorgó una suerte de tierra en el cercano y fértil valle de Atlixco⁹; la merced fue la semilla que fructificó en un mayorazgo. El 1 de enero de 1561, como solía suceder, el cabildo se reunió para elegir a los alcaldes ordinarios; en esa ocasión la votación favoreció a Felipe¹⁰. Con esta elección, la familia inició su participación en el gobierno local como alcaldes del ayuntamiento, de la Santa Hermandad y tenientes de alcalde mayor, con excepción de un nieto, quien fue el único que ocupó un asiento en el cabildo.

En octubre del mismo año los capitulares acordaron dirigirse a su alcalde ordinario pidiéndole que residiera en la ciudad para que se encargara de su oficina¹¹. Con seguridad, el alcalde aprovechaba más su tiempo en el valle de Atlixco, donde tenía varias propiedades, y en respuesta argumentó que no podía continuar con el cargo, razón por la que fue sustituido¹²; no obstante, al año siguiente, fue elegido alcalde de la Santa Hermandad¹³. En 1566, Felipe conjuntó el cargo de la Santa Hermandad con el de alcalde ordinario y alcalde de la Mesta, oficios que le otorgaban poder, control y salvaguarda de los caminos y del tránsito de sus mercancías, al mismo tiempo que de los ganados y pastos. Este último cargo lo mantuvo por un bienio¹⁴. Aparentemente Felipe no tuvo ningún encargo en el gobierno local durante catorce años, pero en 1580 fue electo, por última vez, alcalde ordinario de primer voto y al mismo tiempo de la Santa Hermandad (Fernández de Echeverría, 1962: 174)¹⁵, un día después fue designado juez de bienes de difuntos¹⁶.

⁸ Acta de Cabildo, Puebla, 16 de diciembre de 1554, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 7, ff. 51-52.

⁹ Actas de Cabildo, Puebla, 1 de junio de 1554 y 31 de julio de 1556, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 7, ff. 27 y 130.

¹⁰ Acta de Cabildo, Puebla, 1 de enero de 1561, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 8, f. 119v.

¹¹ Acta de Cabildo, Puebla, 17 de octubre de 1561, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 8, f. 142.

¹² Acta de Cabildo, Puebla, 24 de octubre de 1561, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 8, f. 142v.

¹³ Acta de Cabildo, Puebla, 1 de enero de 1562, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 8, f. 146v.

¹⁴ Acta de Cabildo, Puebla, 1 de enero de 1566 y 1 de enero de 1567, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 10, ff. 4v y 25.

¹⁵ Acta de Cabildo, Puebla, 1 de enero de 1580, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 11, f. 41.

¹⁶ Acta de Cabildo, Puebla, 2 de enero de 1580, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 11, f. 44.

Estando en funciones, en el mes de agosto, le sobrevino la muerte (Fernández de Echeverría, 1962: 174)¹⁷.

El matrimonio formado por Felipe Ramírez de Arellano y Juana de Aguilar instituyó un mayorazgo en 1575. La escritura de fundación contiene llamamientos y sucesiones con respecto a su transmisión; en algunos puntos del clausulado se establece que en caso de no existir prole legítima, se haría entrega de los bienes vinculados al siguiente hermano en orden de edad, y también se estipulaba que los albaceas testamentarios se beneficiarían de todas las rentas y productos de las fincas rústicas y urbanas durante el primer año transcurrido desde el deceso del otrora poseedor. En la escritura, también se especificaba la obligación del poseedor de restituir y reparar los bienes vinculados para que sin menoscabo alguno fueran recibidos por el sucesor¹⁸.

Los mayorazgos no prescribían y aseguraban la preservación de la riqueza en la que se sustentaba el esplendor de un apellido, los bienes que lo integraban eran indivisibles, no podían enajenarse, tampoco hipotecarse, ni arrendarse por un periodo mayor a una década, ni cederlos a perpetuidad. Esta institución establecía el monto y orden en que se transmitirían los bienes a manos del usufructuario del vínculo. Entre el resto de los hijos se dividía la parte de la riqueza que no había sido incluida en el mayorazgo. Esta fórmula se repetía en cada generación colocando a los descendientes menores en desventaja con relación al mayor.

Ramírez de Arellano y Juana de Aguilar procrearon al menos dos hijos: María y Juan. Ambos fueron bautizados en El Sagrario, ella, el 21 de enero de 1554, y él, el 14 de julio de 1561¹⁹. Los hermanos fueron bautizados por el arcediano de la catedral, Francisco de León con licencia del cura del Sagrario, lo que muestra la estrecha relación de la jerarquía eclesiástica con las familias notables.

¹⁷ Actas de Cabildo, Puebla, 1 y 2 de enero de 1580 y 17 de agosto de 1580, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 11, ff. 41, 44 y 63. Cuando don Felipe fungía como alcalde en 1566, Alonso de Arellano, presumiblemente su hermano, recibió la merced de un solar, y en 1582 consiguió otra de un medio solar. Alonso había sido designado teniente del alcalde mayor de la ciudad en 1578. El caudal que poseía le permitió ser el fiador de Carlos de Luna y Arellano cuando éste llegó a ocupar el cargo de alcalde mayor de la ciudad. Entre otros bienes, Alonso poseía dentro de la jurisdicción de Puebla una pedrera en el cerro de San Francisco y tierras en Amalucan, distante poco más de 8 kilómetros de la ciudad. En 1599, Alonso fue electo alcalde ordinario de primer voto y de la Santa Hermandad. Al año siguiente, se desempeñó como alcalde de la Mesta, y fue entonces cuando Alonso concluyó su participación en el gobierno de la ciudad. Actas de Cabildo, Puebla, 11 de marzo de 1566 y 25 de septiembre de 1582, 13 de octubre de 1578 y 27 de marzo de 1589, 1 de enero y 13 de abril de 1599 y 1 de enero y 9 de septiembre de 1600, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 10, ff. 8v-9, vol. 11, ff. 8 y 125, vol. 12, ff. 131-132 y vol. 13, ff. 55 y 69, 94v y 120.

¹⁸ Testamentaría del capitán Felipe Ramírez de Arellano, Archivo General de la Nación, México, (AGNM), Instituciones coloniales, Real Audiencia, Tierras, contenedor 0773, volumen 1771 y 1772, expediente 1, años 1705-1732, ff. 1-16.

¹⁹ Bautismos de María y Juan Ramírez de Arellano Aguilar, Puebla, 21 de enero de 1554 y 14 de julio de 1561, APSCP, Libro de bautismos, ff. 16v y f. 34.

A la muerte de don Felipe, la posesión del mayorazgo recayó en su hijo Juan Ramírez de Arellano y Cevallos, quien rondaba los 20 años. Éste desposó a Ana de Mercado, hija del regidor Alonso de Soria y de Elvira de León, yerno a su vez de Gonzalo Rodríguez de la Magdalena, conquistador y uno de los fundadores de la ciudad, regidor y alcalde ordinario en tres ocasiones (Peña, 1983: 170). Juan y Ana procrearon a Felipe y Alonso, sin que se sepa aún de mayor prole.

En 1612, Juan fue electo alcalde ordinario, así como de la Santa Hermandad. En ese año, su hijo Felipe Ramírez de Arellano –bautizado como el abuelo– junto con su tío político Gaspar Gómez de Vasconcelos, eran regidores del cabildo²⁰. En 1615 y 1616, Juan fue nombrado teniente de alcalde mayor²¹.

Felipe desposó a Inés Tamariz de Carmona el 25 de julio de 1607; en el enlace actuaron como testigos Diego de Mendoza, alcalde mayor, y Pedro de Anzures, alcalde ordinario. La consorte era hija del regidor Diego de Carmona Tamariz y de María Gómez de Vasconcelos²². La dote aportada por Diego para su hija ascendió a 40,000 pesos, 21,000 en moneda (Peña, 1983: 171). El monto dotado se fijaba en relación con las rentas anuales que obtenía de sus bienes el progenitor (Artís Espriu, 1994: 94). Inés había sido bautizada el 27 de enero de 1585 y apadrinada por el deán de la catedral, Tomás de la Plaza, y Ana Gómez, tía materna de la criatura, hija de Juan Gómez de Vasconcelos²³. La joven madrina se desposaría más tarde con el regidor Pedro Hernández Asperilla, quien recibió en 1598 el título de familiar del Santo Oficio del número uno de la ciudad de Puebla, en virtud de su fidelidad y la de su esposa²⁴.

²⁰ Acta de Cabildo, Puebla, 2 de enero de 1612 y 18 de marzo de 1612, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 14, ff. 205v y 218.

²¹ Actas de Cabildo, Puebla, 17 y 20 de noviembre de 1615 y 26 de agosto de 1616, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 15, ff. 78-79v-80 y 118v.

²² Matrimonio de Felipe Ramírez de Arellano y de Inés Tamariz de Carmona, Puebla, 25 de julio de 1607, APSCP, Libro de Matrimonios, f. 150.

²³ Bautismo de Inés de Carmona Gómez, Puebla, 27 de enero de 1585, APSCP, Libro de bautismos, f. 158.

²⁴ Acta de Cabildo, Puebla, 5 de mayo de 1588, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 12, f. 112. Nombramiento del Santo Oficio de la Inquisición, Puebla, 16 de octubre de 1598, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 13, f. 48. Alonso Ramírez de Arellano contrajo nupcias trece años después que su hermano Felipe; desposó a Catalina Zapata de Galbes, viuda de don Juan Cerón, siendo testigos de la boda el alcalde mayor, don Alonso Tello de Guzmán, los regidores Francisco Sánchez de Guevara y Juan de Narváez, así como el depositario general y regidor Juan de Carmona Tamariz, cuñado del hermano del contrayente. El matrimonio procreó a su primogénita Ana, apadrinada por el fiscal de la Audiencia de Manila, José de Zapata de Godínez, y a cinco varones: Felipe Antonio, Antonio, Alonso, Marcos y Juan, nacidos entre diciembre de 1621 y julio de 1631. Matrimonio de Alonso Ramírez de Arellano y de Catalina Zapata de Galbes, Puebla, 10 de enero de 1621, APSCP, Libro de Matrimonios, f. 74v. Bautismos de Ana y Felipe Antonio Ramírez de Arellano Zapata, Puebla, 6 de diciembre de 1621 y 15 de febrero de 1623, APSCP, Libro de bautismos, ff. 376 y 418. Bautismos de Antonio, Alonso, Marcos y Juan Ramírez de Arellano Zapata, Puebla, 20 de mayo de 1624, 29 de mayo de 1627, 25 de noviembre de 1628 y 4 de julio de 1631, APSCP, Libro de bautismos, ff. 13v, 130v, 196 y 323v.

Felipe Ramírez de Arellano Mercado, sucesor del mayorazgo, fue el único regidor de la familia. El cargo costó 5,000 pesos de oro común, de los cuales, conforme a la legislación indiana, la tercera parte ingresó a las arcas de su majestad. Felipe tuvo acceso a la regiduría porque Diego Carmona Tamariz, su futuro suegro, renunció a su favor desde el 15 de mayo de 1594, no tomando Felipe posesión en el cabildo hasta el 19 de octubre de 1607²⁵, año de su boda, a los 21 años, contraviniendo la cláusula limitante de edad para un regidor (25)²⁶. Desde la renuncia de Diego en la persona de Felipe transcurrieron trece años, por lo que el matrimonio con Inés había sido concertado cuando ambos contaban con nueve años de edad. Este matrimonio ejemplifica cómo podía acordarse, con años de antelación, la trabazón económica, social y política de las familias. El vínculo matrimonial no competía a la esfera privada de los contrayentes y podía incluso desbordar el ámbito familiar pues los arreglos tenían repercusiones en el grupo oligárquico (Artís Espriu, 1994: 71).

En 1608, el padre del novel regidor Felipe obtuvo licencia del cabildo para extraer piedra de ocho solares y construir un horno de cal; la vista de ojos para otorgar el permiso la realizó el vástago del solicitante junto con el alférez real. Durante 1610, Felipe fue nombrado obrero mayor de la ciudad²⁷. Al año siguiente, se le designó para que junto con el contador Marcos Rodríguez Zapata, escribano mayor de cabildo, concertaran con el arzobispo de México y virrey de la Nueva España, fray García Guerra, y con la Real Hacienda, el nuevo asiento de alcabala²⁸. El cabildo acordó que la ciudad pagaría una renta de 24,000 pesos anuales durante un periodo de quince años²⁹. Al despuntar el año siguiente, el cabildo, insatisfecho con las condiciones pactadas en México, comisionó de inmediato a Diego Carmona Tamariz, suegro de Felipe, para renegociar los términos del asiento³⁰.

Felipe Ramírez fue encomendero de la mitad de los pueblos de Ihualtepec y Sochiquilazala, en la Mixteca oaxaqueña; juez cobrador de tributos y alcabalas de Tehuacán y alcalde mayor de la provincia de Tepeaca; asimismo capitán del

²⁵ Inventario de bienes, Puebla de los Ángeles, 28 de julio de 1622, Archivo General de Indias (AGI), Consejo de Indias, Inventario de bienes: Ramírez de Arellano, Felipe, ES.41091.AGI/23.10.263//MÉXICO, 262, N. 211. Los autos del inventario fueron presentados por Alonso Ramírez de Arellano, hermano y apoderado de Felipe, ante Juan de Cervantes Carvajal, alcalde mayor y teniente de capitán general de la ciudad de Puebla de los Ángeles.

²⁶ Bautismo de Felipe Ramírez de Arellano Mercado, Puebla, 10 de noviembre de 1585, APSCP, Libro de bautismos, f. 162.

²⁷ Actas de Cabildo, Puebla, 23 de febrero de 1608 y 2 de enero de 1610, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 14, ff. 68 y f. 129.

²⁸ Actas de Cabildo, Puebla, 18 de noviembre de 1611 y 26 de noviembre de 1611, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 14, ff. 197-198.

²⁹ Acta de Cabildo, Puebla, 7 de diciembre de 1611, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 14, f. 202.

³⁰ Acta de Cabildo, Puebla, 22 de febrero de 1612, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 14, ff. 211v-212.

regimiento reclutado en 1617³¹. En 1619 y 1620, el capitán fue nombrado teniente de alcalde mayor de Puebla y tuvo como fiador a su cuñado, el cabildante Juan de Carmona Tamariz³². Otra faceta de los negocios de Felipe fue la diversión del vecindario, a él se debió la construcción de una casa y teatro de comedias en la cuadra inmediata a la plaza pública, ya que el cabildo le otorgó una licencia con exclusividad por veinte años, sin que nadie pudiera tener corral en ningún otro sitio. Tal era la importancia de este tipo de negocios que la concesión fue confirmada por el virrey Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar³³. El deceso del regidor ocurrió cuando tenía 37 años de edad, en los inicios de 1623³⁴, por lo que su carrera edilicia sólo perduró tres lustros.

El matrimonio de Felipe Ramírez e Inés Carmona Tamariz dio a luz a Ana, nacida en 1610³⁵; a los 17 años depositó al alférez Cristóbal López Berruero Meléndez de San Julián, hijo del regidor Alonso López Berruero y de Ana Meléndez de San Julián; la bendición nupcial la impartió el doctor Juan Godínez Maldonado, tesorero de la catedral, y fueron testigos el canónigo doctor Luis Monsón y los regidores Francisco Méndez Monte y Juan Gómez de Vasconcelos³⁶, tío de la desposada.

Otros dos hijos de Felipe e Inés fueron Alonso y Carlos; se conoce de su existencia porque su padre renunció en ellos el oficio de regidor de Puebla, aunque el cargo fue rematado en la real almoneda de la ciudad de México, ya que sus hijos no aceptaron la renuncia que hizo en favor de ellos su padre. La viuda, como legítima administradora de sus hijos, acudió al virrey marqués de Cerralbo para que ordenara la venta del cargo. La denunciante hubo de presentar fe de vida, carta de dote y otros títulos. El virrey le dio curso a la solicitud y firmó el mandamiento en el que se ordenaba la venta de la regiduría el 27 de febrero de 1626. El alférez Francisco de Aguilar cubrió la fabulosa cantidad de 12,500 pesos por el cargo, a

³¹ Inventario de bienes, Puebla de los Ángeles, 28 de julio de 1622, AGI, Consejo de Indias, Inventario de bienes: Ramírez de Arellano, Felipe, ES.41091.AGI/23.10.263//MÉXICO, 262, N. 211.

³² Acta de Cabildo, Puebla, 2 de septiembre de 1619 y 23 de abril y 17 de octubre de 1620, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 15, ff. 257 y 284v y vol. 16, f. 13.

³³ Acta de Cabildo, Puebla, 1 de junio de 1618, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 15, f. 118v.

³⁴ Inventario de bienes de Felipe Ramírez de Arellano, Puebla, 28 de julio de 1622, AGI, *Consejo de Indias*, México, 262, N. 211. Acta, Puebla, 2 de septiembre de 1619, AGMP, *Libros de Actas de Cabildo*, vol. 15, f. 257. Fianzas, México, 1621, AGNM, Instituciones Coloniales, *Real Hacienda*, Archivo Histórico de Hacienda (008), vol. 1419, exp. 34, f. 11. Actas de Cabildo, Puebla, 1 de junio de 1618 y 2 de enero de 1618, 31 de marzo y 28 de abril de 1623, AGMP, *Libros de Actas de Cabildo*, vol. 15, f. 118v y vol. 16, ff. 133, 145v y 147.

³⁵ Bautismo de Ana Ramírez de Arellano Carmona Tamariz, Puebla, 12 de noviembre de 1610, APSCP, Libro de bautismos, f. 37.

³⁶ Matrimonio de Ana Ramírez de Arellano Carmona Tamariz y Cristóbal López Berruero, Puebla, 2 de abril de 1628, APSCP, Libro de matrimonios, f. 159.

pesar de la oposición que presentaron varios regidores, entre ellos, Juan de Carmona Tamariz y Juan Gómez de Vasconcelos³⁷, cuñados del difunto.

El mayorazgo recayó en el primogénito de Felipe e Inés, de nombre Juan, nacido en 1608³⁸. El heredero se casó con Leonor de Toro Muñoz de Heredia, hija de Alonso de Toro; con ella engendró a Alonso, Felipe (1636), Isabel (1638), Joseph (1640) y Juan (1642)³⁹. Fuera del matrimonio, Juan tuvo a un hijo natural de nombre Antonio⁴⁰.

En 1639, Juan fue electo alcalde ordinario de segundo voto y de la Santa Hermandad para ese año. Pasados tres años se le nombró repartidor de la real alcabala⁴¹, debiendo distribuir junto con otros dos comisionados la cantidad de 53,300 pesos correspondientes al 6% del impuesto que debía cobrarse a los comerciantes⁴²; la recaudación de la alcabala de repartimiento y de viento sobrepasó el compromiso ya que ascendió a 57,178 pesos.

En 1643, los primos hermanos Juan Ramírez de Arellano Carmona Tamariz y Juan de Carmona Tamariz Gómez de Vasconcelos fueron nombrados contadores de la real alcabala; al mismo tiempo, el primero se desempeñó como juez de reales novenos, pero en este año sobrevino su óbito⁴³. En el siglo XVII, desde 1607 hasta 1665 figuraron en las actas del cabildo distintos miembros de la estirpe Ramírez de Arellano, de algunos de ellos aún no se ha podido establecer su filiación.

Tres hijos legítimos de Juan Ramírez de Arellano: Alonso, Felipe y Joseph, se sucedieron en la posesión del mayorazgo por muerte del antecesor. Probablemente, el primogénito no contrajo matrimonio y murió sin descendencia, por ello, el vínculo recayó en el segundo hermano, el capitán Felipe Ramírez de Arellano, vecino de la villa de Carrión en el valle de Atlixco y nacido en la ciudad de los Ángeles. Dicho Felipe se adjudicó además el apellido Navarra, ostentado por sus antepasados. El 2 de febrero de 1660 tomó en matrimonio a Josepha de Amézquita Larios Yañes; la pareja fue bendecida por el rector del Colegio Real de San Pedro y San Juan de la

³⁷ Acta de Cabildo, Puebla, 6 de mayo de 1626, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 16, ff. 319 y 332.

³⁸ Bautismo de Juan Ramírez de Arellano Carmona Tamariz, Puebla, 28 de julio de 1608, APSCP, Libro de bautismos, ff. 282v-283.

³⁹ Bautismos de Felipe, Isabel, Joseph y Juan Ramírez de Arellano Toro, Puebla, 18 de abril de 1636, 8 de mayo de 1638, 21 de marzo de 1640 y 2 de agosto de 1642, APSCP, Libro de bautismos, ff. 6, 91, 170v y 273.

⁴⁰ Información matrimonial de Juan José Ramírez de Arellano y de María Orozco, Atlixco, 28 de junio de 1673, Archivo de la parroquia de Santa María de la Natividad de Atlixco (APSMNA), Libro de informaciones matrimoniales, 4 f.s.n.

⁴¹ Actas de Cabildo, Puebla, 1 de enero de 1639 y 12 de abril de 1642, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 19, ff. 22 y 303 vta.

⁴² Acta de Cabildo, Puebla, 12 de abril de 1642, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 19, f. 303vt.

⁴³ Actas de Cabildo, Puebla, 2 de enero de 1643, 2 de septiembre de 1644 y 3 de marzo de 1665, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 20, ff. 34-35, vol. 21, ff. 31v-32 y vol. 26, ff. 121-122 v.

ciudad de Puebla, Felipe de Zabalza Amézquita⁴⁴, seguramente pariente de la contrayente. Muy temprano, Josepha dejó viudo al capitán, siendo sepultada en el convento de Santa Clara de la mencionada villa. Ambos tuvieron una sola hija, quien tomó el hábito en el mismo convento, como religiosa de velo y coro con el nombre de Leonor de San Antonio; ahí sería investida de mayordoma y contadora mayor.

La preservación del patrimonio a través del estado matrimonial, condujo a los grupos de poder a que miembros de sus familias tomaran el estado eclesiástico. La dote de una desposada sería superior a la de una religiosa, quien mediante el celibato aseguraba que no hubiera divisiones sucesivas de la herencia (Artís Espriu, 1994: 69).

Tiempo después, el capitán engendró a dos hijos fuera de matrimonio con Clara Paramas y Quintanilla: Francisco y Juan. A la muerte del capitán, su hermano Joseph lo sucedió en el vínculo familiar a partir del 8 de junio de 1701⁴⁵. Éste contrajo matrimonio con Juana de Úbeda y Fonseca⁴⁶ y engendraron al menos dos hijos: Juan José (1688) y Felipe (1695)⁴⁷.

La propiedad urbana del mayorazgo de los Ramírez de Arellano se componía de la casa principal y huerta en el Alto de San Francisco; cinco casas y tiendas en el Portal de las Flores frente a la plaza mayor, en donde los bisabuelos habían fincado el vínculo, además de numerosos solares. La propiedad rural estaba constituida por cerca de una decena de haciendas de labor con sus tierras, aguas y aperos, estancias de ganado mayor y menor; agostaderos, molino de pan moler, menaje de casa que incluía plata labrada, joyas y carruajes, sirvientes y esclavos⁴⁸. Joseph fue el último poseedor del mayorazgo durante el reinado de los Habsburgo.

46

3. Familia Carmona Tamariz

El primer Carmona Tamariz del que se tiene noticia fue Diego, natural de Granada en la península ibérica, quien llegó a la Nueva España a fines de la década de los años 1560. En 1593, Diego inició los trámites para obtener el nombramiento de familiar del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición (Salazar Juárez, 2001: 65-66). En su probanza de sangre quedó asentado que descendía de cristianos viejos de

⁴⁴ Matrimonio de Felipe Ramírez de Arellano y Josepha de Amézquita, Atlixco, 2 de febrero de 1660, APSMNA, Libro de matrimonios, f. 6.

⁴⁵ Testamentaría del capitán Felipe Ramírez de Arellano, AGNM, Instituciones coloniales, Real Audiencia, Tierras, contenedor 0773, volumen 1771 y 1772, expediente 1, años 1705-1732, s. n. f.

⁴⁶ Matrimonio de Joseph Ramírez de Arellano y Juana de Úbeda y Fonseca, Atlixco, 24 de agosto de 1686, APSMNA, Libro de matrimonios, f. 112.

⁴⁷ Bautismos de Juan José y Felipe Félix Ramírez de Arellano de Úbeda y Fonseca, Puebla, 16 de junio de 1688, APSCP, Libro de bautismos, f. 321 Atlixco, 23 de septiembre de 1695, APSMN, Libro de bautismos, f. 32.

⁴⁸ Testamentaría del capitán Felipe Ramírez de Arellano, AGNM, Instituciones coloniales, Real Audiencia, Tierras, contenedor 0773, volumen 1771 y 1772, expediente 1, años 1705-1732, s. n. f.

origen aragonés. Al año siguiente obtuvo el cargo honorífico, cuando contaba con 45 años (Salazar, 2001: 65-66).

A principios de la centuria siguiente, hizo las gestiones necesarias para obtener licencia para vincular parte de sus bienes. De la información que la Real Audiencia de México envió a la Corona en 1607, vertida por vecinos que atestiguaron en su favor, entre los que se cuentan un exalcalde mayor de Puebla, un alcalde ordinario, un regidor, un familiar del Santo Oficio, dos compadres y otros, se le presenta como un hombre rico y honrado, facultado para fundar un mayorazgo por cincuenta mil pesos en cabeza de uno de sus hijos, sin menoscabo del sustento para su esposa y sus otros dos hijos.

Diego era hijo legítimo de Hernando de Carmona, natural de Sevilla, e Inés de Santa Ana, natural de Toledo. Se le conocía desde que vivía en Granada y Sevilla, ciudades en las que residió con su familia antes de pasar a América. Los padres eran tenidos por cristianos viejos, de limpia casta y generación, descendientes de hidalgos. Un tío materno fue caballero del hábito de Santiago y un primo hermano, Alonso de Carmona, era familiar del Santo Oficio en Guatemala. Uno de los hermanos de Diego se llamaba Tomé y el otro, de nombre Bartolomé, era familiar del Santo Oficio en Granada. Una hermana de Diego estaba casada con otro familiar de la Inquisición en Sevilla.

En Puebla, Diego de Carmona Tamariz desposó a María Gómez de Vasconcelos. Ella era hija del vinatero Juan Gómez de Vasconcelos y de Ana García. Su padre era un rico mercader cuya fortuna rebasaba los 280,000 pesos en reales, granas, mercaderías y distintas posesiones de casas. Juan dotó a su hija con 30,100 pesos de oro común (Fernández del Campo, 1997: 57)⁴⁹. El matrimonio Carmona Tamariz-Gómez de Vasconcelos formó su familia con cinco hijos: Inés, Juan, Hernando, Bartolomé y María, entre 1585 y 1591.

Diego y su mujer eran estimados por la gente principal de Puebla y respetados por todos. La casa que habitaban era muy frecuentada, vivían con gran fausto, tenían coches y escuderos, caballos, el aderezo de la casa era muy costoso, contaban con vajillas de plata, joyas, preseas de valor, mucho dinero amonedado, numerosos esclavos y esclavas y personal de servicio. Además de su morada principal, Diego poseía otros dos pares de casas igualmente importantes, ubicadas en la calle del Hospital de San Pedro; también tenía otros inmuebles que arrendaba. El matrimonio era propietario de molinos de pan moler en el río Atoyac, dos batanes en la ribera del río de San Francisco y catorce y media caballerías de tierra, cercanas a los batanes, en las que se cultivaba trigo y maíz. Los molinos y batanes valían 50,000 pesos, mientras que el conjunto de sus propiedades alcanzaba la cifra de

⁴⁹ Bautismo de Ana Gómez de Vasconcelos García, Puebla, 24 de septiembre de 1570, APSCP, Libro de bautismos de españoles y mestizos, años de 1545-1591, vol. 1, s.n.f. Informaciones: Diego de Carmona Tamariz, 1607, AGI, Audiencia de México, México, 227, N. 27.

150,000 pesos. Diego no tenía deudas y muchas personas le debían elevadas cantidades de dinero. Sus bienes no estaban censados.

La riqueza que había acumulado provenía de los obrajes que poseía, el comercio de ganado y de esclavos, la venta de mercancías procedentes de España y tiendas expendedoras de jamones y tocino, un trapiche, dos docenas de animales que empleaba en el transporte de sus mercancías: añil, grana cochinilla, cacao, pipas de vino y los géneros que adquiriría al arribo del galeón de Manila (Salazar, 2001: 65-66; Fernández del Campo, 1997: 64-66 y 71-78)⁵⁰.

El padre de Diego era un hombre de más de 85 años, cuya hacienda rebasaba los 35,000 pesos en bienes muebles y raíces; por lo tanto, Diego heredaría más de 10,000 ducados de Castilla, ya que aún no se le había entregado el legado de su madre. Así, Diego recibiría la herencia que le correspondería por la legítima paterna y la legítima materna, es decir, la mínima parte del patrimonio a la que tendrían derecho los descendientes de cada uno de sus padres.

La esposa de Diego heredaría de su octogenario padre, una cantidad superior a los 20,000 pesos de oro común; su hacienda se estimaba en más de 280,000 pesos: era obrajero, casateniente, prestamista, mercader, y se dedicaba al trato de grana enviándola a Castilla.

El primogénito, Juan, quien sería la cabeza del mayorazgo solicitado, se había graduado de bachiller en la Facultad de Cánones de la Real Universidad de Salamanca y proseguía estudios de abogacía en Sevilla. El segundo hijo sobreviviente de Diego, Hernando, vivía en Puebla, al igual que su hermana Inés.

El parecer de la Real Audiencia fue el siguiente: el total de los bienes y hacienda del solicitante se estimó en más de 180,000 pesos. Las propiedades que se pretendía vincular rentaban anualmente más de 3,000 pesos, cantidad que iba en ascenso conforme transcurría el tiempo. Su mujer heredaría más de 50,000 pesos y él 10,000 ducados. El matrimonio era noble, hijosdalgo y limpio de todo; por lo tanto, concurrían en los esposos todas las calidades necesarias para fundar el mayorazgo, el cual quedó instituido en la ciudad de Puebla en 1607⁵¹. Hacia 1622, en la Nueva España se habían instituido alrededor de 50 mayorazgos, duplicándose en el transcurso del periodo virreinal (Peña, 1983: 220; Ladd, 1984: 103; Artís Espriu, 1994: 109).

La carrera política de los Carmona inició en febrero de 1585, cuando Diego se incorporó al cabildo de la ciudad con la compra que hizo por remate de la regiduría valuada en 4,550 pesos que quedó vacante tras la muerte del regidor Antón Hidalgo. Al año siguiente, Carmona se desempeñó como procurador mayor de la ciudad⁵². En

⁵⁰ Informaciones: Diego de Carmona Tamariz, 1607, AGI, Audiencia de México, México, 227, N. 27.

⁵¹ Informaciones: Diego de Carmona Tamariz, 1607, AGI, Audiencia de México, México, 227, N. 27.

⁵² Actas de Cabildo, Puebla, 4 de febrero de 1585 y 2 de enero de 1586, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 12, ff. 6v-8v y 36v-37.

numerosas ocasiones compartió la sala capitular con su cuñado Gaspar Gómez de Vasconcelos, así como con Pedro Hernández Asperilla, su concuño. En 1588, por ejemplo, Hernández Asperilla era el alcalde ordinario, mientras que Diego y Gaspar ejercían como regidores⁵³.

A pesar de que Diego renunció a la regiduría en 1594, siguió participando en el gobierno local al ser designado alcalde ordinario y alcalde de la Santa Hermandad en 1613 y 1616 (Fernández de Echeverría, 1962: 177), asimismo se le nombró fiel ejecutor, mientras su hijo Juan fungía como depositario general y su yerno Felipe Ramírez de Arellano como regidor. Diego falleció en 1618, rayando 70 años (Fernández de Echeverría, 1962: 177; Fernández del Campo, 1997: 64)⁵⁴.

Su hijo Juan Carmona Tamariz, el varón de mayor edad, fue bautizado el 28 de julio de 1586⁵⁵, el mismo año del ascenso de su padre al ayuntamiento de la ciudad. Contrajo nupcias en 1610 con Agustina Gómez Pastrana, hija del difunto regidor y obrajero Alonso Gómez y de Catalina de Pastrana. Agustina era propietaria de las tierras que por donación le había otorgado su abuelo materno para edificar un horno de cal y una huerta. Ella aportó al matrimonio una dote de 32,000 pesos. A la muerte de Alonso, la herencia paterna ascendió a 20,855 pesos con 7 tomines; mientras que Juan recibió de su padre 27,500 pesos y contaba con 10,000 pesos más, producto de su actividad comercial con mercancías de la tierra y de Castilla (Fernández del Campo, 1997: 67-68)⁵⁶. El matrimonio procreó a nueve varones y cinco mujeres entre 1611 y 1630.

Los padres de los desposados fueron obrajeros, coincidieron como cabildantes de 1592 a 1594, año en que Carmona renunció al cargo, probablemente para continuar al frente de la producción de sus obrajes, sin verse perturbado por la vigilancia desatada por las autoridades virreinales en cuanto a la incompatibilidad de administrar o ser propietario de manufacturas de paños al mismo tiempo que regidor.

Alonso Gómez se arraigó en Puebla en 1579, año en que se le otorgó el título de vecindad. En 1592 compró por remate el cargo de regidor al pagar 4,600 pesos; sin embargo, los cabildantes se negaron a aceptar su nombramiento argumentando que Gómez era obrajero. La intervención del virrey Luis de Velasco obligó al cabildo

⁵³ Acta de Cabildo, Puebla, 1 de enero de 1588, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 12, f. 103v.

⁵⁴ Actas de Cabildo, Puebla, 1 de enero de 1615 y 1 de enero de 1616, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 15, ff. 2 y f. 86v.

⁵⁵ Bautismo de Juan de Carmona Gómez, Puebla, 28 de julio de 1585, APSCP, Libro de bautismos, f. 166.

⁵⁶ Informaciones: Diego de Carmona Tamariz, 1607, AGI, Audiencia de México, México, 227, N. 27. Acta de Cabildo, Puebla, 19 de noviembre de 1610, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 14, ff. 159-16. PEÑA, *Oligarquía y propiedad...*, pp. 169 y 171.

a recibirlo como regidor al contar con el testimonio de que Alonso había vendido su negocio. Al año siguiente, Alonso fue designado procurador mayor de la ciudad⁵⁷.

El caudal que legó Gómez a sus deudos rebasaba los 70,000 pesos, provenientes de inmuebles urbanos, esclavos, dos batanes y el mismo número de obrajes, siendo el poseedor del mayor obraje a principios del siglo XVII, ahí laboraban 250 indios, muchos de los cuales estaban enganchados con su patrón por deudas, pero por otro lado, también se ocupó de la salvación de su alma cuando fundó una capellanía (Fernández del Campo, 1997: 59-62 y 68).

A partir de 1610, luego de pagar la extraordinaria cantidad de 30,100 pesos de oro común, Juan de Carmona obtuvo los cargos de regidor y depositario general a los 24 años. El joven letrado fue la primera persona de la ciudad en desempeñar el último cargo mencionado en el cabildo, el cual contaba con la prerrogativa de obtener 2.5% de los bienes en litigio que estuvieran bajo su custodia (Peña, 1983: 145; Fernández de Echeverría, 1962: 177)⁵⁸ y ocupar un lugar de preeminencia junto con el alférez mayor en la sala de cabildos. El rango de los oficios situaba en la cúspide a los cargos ligados a la recaudación y custodia de caudales, seguidos de las regidurías.

Al integrarse al cabildo, Juan Carmona no abandonó la actividad mercantil, contraviniendo la legislación vigente; comerciaba añil, textiles, sombreros de lujo, azúcar y otro tipo de géneros. En sociedad con su padre poseía un trapiche y trataba con los paños de su cuñado Pedro Gómez (Fernández del Campo, 1997: 69 y 110-112). Juan recibió un sinnúmero de comisiones: diputado de la carnicería, obrero mayor, fiel ejecutor y procurador mayor, entre otras, por cada una de ellas los regidores recibían un sueldo adicional. En varias ocasiones hijo y padre coincidieron en el cabildo, al fungir Diego como teniente de alcalde mayor por ausencia del titular⁵⁹. Mientras Juan fue depositario general, su padre tuvo la encomienda de renegociar con el virrey y la Real Hacienda las condiciones para el asiento de la alcabala en 1612, el cual se firmó por 15 años, al mismo tiempo que recibió el nombramiento de repartidor de la renta⁶⁰, designación reservada a los comerciantes.

La alcabala era la renta ordinaria más significativa que producía la actividad comercial. El gravamen era un derecho real ejercido mediante el pago de un tanto por ciento de lo que se vendía y permutaba. Esta renta tenía un carácter universal, salvo en los casos exceptuados por la ley⁶¹. En la Nueva España, la Real Hacienda era la institución responsable de la recaudación, pero en ocasiones se asentó la cobranza

⁵⁷ Actas de Cabildo, Puebla, 15 de septiembre de 1579, 18 de noviembre de 1592 y 2 de enero de 1593, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 11, f. 38 y vol. 12, ff. 232v y 215v-216v.

⁵⁸ Acuerdo de Cabildo. Puebla, 16 de julio de 1610, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 14, f. 150v.

⁵⁹ Acta de Cabildo, Puebla, 31 de julio de 1630, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 17, f. 213.

⁶⁰ Actas de Cabildo, Puebla, 22 de febrero y 9 de abril de 1612, 7 de noviembre de 1617 y 27 de febrero de 1627, vol. 14, ff. 211v-212 y 221v, vol. 15, f. 163 y vol. 17, ff. 43v-44.

⁶¹ *Recopilación de leyes...*, tomo III, libro VIII, título XIII, ley primera y II.

en los cabildos⁶², convirtiéndolos en brazos fiscales de la monarquía. Durante la mayor parte del siglo XVII, el cabildo poblano gozó de esa prerrogativa. En 1617, Juan de Carmona fue designado contador de la real alcabala⁶³ y una década después negoció en México las condiciones del contrato para el nuevo asiento⁶⁴. En varias ocasiones fungió como teniente de alcalde mayor por ausencia del titular⁶⁵.

La última participación de Juan en el cabildo fue en febrero de 1631⁶⁶, antes de zarpar a las Islas Filipinas al servicio de su Majestad. Estando en Manila acaeció su muerte el 28 de noviembre del mismo año a los 45 años. De manera precavida, antes de partir, el capitán dejó a su mujer, Agustina Gómez, un poder fechado el 29 de marzo de 1631 en el puerto de Acapulco, para que nombrara a la persona que lo sustituyera como regidor y depositario general⁶⁷.

El alférez Hernando, segundo hijo varón de Diego Carmona Tamariz, desposó en 1629 a María de Pastrana, emparentándose así con la familia de su cuñada. Este matrimonio fue el segundo poseedor del mayorazgo. Hernando y María procrearon a seis varones y tres mujeres entre 1631 y 1646; el segundo de los varones, bautizado el 30 de junio de 1632, fue nombrado igual que su padre y recibió el vínculo familiar cuando éste falleció en 1678. Hernando desposó a Agustina Ximenes de Salas, ambos engendraron a Sebastián Carmona Tamariz, quien fue bautizado en 1685, y a un hijo póstumo nombrado como su padre y abuelo, bautizado el 26 de julio de 1689⁶⁸. El primogénito Carmona Tamariz Ximenes, cuarto titular del mayorazgo, contrajo matrimonio con Teresa Peregrina Gómez de la Parra en 1708 (Leicht, 1967: 253)⁶⁹.

En 1627, Hernando de Carmona Gómez de Vasconcelos también intervino en el gobierno local al recibir el nombramiento de juez contador de la real alcabala y un par de años después fue designado veedor de mataderos de vaca y carnero. Para el año de 1643, fue alcalde ordinario y de la Santa Hermandad, y también se le nombró juez diputado y fiel ejecutor. Otros miembros de la familia que se beneficiaron fueron el presbítero Francisco de Carmona quien se desempeñó como capellán del cabildo⁷⁰.

⁶² *Ibidem.*, ley XLVI.

⁶³ Acuerdo de Cabildo, Puebla, 7 de noviembre de 1617, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 15, f. 163.

⁶⁴ Acuerdo de Cabildo, Puebla, 27 de febrero de 1627, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 17, f. 43v-44.

⁶⁵ Acuerdo de Cabildo, Puebla, 31 de julio de 1630, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 17, f. 213.

⁶⁶ Acta de Cabildo, Puebla, 21 de febrero de 1631, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 17, f. 256.

⁶⁷ Acta de Cabildo, Puebla, 13 de octubre de 1638, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 19, f. 9.

⁶⁸ Bautismo de Fernando Carmona Tamariz Ximenes, Puebla, 26 de julio de 1689, APSCP, Libro de bautismos, f. 51.

⁶⁹ Matrimonio de Sebastián Carmona de Tamariz y Teresa Peregrina Gómez de la Parra, Puebla, 16 de septiembre de 1708, APSCP, Libro de matrimonios, f. 13 fte.

⁷⁰ Acuerdos de Cabildo, Puebla, 3 de septiembre de 1627, 2 de enero de 1629 y 2 de enero de 1631, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 17, , ff. 76, 140 y 241v.

Los hermanos Juan y Hernando de Carmona Tamariz intervinieron en la formación de batallones con destino a las Islas Filipinas. Juan fue nombrado capitán, mientras que Hernando se convirtió en alférez⁷¹. La formación de batallones novohispanos y su sostenimiento, a costa de los ingresos de las ciudades, llevó a las autoridades locales a reclamar el derecho de nombrar a los capitanes de milicias; por ello, numerosos miembros de las familias del ayuntamiento obtuvieron el grado de capitán y en menor medida, de alférez.

La familia Carmona Tamariz intervino decididamente en el gobierno de la ciudad y también se favoreció durante su larga gestión. Por ejemplo, en 1612, el cabildo les mercedó a Juan y a su esposa, cuatro cuadras y el ojo de agua dulce del río Atoyac. A Diego se le mercedó un solar en el barrio de San Francisco en 1614. A Hernando, en 1626, se le mercedó una cuadra de tierra en el barrio de San Sebastián⁷².

El tercer miembro de la familia que formó parte del cabildo de la ciudad fue otro Juan, hijo del primero del mismo nombre, nacido el 23 de diciembre de 1615. Fue capitán, regidor y el segundo depositario general del cabildo por 26 años, desde 1642 hasta 1668. Entre los dos Juanes, padre e hijo, controlaron ese cargo cerca de medio siglo.

Juan de Carmona Tamariz Gómez Pastrana no obtuvo el beneficio de la renuncia del padre porque contaba con 15 años y, además, a la viuda se le negó el derecho de designar al sucesor puesto que se argumentó que la noticia del deceso en las Filipinas llegó a destiempo conforme lo marcaba la legislación. Once años después los cargos fueron subastados y la única postura que se presentó fue la que hizo el hijo del finado, quien ofreció 4,000 pesos en 1642. Como el precio propuesto fue muy bajo, la oferta fue rechazada. Para resolver el asunto, se pidió el parecer del virrey Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla, quien aprobó el remate en favor de Juan⁷³. Pasados tres meses, Juan fue nombrado contador de la alcabala, juez diputado y fiel ejecutor, al igual que lo habían sido su padre y su abuelo, también ejerció el cargo rotativo de provincial de la Santa Hermandad, oficio que fue mercedado al cabildo en 1644. Este año, Juan fue designado procurador mayor y receptor de la alcabala⁷⁴; asimismo, se le comisionó para que tratara, en calidad de

⁷¹ Acta de Cabildo, Puebla, 14 de septiembre de 1629, AGMP, *Libros de Actas de Cabildo*, vol. 17, ff. 175-176.

⁷² Actas de Cabildo, Puebla, 3 de agosto de 1612, 18 de enero de 1614 y 7 de agosto de 1626, AGMP, *Libros de Actas de Cabildo*, vol. 14, f. 241, vol. 15, f. 34v y vol. 17, ff. 6v-7.

⁷³ Actas de Cabildo, Puebla, 29 de julio de 1642, AGMP, *Libros de Actas de Cabildo*, vol. 19, ff. 325-335.

⁷⁴ Actas de Cabildo, Puebla, 12 de septiembre y 28 de noviembre de 1642, 30 de marzo de 1644, 12 de enero de 1646 y 6 de julio de 1646, AGMP, *Libros de Actas de Cabildo*, vol. 20, ff. 4v-6v, 24-25, 147-169v y vol. 21, ff. 151 y 194v-195.

comisario, el asiento del gravamen con el virrey conde de Salvatierra⁷⁵, debiendo solicitar la disminución de la renta.

Al igual que su padre, en 1658, Juan de Carmona también fue designado sustituto del alcalde mayor, recibiendo los nombramientos de justicia mayor y teniente de capitán general⁷⁶. En 1665, a través de una real provisión de Felipe IV, Juan recibió la denominación de capitán de guerra, título por el que no pagaría media anata, ya que había sido capitán de infantería de una compañía que se levantó en la ciudad para el socorro de las Filipinas en 1648. El 15 de mayo de 1665, el virrey Marqués de Mancera lo designó justicia mayor de la ciudad y su jurisdicción⁷⁷.

El cabildo poblano, constituido por hacendados con intereses mercantiles y manufactureros mantenía fuertes lazos comerciales con Filipinas y Sevilla, destacando en este intercambio la familia Carmona Tamariz, abastecedora de bizcocho y otros géneros indispensables para las flotas y el comercio de ultramar. El Consejo de Indias aprobó la solicitud que el cabildo presentó en 1605 para que a su cargo quedase el abasto de las flotas y no en particulares, como había sucedido. El argumento de los regidores fue que el cuerpo capitular protegería el abasto de la ciudad y el de las flotas, encargándose de las compras el alcalde mayor (Celaya, 2010: 114). En 1662, Carmona Tamariz envió al puerto veracruzano de San Juan de Ulúa quintales de bizcocho, libras de tocino, fanegas de haba holandesa y arrobas de arroz y frijol. Además de despachar bastimentos a la Armada de Barlovento, Juan también se encargó de trasladarlos al puerto de Acapulco, de donde zarpaba la nao que hacía el viaje al Oriente. El depositario general fue responsable del envío de las compañías que marcharían para el socorro del archipiélago y de soldados para el refuerzo de la flota de San Juan de Ulúa⁷⁸. Otra forma que aprovechó el capitán Carmona para incrementar su riqueza fue gracias al mandamiento virreinal por el que se le otorgó licencia para comprar trigo, producir harina en su molino y vender el producto en puertos y en la totalidad de los lugares de su gobernación⁷⁹.

La Corona estableció un sistema de transferencia de recursos denominado situado, que consistía en cubrir en numerario o en especie los requerimientos de abastecimiento y gastos de defensa de El Caribe, el Golfo de México y las Filipinas. Los caudales debían provenir de las cajas reales o instancias recaudadoras. En

⁷⁵ Acta de Cabildo, Puebla, 22 de septiembre de 1646, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 21, f. 215v.

⁷⁶ Acta Cabildo, Puebla, 8 de agosto de 1658, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 24, ff. 392v-393.

⁷⁷ Acta de Cabildo, Puebla, 1 de julio de 1665, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 26, ff. 167v-168v y 173.

⁷⁸ Actas de Cabildo, Puebla, 18 de septiembre de 1662 y 19 de abril, 11 de mayo y 6 de diciembre de 1663, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 25, ff. 362-363, 429, 433-435 y 500v-501v.

⁷⁹ Acta de Cabildo, Puebla, 6 de diciembre de 1676, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 28, ff. 528 y 531v.

Puebla, la recaudación de la alcabala formó parte de este sistema de transferencias fiscales de la Hacienda Real. El virrey ordenaba la compra, el cabildo efectuaba las operaciones mercantiles con los abastecedores de la ciudad y realizaba el pago con cargo a la alcabala. En consecuencia, la negociación de los ocho contratos que se hicieron en el siglo XVII para el asiento de la alcabala fue muy importante por los intereses económicos y políticos que manejaba el gobierno local. La transferencia de recursos no sólo era de orden fiscal sino que incluía la formación de batallones de milicias, el mantenimiento de una tropa regular en Filipinas desde 1609 y el envío de sus remplazos (Celaya, 2010: 111-113 y 115-116).

En 1667, Juan desposó a sus 51 años a Inés de Rivadeneyra y Castilla; sus testigos de boda fueron los capitanes, regidores y cuñados Juan Machorro y Diego Antonio Gómez de Vasconcelos⁸⁰, primo segundo de Juan. Los tres compartían las sesiones de cabildo. Sin prole, el depositario general se presentó por última vez en el cabildo del 27 de enero de 1668⁸¹. Con él concluyó la participación de esta familia en el gobierno de la ciudad durante 56 años: Diego de 1585 a 1594, Juan de 1610 a 1631, y su hijo Juan de 1642 a 1668.

4. Familia Gómez de Vasconcelos

Los antepasados de los Gómez de Vasconcelos eran de origen portugués. Juan Gómez, el suegro de Diego de Carmona, fue vecino de una pequeña población cercana a Oporto; se casó con Ana García, originaria de la provincia castellana de Valladolid. La pareja emigró con destino a la Nueva España y echó raíces en la Puebla de los Ángeles⁸². Allí nacieron sus hijos: Gaspar, bautizado el 18 de enero de 1566, María, el 11 de mayo de 1568, y Ana, el 24 de septiembre de 1570. Ana fue llevada a la pila bautismal, por uno de los fundadores de la ciudad, Martín de Mafra, y en su acta se asentó que su padre era vinatero⁸³.

En 1596 la ciudad mercedó a Juan Gómez de Vasconcelos una caballería de tierra (52.79 ha.) cercana al monte del Pinar en el partido de Nopalucan, sobre el camino entre Puebla y Perote, que lindaba con tierras de su hijo Gaspar⁸⁴. Este

⁸⁰ Matrimonio de Juan Carmona Tamariz Gómez e Inés de Rivadeneira, Puebla, 11 de diciembre de 1667, APSCP, Libro de matrimonios, f. 171v.

⁸¹ Acta de Cabildo, Puebla, 1 de junio de 1665, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 26, ff. 167v-168v y 173. Matrimonio de Juan Carmona Tamariz Gómez e Inés de Rivadeneira, Puebla, 11 de diciembre de 1667, APSCP, Libro de matrimonios, f. 171v. Acta de Cabildo, Puebla, 27 de enero de 1668, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 27, f. 140.

⁸² Informaciones de hidalguía y limpieza de sangre, Puebla, año de 1732, Archivo General de Notarías de Puebla (AGNP), Fondo Etapa Novohispana, Sección Escribanos, Notaría núm. 4, escribano Diego Antonio Bermúdez de Castro, caja 258, s.n.f.

⁸³ Bautismo de Ana Gómez de Vasconcelos García, Puebla, 24 de septiembre de 1570, APSCP, Libro de bautismos de españoles y mestizos, años de 1545-1591, vol. 1, s.n.f.

⁸⁴ Acta de Cabildo, Puebla, 20 de diciembre de 1596, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 12, f. 376.

criollo poblano fue el fundador de la cepa de cabildantes del mismo apellido que mantuvieron la regiduría desde 1586 hasta 1669. Con sólo 20 años, Gaspar accedió al cabildo comprando la regiduría por la enorme cantidad de 5,700 pesos⁸⁵.

El joven regidor contrajo nupcias con Magdalena Daza de Silva el 10 de septiembre de 1589. El canónigo Alonso Hernández de Santiago los desposó y la ceremonia fue atestiguada por su hermana María con su esposo Diego, así como por su otro cuñado, Pedro Hernández Asperilla y el cura Tomás Ruiz de Zúñigas⁸⁶. La familia de la contrayente era probablemente del mismo origen lusitano.

Familiares de Gaspar se beneficiaron con dotaciones de agua y tierras mientras aquél era regidor. En alguna ocasión la “vista de ojos” del terreno – requisito indispensable para la asignación de mercedes– que se le concedió a Juan Gómez de Vasconcelos Daza de Silva la realizó su tío por afinidad Diego de Carmona Tamariz. Éste, junto con su cuñado Gaspar participaron en la inspección para la entrega de cuatro caballerías de tierra a favor de Juan Daza de Silva Pizarro, cuñado de Gómez de Vasconcelos⁸⁷.

A inicios de 1598, Gaspar fue nombrado procurador mayor y repitió en 1601; además de que en numerosas ocasiones fungió como diputado y fiel ejecutor⁸⁸. Para 1615 era el regidor más antiguo del cabildo y el último cargo que desempeñó fue como alcalde ordinario⁸⁹.

A través de sus hermanas María y Ana, Gaspar emparentó como se ha mencionado con Diego Carmona Tamariz y con Pedro Hernández Asperilla López. A los concuños, Carmona y Asperilla, los ligaba además el subrepticio ejercicio de familiares del Santo Oficio. Asperilla poseía caballerías de tierra que lindaban con propiedades de su cuñado Gaspar. Pedro fue en varias ocasiones alcalde ordinario de la ciudad y alcalde de la Santa Hermandad. Como gran propietario de ganado, el cabildo lo eligió alcalde de la Mesta en la jurisdicción del obispado durante el año de 1607. Gracias a su caudal, Asperilla fungió como fiador de distintos aspirantes a cargos públicos e incluso fue acreedor del cabildo cuando éste requería mercaderías de su tienda para las fiestas ciudadanas. En 1612, consiguió el abasto de carne de

⁸⁵ Informaciones de hidalguía y limpieza de sangre, Puebla, año de 1732, AGNP, Fondo Etapa Novohispana, Sección Escribanos, Notaría núm. 4, escribano Diego Antonio Bermúdez de Castro, caja 258, s.n.f. Acta de Cabildo, Puebla, 24 de diciembre de 1586, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 12, f. 83.

⁸⁶ Matrimonio de Gaspar Gómez de Vasconcelos y Magdalena Daza de Silva Pizarro, Puebla, 10 de septiembre de 1589, APSCP, Libro de matrimonios de españoles y mestizos, años de 1585-1615, vol. 1, s.n.f.

⁸⁷ Actas de Cabildo, Puebla, 29 de marzo de 1593, 20 de diciembre de 1596, 2 de abril y 12 de agosto de 1605, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 12, ff. 244 y 376 y vol. 13, ff. 298v-299 y 309v-310.

⁸⁸ Actas de Cabildo, Puebla, 2 de enero de 1598, 2 de enero de 1601, 3 de abril de 1601 y 2 de enero de 1604, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 13, ff. 25, 145, 153v y f. 253.

⁸⁹ Actas de Cabildo, Puebla, 10 de octubre de 1615, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 15, ff. 76-77.

novillo durante cuatro años mediante remate por 4,200 pesos. Como obligado del suministro, el estanciero también debía de proveer los toros que se lidiarían en las fiestas. En una ocasión le solicitaron 50 toros para las corridas que se llevarían a cabo en dos plazas ciudadanas⁹⁰.

El hijo de Pedro y Ana, homónimo de su padre, fue alcalde ordinario en 1640 y continuó con los negocios paternos. Pedro Hernández Asperilla Gómez de Vasconcelos y su primo hermano, Hernando Carmona Tamariz Gómez de Vasconcelos, desposaron a las hermanas Catalina y María Pastrana de Herrera⁹¹. En su gestión como alcalde, Pedro alternó con su primo hermano Juan Gómez de Vasconcelos Daza de Silva. La hermana de Pedro, María, desposó a Juan Velázquez de Avilés, quien tomó la vara de alcalde ordinario y alcalde de la Santa Hermandad en dos ocasiones⁹².

Gaspar Gómez de Vasconcelos y su esposa Magdalena fueron los primeros criollos poblanos en la genealogía de los marqueses de Monserrat. De este enlace nacieron varios hijos entre los años de 1591 y 1609: Juan, quien falleció siendo muy pequeño, un segundo Juan, Isabel, Magdalena, Gaspar, Juana, Cristóbal, Ana, Josefa y Antonia. Al igual que sus padres, los infantes fueron bautizados por prebendados de la catedral y apadrinados por la familia de Gaspar: padres y hermanas con sus respectivos esposos⁹³.

El matrimonio Gómez Daza poseía distintas casas en la ciudad, una de ellas, cercana a la iglesia de la Compañía de Jesús, fue la casa solariega de los marqueses; además, una extensa hacienda de labor en Amalucan con veinte caballerías de tierra y catorce “piezas” de esclavos negros, negras e hijos, plata labrada, joyas de oro y menaje de casa⁹⁴.

En febrero de 1620, después de 34 años, Gaspar renunció a la regiduría en favor de su hijo Juan Gómez de Vasconcelos Daza de Silva, quien se incorporó al

⁹⁰ Actas de Cabildo, Puebla, 5 de mayo de 1588, 16 de octubre de 1598, 1 de agosto de 1603, 1 de enero de 1606, 6 de julio de 1607, 6 de marzo de 1610, 23 de julio de 1611, 30 de julio de 1612, 9 de agosto de 1613 y 15 de septiembre de 1616, AGMP, *Libros de Actas de Cabildo*, vol. 12, f. 112, vol. 13, ff. 48 y 232v, vol. 14, ff. 2, 29, 47v, 136, 185v-186, 240 fte. y vol. 15, ff. 119v-120.

⁹¹ Acta de Cabildo, Puebla, 1 de enero de 1640, AGMP, *Libros de Actas de Cabildo*, vol. 19, f. 101. Matrimonio de Hernando de Carmona Tamariz y María de Pastrana, 12 de agosto de 1629, ASCP, Libro de matrimonios, f. 180. Bautismo de Francisco Carmona Tamariz Pastrana Herrera, 18 de julio de 1633, ASCP, Libro de bautismos de españoles, f. 410.

⁹² Actas de Cabildo, Puebla, 1 de enero de 1614 y 1 de enero de 1622, AGMP, *Libros de Actas de Cabildo*, vol. 15, f. 30 y vol. 16, f. 184.

⁹³ Bautismo de los hijos de Gaspar Gómez de Vasconcelos y Magdalena Daza de Silva, Puebla, años de 1592-1608 y 1609, APSCP, Libro de bautismos de españoles y mestizos, años de 1592-1608, vol. 2, s.n.f., y año de 1609, vol. 3, s.n.f. Testamento de Gaspar Gómez y Magdalena Daza, Puebla, año de 1618, AGNP, Fondo Etapa Novohispana, Sección Escribanos, Notaría núm. 4, escribano Alonso Corona, caja 92, legajo de enero a noviembre, f. 150v.

⁹⁴ Testamento de Gaspar Gómez y Magdalena Daza, Puebla, año de 1618, AGNP, Fondo Etapa Novohispana, Sección Escribanos, Notaría núm. 4, escribano Alonso Corona, caja 92, legajo de enero a noviembre, ff. 151-152v.

cabildo tres meses después. Juan pagó 3,000 pesos, equivalentes a la mitad del valor del oficio. La primera vez que los cargos concejiles se renunciaban, la mitad de su precio ingresaba a las cajas reales y en las subsiguientes renunciadas se entregaría la tercera parte del costo. Los renunciados debían permanecer vivos durante veinte días después de haber hecho la renuncia para que ésta fuera válida. Ya fuera el renunciante o quien se viera favorecido por la renuncia debía dar parte de ésta en un lapso que no rebasara los sesenta días, de lo contrario era improcedente (Gantes, 2000: 284)⁹⁵. A partir de ese momento los primos hermanos Juan Gómez de Vasconcelos Daza de Silva y Juan de Carmona Tamariz Gómez de Vasconcelos compartirían la sala capitular durante once años.

Recién llegado al cabildo, Juan Gómez de Vasconcelos fue nombrado juez, diputado y fiel ejecutor de la ciudad. Después se le designó obrero mayor durante el año de 1622, nombramiento que obtuvo en varias ocasiones. También fue elegido capitán de una de las compañías que se formaron para servir a su majestad⁹⁶. Juan fue designado patrón de fiestas en 1642 y al año siguiente, procurador mayor de la ciudad. Al poseer dicho nombramiento expuso ante las autoridades virreinales la postura del cabildo en el intrincado asunto de la composición de tierras y aguas de la ciudad con el rey. En septiembre de 1643, el capitán Juan Gómez realizó la escritura de composición de tierras y aguas de Puebla, y en 1651 fue asimismo regidor del pueblo de la Resurrección, próximo a sus heredades y a las de su primo Hernando de Carmona Tamariz, ubicadas en Amalucan⁹⁷.

En 1644 Gómez de Vasconcelos intervino en la obtención para el cabildo del título de provincial de la Santa Hermandad del obispado; con la prerrogativa de que sus capitulares ejercieran el oficio de manera alternada cada año. Muy fructífero debió ser el cargo puesto que los concejales pagaron de sus haciendas personales 20,000 pesos, además de 500 pesos por el derecho de la media anata⁹⁸.

La larga participación de Juan Gómez de Vasconcelos en el cabildo, le permitió empatar su desempeño con dos sobrinos: Juan Ramírez de Arellano Carmona Tamariz y Juan de Carmona Tamariz Gómez Pastrana, regidor y depositario general. En 1646, Juan Gómez y Juan Carmona fueron designados receptores de alcabala, pero además, los tocayos negociaron las condiciones del nuevo asiento del gravamen. En 1649, tío y sobrino, junto con el regidor Diego Machorro, consuegro de Gómez de Vasconcelos, fueron comisionados para visitar al obispo Juan de Palafox y

⁹⁵ Acta de Cabildo, Puebla, 30 de mayo de 1620, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 15, ff. 292-293. Confirmación de oficio, 14 de diciembre 1620, AGI, Audiencia de México, 182, N. 26.

⁹⁶ Actas de Cabildo, Puebla, 30 de octubre de 1620, 3 de enero de 1622 y 26 de septiembre de 1629, Libros de Actas de Cabildo, vol. 16, ff. 13v y 84v y vol. 17, f. 177.

⁹⁷ Actas de Cabildo, Puebla, 17 de septiembre de 1604, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 13, ff. 273v-274 fte.

⁹⁸ Actas de Cabildo, Puebla, 9 de abril de 1642, 2 de enero de 1643 y 30 de marzo de 1644, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 19, f. 300v y vol. 20, ff. 32v-33v y 147-169v.

Mendoza para informarle de la disposición del cabildo para festejar la consagración de la catedral⁹⁹.

Gómez de Vasconcelos se desempeñó como tesorero, cargo por el que percibió 400 pesos en 1652, también se le nombró comisario para tratar el próximo asiento de alcabala, conforme a las condiciones establecidas por su sobrino el depositario general, Juan de Carmona. Años más tarde Vasconcelos fue designado contador de la real alcabala con un salario de 400 pesos; sin embargo, tuvo que ser sustituido en su encargo por su consuegro Diego Machorro al sobrevenir su deceso¹⁰⁰. La prolongada trayectoria edilicia de Juan se extendió por 38 años, poco menos de dos tercios de su vida.

En 1624 Juan Gómez de Vasconcelos se había unido a María López Berrueco Meléndez de San Julián, hija del edil sevillano Alonso López Berrueco y Ana Méndez de San Julián, originaria de la provincia de Badajoz¹⁰¹. Con este matrimonio, los Gómez de Vasconcelos se ligaron a otra familia poderosa, los López Berrueco. Alonso arribó a la Nueva España en 1594, fue propietario de una hacienda en Tepeaca y en 1618 compró el cargo de regidor por 5,000 pesos. Suegro y yerno compartieron la sala capitular por 32 años¹⁰².

En 1633, el capitán Juan Gómez de Vasconcelos fue designado contador interino de la real alcabala y a la vuelta de un par de años fue nombrado, junto con su suegro, juez contador administrador del impuesto¹⁰³. La familia López Berrueco mantuvo la regiduría en línea directa por tres generaciones: Alonso padre de 1618 a 1652, Alonso hijo a partir de 1653 hasta 1679, y Bernabé desde 1679 a inicios de 1689¹⁰⁴. Fue así como los López Berrueco preservaron la regiduría por 71 años.

⁹⁹ Actas de Cabildo, Puebla, 6 de julio, 13 de octubre y 28 de noviembre de 1646, 16 de marzo de 1647, 6 y 9 de febrero de 1649, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 21, ff. 194v-195, 229-230, 240-242v y vol. 22, ff. 25 y 41v y 254-256.

¹⁰⁰ Actas de Cabildo, Puebla, 21 de junio y 27 de agosto de 1652, 26 de abril y 21 de octubre de 1658, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 23, ff. 211v y 219v-220 y vol. 24, ff. 247v y 406.

¹⁰¹ Informaciones de hidalguía y limpieza de sangre, Puebla, año de 1732, AGNP, Fondo Etapa Novohispana, Sección Escribanos, Notaría núm. 4, escribano Diego Antonio Bermúdez de Castro, caja 258, s.n.f.

¹⁰² Informaciones de hidalguía y limpieza de sangre, Puebla, año de 1732, AGNP, *Fondo Etapa Novohispana*, Sección Escribanos, Notaría núm. 4, escribano Diego Antonio Bermúdez de Castro, caja 258. Matrimonio de Juan Gómez de Vasconcelos Daza de Silva y María López Berrueco Meléndez de San Julián, Puebla, 14 de enero de 1624, APSCP, Libro dos de matrimonios de españoles, f. 103. Información y licencia de pasajero a Indias de Alonso López Berrueco, criado de Diego López, vecino de Guadalcanal, hijo de Pedro García y Ana López, a Nueva España, 15 de junio de 1594, AGI, *Contratación*, 5248, N. 2, R. 51. Actas de Cabildo, Puebla, 3 junio de 1637, 11 de abril de 1618 y 30 mayo de 1620, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 15, ff. 186-187 y 292-293 y vol. 18, f. 234.

¹⁰³ Actas de Cabildo, Puebla, 26 de febrero de 1633 y 2 de enero de 1635, AGMP, *Libros de Actas de Cabildo*, vol. 17, f. 377 y vol. 18, f. 79.

¹⁰⁴ Actas de Cabildo, Puebla, 3 de enero y 5 de noviembre de 1689, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 32, ff. 120-121 fte. y 173-180.

Juan Gómez de Vasconcelos y María López Berrueco tuvieron cinco descendientes: Magdalena, Ana, María, Diego Antonio y Juan. El primer varón nació en mayo de 1638 y a sus 20 años adquirió por un tercio de su valor la regiduría perpetua de la ciudad, en virtud de la renuncia que hizo su padre en su favor, tanto como de su cuñado Juan Francisco Machorro, casado con Magdalena, al oficio de regidor y provincial de la Santa Hermandad¹⁰⁵.

El nuevo regidor fue juez diputado y fiel ejecutor, juez contador y administrador de la alcabala. Diego Antonio, su cuñado Machorro y Francisco Pérez de Salazar fueron los comisionados para tratar las condiciones del asiento de la alcabala en 1667 y participó en la hechura de las instrucciones para el nuevo contrato que elaboraron el propio Pérez de Salazar y sus primos los regidores Juan de Carmona Tamariz y Alonso López Berrueco¹⁰⁶.

Diego Antonio Gómez de Vasconcelos en razón de que su descendiente inmediato apenas alcanzaba dos años de edad, renunció en favor del capitán Francisco de Zuasnavar, esposo de su hermana Ana, quien entró en funciones en agosto de 1669¹⁰⁷. Vasconcelos ocupó el cargo sólo por once años, corto periodo si se compara con los años de permanencia en el cabildo de su padre y abuelo. La familia Gómez de Vasconcelos conservó la regiduría durante 83 años continuos.

Los enlaces matrimoniales de tres de los hermanos Gómez de Vasconcelos López Berrueco, aunados a los parentescos previos, hicieron posible que los primos segundos Juan de Carmona Tamariz Gómez Pastrana y Diego Antonio Gómez de Vasconcelos fueran regidores simultáneamente, pero además, este último era primo hermano del regidor Alonso López Berrueco. El tejido se extendió cuando Diego Antonio y el suegro de su hermana Magdalena, Diego Machorro, compartieron la sala capitular.

En 1606, Domingo Machorro, abuelo de Juan Francisco, obtuvo el título de vecindad y al año siguiente se integró al cabildo como regidor; en ese año también fungían en el cabildo Gaspar Gómez de Vasconcelos, abuelo de Diego Antonio, y su sobrino por afinidad Felipe Ramírez de Arellano. Con el paso de las décadas, Domingo, propietario de tres haciendas, se convirtió en algún momento en el regidor más antiguo del cabildo. Machorro renunció en 1642 a favor de su hijo el alférez

¹⁰⁵ Acta de Cabildo, Puebla, 10 de diciembre de 1658, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 24, f. 12v-22.

¹⁰⁶ Actas de Cabildo, Puebla, 31 de enero de 1659, 27 de septiembre de 1661, 2 de enero de 1662 y 22 de marzo y 23 de abril de 1667, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 24, ff. 12v y 434, vol. 25, ff. 255v y 285-286v y vol. 27, ff. 36v y 48-50.

¹⁰⁷ Actas de Cabildo, Puebla, 7 de mayo y 1 de agosto de 1669, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 27, ff. 259-260v y 295v-300v.

Diego, quien juró al cargo al año siguiente¹⁰⁸. Para ese entonces, Domingo se había desempeñado como regidor durante 35 años.

El 1 de enero de 1660, Diego Machorro asistió al cabildo para la elección de su hijo Juan Francisco como alcalde ordinario. Con ausencias prolongadas y presencias eventuales, transcurrieron los últimos años de la regiduría de Diego, cuya carrera edilicia abarcó dos décadas; al final de su vida, en 1663, ejercía como contador de alcabalas junto con Diego Antonio Gómez de Vasconcelos, cuñado de su hijo Juan Francisco. Por renuncia de su padre, el tercer Machorro se estrenó como capitular en el gobierno de la ciudad¹⁰⁹.

Juan Francisco Machorro, además de haber sido alcalde ordinario en 1648 y 1660, fungió como procurador mayor de la ciudad. En agosto de 1669 se presentó por última vez a la sesión de cabildo; en esa ocasión juró como regidor Francisco Zuasnavar, concuño de Machorro. Este último fue regidor sólo seis años, un breve lapso comparado con los que se mantuvieron en el cabildo sus ascendientes¹¹⁰. Los Machorro ocuparon la regiduría por 61 años. Por su parte, el capitán Zuasnavar también mantuvo una breve regiduría por haber fallecido en 1675¹¹¹.

Cuatro años antes de su deceso, en enero de 1665, el capitán Diego Antonio Gómez de Vasconcelos López Berrueco había desposado a María Bravo de Lagunas. Cuando contaba con 31 años, Diego Antonio testó y murió en el mes de junio de 1669. Dos años antes, en 1667, la pareja bautizó a Francisco Xavier Diego Carlos, a quien su padre designó heredero universal de sus bienes cuando éste no alcanzaba los dos años¹¹². Sin llegar a la edad de 20 el joven heredero desposó a la neogallega Nicolasa Plácida Francisca de Luna Arias, el 6 de julio de 1687¹¹³.

60

¹⁰⁸ Actas de Cabildo, Puebla, 11 de febrero de 1606, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 14, f. 7v. Confirmación de oficio de regidor, AGI, Audiencia de México, México, 177, N. 63. Pleito entre los conventos de la Concepción y Santa Clara en contra de los herederos Diego Fernández de León, Ángela Ruiz y demás herederos de Domingo Machorro 1693-1706, AGNM, Instituciones coloniales, Real Audiencia, Tierras (110), Contenedor 0106, vols. 196-199. Actas de Cabildo, Puebla, 19 de junio de 1635, 20 de junio de 1642 y 30 de julio de 1643, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 18, ff. 104-105, vol. 19, f. 321 y vol. 20, ff. 68-74v.

¹⁰⁹ Actas de Cabildo, Puebla, 1 de enero de 1660, 1 de enero y 29 de marzo de 1661 y 27 de febrero, 30 de marzo y 7 de mayo de 1663, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 25, ff. 1-2v, 179, 208, 410, 419 y 444v-446v.

¹¹⁰ Actas de Cabildo, Puebla, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, Puebla, 1 de enero de 1648, 1 de enero de 1660, 8 de agosto y 24 y 25 de septiembre de 1669, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 22, ff. 130v-131 y vol. 25, f. 1-2v y vol. 27, ff. 295v-305v y 314-320.

¹¹¹ Acta, Puebla, 1 de agosto de 1669 y 13 de marzo de 1675, AGMP, *Libros de Actas de Cabildo*, vol. 27, f. 295 vta.-300 vta. y vol. 28, f. 344 vta.

¹¹² Matrimonio de Diego Antonio Gómez de Vasconcelos López Berrueco y María Bravo de Lagunas, 14 de enero de 1665, APSCP, Libro de matrimonios de españoles, f. 113. Informaciones de hidalguía y limpieza de sangre, AGNP, Fondo Etapa Novohispana, Sección Escribanos, Notaría núm. 4, escribano Diego Antonio Bermúdez de Castro, caja 258, año de 1732, s.n.f.

¹¹³ Informaciones de hidalguía y limpieza de sangre. AGNP, Fondo Etapa Novohispana, Sección Escribanos, Notaría núm. 4, escribano Diego Antonio Bermúdez de Castro, caja 258, año de 1732, s.n.f.

Francisco Xavier Gómez de Vasconcelos y Bravo de Lagunas, tataranieto del fundador de la familia en Puebla, con apenas 23 años, fue el primer marqués de Monserrat, un título beneficiado de Castilla por el que desembolsó 24,200 ducados y 6,000 pesos¹¹⁴. Los herederos ostentaron el privilegio hasta 1826, año que el gobierno mexicano suprimió los títulos nobiliarios. La adquisición de un título ennoblecía a los descendientes del primer propietario, tanto como a sus ascendientes (Artís Espriu, 1994: 68-69). El marqués ocupó puestos locales siendo alcalde provisor de la Santa Hermandad en 1692 y alcalde ordinario (Leicht, 1967: 228-229)¹¹⁵; cuando enviudó pasó al estado eclesiástico alcanzando la dignidad de deán de la catedral.

Conclusiones

A través de las fuentes utilizadas se evidencian las relaciones que se establecieron entre los personajes observados durante su participación en el cabildo, sea como regidores o como alcaldes, los nexos políticos fueron precedidos en gran parte por los enlaces matrimoniales, que a su vez fueron anteceditos por las fortunas acumuladas y las formas en que éstas se heredaron. Los inmigrantes peninsulares fundadores de dos de las dinastías se unieron con criollas de familias adineradas. El entretrejido de redes familiares desarrolladas a través de las generaciones revela la voluntad de los peninsulares y de los criollos por mantener la cohesión de los grupos de poder, estrechando no sólo los lazos entre iguales de cepa española, sino también los de carácter económico y político.

El emparentamiento espiritual mediante el bautizo, por un lado, y por otro, el atestiguamiento del casamiento fueron prácticas esenciales para reforzar los vínculos entre las familias y sus conexiones políticas y económicas ostentando su preeminencia frente a otros grupos sociales. Todos los bautismos que se observaron se impartieron en la pila principal de la ciudad. Considerando la masa de compadres y comadres, la elección de los padres se orientó a los parientes consanguíneos y por afinidad (61%),¹¹⁶ y fuera de la familia, el compadrazgo se apuntaló al convidar a varones de alto rango y del clero secular.

Otro elemento de análisis para mayor comprensión de las formas en que los grupos sociales se cohesionaban y se perpetuaban, está estrechamente relacionado con quienes participaban como celebrantes del bautismo. Más de la mitad pertenecía

¹¹⁴ Informaciones de hidalguía y limpieza de sangre. AGNP, Fondo Etapa Novohispana, Sección Escribanos, Notaría núm. 4, escribano Diego Antonio Bermúdez de Castro, caja 258, año de 1732, s.n.f.

¹¹⁵ Actas de Cabildo, Puebla, 1 de enero de 1692, AGMP, Libros de Cabildo, vol. 33, ff. 2-3.

¹¹⁶ Se logró conformar un cuerpo de análisis de 87 bautismos de las tres familias troncales: 55 varones y 32 pequeñas, lo que arroja un índice de masculinidad muy elevado en razón de que en la investigación se siguió en gran medida la línea masculina de los descendientes con intención de seguir la transmisión de las curules, los mayorazgos y el título de nobleza.

a las altas esferas eclesiásticas: dignidades del cabildo, canónigos, racioneros y curas prebendados; además, el grupo de poder contaba con un abanico más amplio de sacerdotes para bautizar a sus hijos, familiares y miembros de la jerarquía secular y regular, quienes contribuyeron a dar solidez a la oligarquía poblana.

Todos los individuos que presenciaron y atestiguaron los 19 enlaces que se pudieron observar, pertenecientes a las tres familias seleccionadas, ostentaban los rangos más altos de la jerarquía social, política y eclesiástica: alcaldes mayores, alcaldes ordinarios y regidores; seculares del alto clero e individuos de caudal y prestigio. Entre los últimos se hallan los tres títulos de nobleza residentes en la ciudad: conde de Castelo, marqués de Altamira y marqués de Montserrate. Estos son tres de los ochenta títulos de nobleza que se otorgaron en la Nueva España entre 1529 y 1821 (Ladd, 1984: 11).

De manera similar a lo que se ha develado para el bautismo en cuanto a la selección de los celebrantes y sus características se reprodujo en los matrimonios: destaca la presencia de un obispo, 12 dignidades o prebendados, el cura rector de El Sagrario, tres seculares y dos religiosos, de los cuales poco menos de un tercio estaba emparentado con alguno de los desposados. El matrimonio consanguíneo suele ser potestad de la élite, y aquí sólo uno fue registrado: el que administró el marqués de Montserrate a su nieto, sucesor inmediato al marquesado, quien desposó a su prima hermana; ambos eran solteros y fueron dispensados en las banas antes y después del matrimonio por el obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu¹⁷.

Es indiscutible que la permanencia de estas familias en el gobierno local obedeció al derecho de transmisión de las regidurías perpetuas por renuncia. Por otro lado, las relaciones de parentesco que estas familias establecieron con otros linajes, fuera consanguíneo, por afinidad o espiritual, así como las formas de herencia –transmisión de mayorazgos, títulos de nobleza, dotes y testamentos– les permitió crear una organización social que compartía intereses en el ejercicio del gobierno de la ciudad incidiendo en la distribución de tareas y beneficios como el reparto de mercedes, el establecimiento de precios de variadas mercaderías, el abasto, el pago de contribuciones, la confección de las ordenanzas que regulaban todos los ámbitos de la vida urbana y en asuntos tan sensibles como la participación en festividades y conmemoraciones en las que se ponía en juego el honor y prestigio de la ciudad y de las familias pertenecientes a la oligarquía.

El estudio presentado permite observar la evolución familiar a través de varias generaciones. La primera generación fue la de los fundadores de las dinastías. En la segunda se evidencia la riqueza y relaciones sociales y familiares que los afirmaron socialmente como familias poderosas, a esta generación correspondió la

renovación en las regidurías del cabildo, así como la expansión de sus negocios particulares y su mayor presencia en la contratación del asiento de alcabala y en la vida política virreinal, así como su ingreso a las milicias; también son patentes los vínculos y lazos familiares que por vía del matrimonio establecieron estas familias entre sí en esta segunda generación. En la tercera generación se corrobora la manera en que las familias ligaron cada vez más sus negocios a la administración virreinal al participar en las negociaciones para renovar la contratación de la recaudación alcabalatoria. Numerosos integrantes de las estirpes observadas intervinieron en la administración de la alcabala durante 70 años; por consiguiente, fueron cómplices de componendas y evasión fiscal, defraudando a la Corona por ser la alcabala un derecho real¹¹⁸. Miembros de estas familias también participaron en el abastecimiento de armadas, flotas y tropas, gracias a que continuaban presentes en la vida política municipal beneficiándose de los cargos que ocupaban en el gobierno de la ciudad. Esta tercera generación continuó ciñendo los vínculos familiares y conformó una auténtica casta social que se movió como una red de poder e influencia al tomar parte en el control del cabildo, origen de su poder político, y los negocios que desde la administración local podían emprender, de los que se incrementaba su poder económico.

Resulta innegable que la injerencia de éstas y otras familias en la administración de la Puebla bajo el reinado de la rama española de los Habsburgo, les permitió acrecentar su poder y honra a lo largo de las décadas, tiempo en que la ciudad alcanzó su época de mayor esplendor y riqueza, hasta que fueron desplazadas por la modernidad que llegó aparejada con la sucesión de la casa real en España a comienzos del siglo XVIII. El microcosmos que se ha analizado en esta ciudad se vislumbra como un espejo de la vasta e intrincada sociedad colonial y de la metrópoli peninsular.

Como muestra de las cercanas y entreveradas relaciones que estas familias establecieron, cabría mencionar, sin que sea acertijo, aunque lo parezca, que en 1628 un miembro de la familia Gómez de Vasconcelos fue testigo de la boda de su sobrina consanguínea en segundo grado, al ser primo hermano de la madre de la contrayente. Ésta, a su vez, era cuñada de la esposa de su tío y su sobrina por afinidad en segundo grado. La desposada y su tío también eran con cuñados, ya que la esposa de él y el marido de ella eran hermanos. Por último, el tío consanguíneo de la recién casada, también era tío por afinidad de su cuñado¹¹⁹.

¹¹⁷ Matrimonio de Antonio Tomás Gómez de Vasconcelos con Juana Inés de Vallarta, 4 de febrero de 1748, APSCP, Libro de matrimonios de españoles, ff. 171v-172.

¹¹⁸ Acta de Cabildo, Puebla, 29 de agosto de 1637, AGMP, Libros de Actas de Cabildo, vol. 18, f. 257v.

¹¹⁹ Juan Gómez de Vasconcelos Daza de Silva fue testigo de la boda de su sobrina consanguínea en segundo grado Ana Ramírez de Arellano Carmona Tamariz, ya que la madre de ésta, Inés de Carmona Tamariz Gómez de Vasconcelos era prima hermana de Juan; al mismo tiempo, Ana era cuñada de la esposa de su tío, María López Berrueco, a la vez que su sobrina por afinidad en segundo grado. La

Bibliografía

Artís Espriu, G. (1994): Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana. México, CIESAS.

Celaya Nández, Y. (2010): Alcabalas y situados. Puebla en el sistema fiscal imperial 1638-1742. México, El Colegio de México.

Consejo de Indias, España (1841): Recopilación de leyes de los Reinos de Indias. Madrid, Boix editor.

Fernández de Echeverría y Veitia, M. (1962): Historia de la Fundación de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles en la Nueva España, su Descripción y Presente Estado. Puebla, Ediciones Altiplano, vol. 1.

Fernández Del Campo Espinosa, J. (1997): La participación de la oligarquía poblana en la economía colonial. Las familias Pérez de Salazar, Carmona Tamariz, Gómez, y Ramírez de Arellano (1610-1625). Tesis de licenciatura, Fundación Universidad de las Américas Puebla, Puebla.

Gantes Tréllez, M. (2000): “Aspectos socio-económicos de Puebla de los Ángeles (1624-1650)”, en C. Contreras Cruz y M. Á. Cuenya, coords., Ángeles y Constructores. Mitos y realidades en la historia colonial de Puebla (Siglos XVI-XVII). México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pp. 207-317.

Gonzalbo Aispuru, P. (2005): Familia y orden colonial. México, El Colegio de México.

Grajales Porras, A. (2007): *Estudio sociodemográfico de la Puebla de los Ángeles a fines del siglo XVIII*. Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Kicza, J. E. (1986): Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones. México, Fondo de Cultura Económica.

Ladd, D. M. (1984): La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826. México, Fondo de Cultura Económica.

Leicht, H. (1967): Las calles de Puebla. México, Compañía Editorial Continental.

contrayente y su tío también eran concuños, porque María López Berruenco, esposa de Juan, era hermana de Cristóbal López Berruenco, marido de Ana. Por último, Juan era tío por afinidad en segundo grado de su cuñado, al haberse casado con su sobrina consanguínea.

López De Villaseñor, P. (2001): Cartilla Vieja de la Nobilísima ciudad de Puebla. Deducida de los papeles auténticos y libros antiguos 1781. México, Secretaría de Cultural del Gobierno del Estado de Puebla.

Peña, J. F. de la (1983): Oligarquía y propiedad en Nueva España (1550-1624). México, Fondo de Cultura Económica.

Salazar Juárez, G. L. M. (2001): La Comisaría General del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición 1571-1610. Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Fecha de recepción: 15 de agosto de 2020

Fecha de aceptación: 28 de noviembre de 2020

Inscripciones callejeras en tiempo de malestar: un análisis etno-semiótico de imágenes del estallido social en Chile

Street inscriptions in times of discontent: An ethnosemiotic analysis of photos during the social outbreak in Chile

Juan LE BERT

Universidad de Chile, Chile
Departamento de Antropología
jlebertmontaldo@gmail.com

Maximiliano SOTO

Universidad de Valparaíso, Chile
Instituto de Historia y Ciencias Sociales
maximiliano.soto@uv.cl

Resumen

La práctica de caminar es un acto de interacción que estimula nuestros sentidos de percepción y que nos ayudan a leer la ciudad. Si nos concentramos particularmente en el sentido de la vista, podemos reconocer etnográficamente las marcas inscritas sobre muros, monumentos, esquinas, semáforos, estaciones de metro. Diferentes marcas escriturales que, a modo de contexto, dan cuenta de eventos asociados al estallido social vivido en Santiago, Chile, durante los últimos meses del 2019. De hecho, al caminar por las calles de Santiago podemos observar múltiples marcas que nos interpelan, imágenes y frases que, en síntesis, transmiten el fin de un proyecto histórico, o la sensación de un malestar social acumulado por muchas décadas, y definido colectivamente como el malestar de vivir bajo una subjetividad liberal que se manifiesta desde una comprensión de normalidad asociada a estilos de vida. El presente artículo, que se encuentra en progreso, tiene el objetivo de visibilizar el cuestionamiento de esta normalidad mediante una lectura etnosemiótica, la cual busca decodificar los signos y estilos que le dan cuerpo a los múltiples mensajes que expresan el malestar general de la sociedad frente a un estilo de vida identificado con el “modelo neoliberal”, y que se proyectó en cada una de las fotografías que tomamos durante el período del estallido social, en los entornos cercanos a la “Plaza Italia-Baquedano-Dignidad” en Santiago, Chile.

Juan LE BERT y Maximiliano SOTO

Inscripciones callejeras en tiempo de malestar: un análisis etno-semiótico de imágenes del estallido social en Chile

Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, Nº3, enero-junio 2021, pp. 66-85.

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2021.3.2686



Palabras claves: etnografía; etnosemiótica; arte callejero; malestar; Santiago de Chile

Abstract

The practice of walking is an act of interaction which stimulates our senses of perception and helps us to read the city. If we concentrate particularly on the sense of vision, we can recognize ethnographically the signs written in walls, monuments, corners, traffic lights, subways. Different scriptural signs which, in the manner of the context, give a testimony of the social rebellion lived in Santiago, Chile, during the last months of 2019. In fact, while walking through the streets of Santiago we can observe multiple signs which are calling us, images and sentences which, in synthesis, transmit the end of an historical project, or the sensation of a social discontent accumulated during various decades, defined collectively as a discontent of living under a liberal subjectivity that manifests itself from a comprehension of normality associated to different life styles. The aim of the present article, a work in progress, is to visualize the questioning of this normality through an ethnosemiotic lecture, which tries to decode the signs and styles which give more substance to the corpus of the multiple messages that express the discontent contained in a society facing a life style identified as the neoliberal model which is projected in each one of the photos taken in the surroundings closed to the “Plaza Italia-Baquedano-Dignidad” in Santiago, Chile.

Keywords: ethonography; ethnosemiotic; Street art; discontent; Santiago de Chile

*“La relación del hombre que camina con su ciudad,
con sus calles, con sus barrios,
ya le sean estos conocidos
o los descubra al hilo de sus pasos,
es primeramente una relación afectiva
y una experiencia corporal”
(Le Breton, 2018: 174).*

Introducción

Cada ciudad contiene experiencias distintas configurando un soporte que, a modo de texto, reúne trazos, marcas y escritos que los sujetos inscriben en el espacio urbano. En este texto urbano es posible identificar mensajes que se expresan a través de grafitis, tags y stencils, expresiones de un *arte callejero territorial* (Rodríguez-Plaza, 2001; 2011) que figura en muros, vitrinas, semáforos, locales comerciales, por mencionar algunos ejemplos, y que interpelan a los sujetos que las

observan.

Si ponemos como ejemplo la ciudad de Santiago, y nos situamos temporalmente en el contexto del estallido social iniciado el pasado mes de octubre 2019, podemos observar que las inscripciones urbanas dejadas son posibles de ser cartografiadas etnográficamente. Un método que desde el caminar-observante permite al etnógrafo reproducir, desde estas marcas, el clima vivido por el país durante días en que se puso entre paréntesis la noción de normalidad social, para expresar demandas que cruzan las injusticias económicas, sociales y culturales. Este paréntesis que marca un hito histórico en el país, lo exploramos a partir de un registro fotográfico que, en la mayoría de las imágenes, fue reunido durante los días del paréntesis o del estallido, sin ánimo de teorizar ni interpretar lo que iba sucediendo, sino en el ánimo de vivir intensamente los significados que de manera colectiva y con una resonancia intensa, fueron vividos por la mayoría de la población chilena durante esa catarsis social.

Partimos de la base que las imágenes no responden a una codificación azarosa sino más bien a ritos de inscripción. De hecho, las imágenes fotografiadas dan cuenta de una inscripción que, a modo de marca, permanece y se apropia de un nicho para hacer dialogar la calle con la escritura, y lo escrito con el observador. Las imágenes registradas nos permiten identificar estilos y expresiones que se sobrepone a modo de palimpsesto (intertextualidad), respondiendo a trazos de figuras que les preceden y que podemos identificar en los alrededores de la Plaza Italia-Baquedano (hoy plaza de La Dignidad) como son la Av. Alameda, Av. Vicuña Mackenna y la calle Bustamante.

En este ejercicio de cartografía etnográfica se hace necesaria la búsqueda de referentes teóricos que permitan guiar el análisis. Entre estos referentes que operan como carta de navegación podemos señalar la etnosemiótica (Marsciani, 2016), la semiósis social (Verón, 1987), la semiótica cultural (Lotman, 2009: 2000), la semiología de la imagen (Barthes, 1964: 2015) y la estilística discursiva (Bajtín, 1981: 2011). Referentes que nos ayudarán con nuestro objetivo de visibilizar y decodificar, mediante una lectura etnosemiótica, los múltiples mensajes que expresan el malestar de vivir bajo una subjetividad liberal. En este artículo hemos querido ilustrar a través de las connotaciones de tres imágenes, la multiplicidad de interpelaciones gráficas y textuales que se configuran en torno al malestar de la sociedad, en el contexto del estallido social.

1. Experiencias en la ciudad

Los habitantes de la ciudad se diferencian en la manera cómo viven su cotidianidad en la trama urbana, hay por lo tanto una diferenciación en la experiencia fenomenológica con la ciudad, una experiencia que estimula la

interacción desde los sentidos, y claramente donde la visión y la audición resaltan por sobre los otros sentidos al momento de leer y escuchar la ciudad. “La ciudad no está fuera del hombre, sino en él, impregnando su mirada, su oído y todos los demás sentidos” (Le Breton, 2018: 175).

Al comenzar a caminar y observar en estos lugares de reconocimiento colectivo, las marcas del estallido, gravita desde un primer momento la emocionalidad de las imágenes transformadas en redefiniciones de la normalidad y vivencia de lo social. Imágenes contenedoras de signos asociados a un malestar de subjetividad liberal, denunciando que hemos vivido bajo un imaginario y un proyecto de sociedad que no solo se sostiene en un paquete de medidas económicas, sino que trata de la instalación de una normalidad que se expresa en la internalización de un estilo de vida, el cual legitima el proyecto neoliberal.

Hay que relevar el contexto en el que se dan lugar estos mensajes, se trata de una fecha icónica para los movimientos sociales y para las manifestaciones de gran convocatoria social, que queda como un evento que marca un antes y un después en la reciente historia de Chile. Se trata de poner en cuestión un modo de vida que se desprende de un modelo social y económico instaurado desde la época de la dictadura (1973-1990), y este ejercicio de reflexión y catarsis colectivo se llevó a cabo a través de una multiplicidad de manifestaciones, entre las cuales hemos particularizado el análisis, en los rayados y estéticas que quedaron plasmados en las arterias principales de la capital.

Se trata de huellas e inscripciones sobre el espacio urbano, en donde se interpela constantemente al habitante (el Otro implícito de la interpelación) y su clima de malestar, el que hace referencias a una memoria larga de la cultura, la cual se ha decantado en la metáfora de instauración de una normalidad social, o de un estilo de vida que se vivió como la única realidad posible. Este malestar imbrica tanto la cultura de la intimidad personal y familiar, como las imágenes y símbolos de la cultura de lo nacional y las narrativas que la han articulado.

La distinción clave es que esta experiencia no es la misma de acuerdo a la manera de vivirla y proyectarla en distintas comunas y sectores sociales, en ese sentido la ciudad no se vive sino en la multiplicidad de ciudades que emergen desde la experiencia de los grupos sociales que comparten rutinas similares, generando a su vez patrones de interpretación de lo que significa habitar la ciudad, de manera diferenciada. Pero también se vive la ciudad de manera común, en aquellos puntos en que la convergencia social de distintos mundos de vida (Schütz, 1995) o cotidianidades reconocen lugares de encuentros de carácter más colectivo e integrador, como sucede emblemáticamente con la Plaza Italia-Baquedano o Plaza Dignidad.

2. La emocionalidad y sus ritos de inscripción

La marca o el pastiche inscrito en las murallas reconfigura la emocionalidad para llevarla a una inscripción escrita y visible que, en su conjunto, da cuenta de mensajes que expresan un sentido de malestar: “Evade”; “No son 30 pesos, son 30 años”; “Se metieron con las generaciones que no tienen nada que perder. Ni casa, ni trabajo, ni jubilaciones, no tenemos nada, ¿qué miedo va a haber?”

La inscripción que podemos observar en un muro, en un monumento, en una puerta, por mencionar algunos ejemplos, responde a un proceso escritural que se nos presenta como un palimpsesto, dificultando el poder identificar qué es lo primero o cuál fue la primera escritura. Al seguir a Roland Barthes vemos que su definición de escritura nos da un margen de orientación al señalar que: “La escritura es precisamente este espacio en el cual las personas de la gramática y los orígenes del discurso se mezclan, se confunden, se pierden hasta lo irreparable: la escritura es la verdad, no de la persona (del autor), sino del lenguaje. Es por eso que la escritura va siempre más lejos que la palabra” (Barthes, 2015:14, traducción de los autores). Una primera definición de escritura que nos ayuda a comprender las marcas del estallido que se observan en la calle como espacio de tránsito y de encuentro, marcas que develan una forma de escritura pública, sobre la página saturada de control y de resguardo, que son los espacios urbanos de la convivencia social durante los últimos decenios.

Cabe diferenciar en el conjunto de las imágenes y frases, y de manera general, una interpelación del malestar donde los mensajes críticos hacia el Otro que sostiene la normalidad se asocian al orden institucional-represivo, a las distinciones de clases y privilegios asociados (o las “burbujas” en que vive el privilegio como metáfora central del malestar) y las múltiples formas de violencia simbólica y segregación, donde destaca el malestar que se desprende de la violencia de género, por mencionar algunas derivadas principales¹.

Por otra parte, la masa que participa de esta experiencia de apropiación del espacio social se reconoce en el plano de las interacciones y el encuentro entre subjetividades, masa que se ha rebelado de la actual expresión del espacio público o del control del imaginario social que construyen cotidianamente los medios de comunicación de masas (los mismos medios pasan a ser objetos de la rabia y el malestar de una masa espontánea y viral, que está consciente de que los medios son y han sido funcionales al poder económico de las elites). Estos medios funcionales al proyecto neoliberal se han caracterizado por asimilar todo evento y significación del

¹ Chile es una muestra clara de segregación urbana. Se si hace un recorrido por los instrumentos de planificación de Santiago se aprecia que en los últimos 30 años esta ciudad ha crecido tanto superficial como demográficamente de manera considerable, principalmente gracias a las políticas

malestar colectivo al lenguaje de la banalización o espectacularización de la protesta social en general. Y finalmente, podemos observar que una emocionalidad de malestar se manifiesta y estalla en la calle, y permanece en la calle. Una emocionalidad manifiesta que no tiene lenguaje y que es la base del contagio de una masa (Canetti, 2013).

El malestar también puede analizarse en el cansancio que genera este lenguaje de banalización, que da cuenta de todos y cualquier evento de la vida social en el deseo de satisfacer a amplias audiencias, comprometiendo la multiplicidad de esferas del mundo de los distintos sectores sociales, y reduciendo todo a la sujeción al consumo y a la producción social de la indiferencia.

En el estallido se recupera la palabra, se recupera la misma noción de realidad, en el asombro de verse como comunidad a distintos grupos de la sociedad que en general se han simbolizado en la violencia y en la tensión. Es un mensaje que se inscribe en un acto ético al producir palabras en un sentido más o menos determinado y a la vez con unas referencias más o menos determinadas desde el público tribal que escribe (Verón, 2003). Aparece entonces en la escena social una subjetividad en resistencia al dominio de significaciones imaginarias que han conformado la normalidad de los últimos treinta años.

Una imagen ilustrativa la podemos ver al presenciar la bandera mapuche que aparece como significante central y articulador del malestar en la cultura nacional. La bandera mapuche rebautiza la historia en el lenguaje del marginado, violentado, distorsionado a través de toda la historia de la república. El pueblo mapuche se transforma en el significante central de una multiplicidad de expresiones de malestar de la sociedad.

La bandera mapuche se instala como baluarte que sostiene al todo pintarrajeado general Baquedano, imagen que enerva a la sensibilidad conservadora la cual demanda que los militares vuelvan a la calle, en su añoranza a la época de la dictadura. Por otra parte, en la complejidad de esta contingencia opera el retorno de un lenguaje reprimido, en la escena de ocupación social del símbolo de encuentro del habitante de Santiago, donde se aprecia repetidamente la toma de Plaza Italia, donde continuamente vuelve a izarse la bandera mapuche y se vuelven a manchar las estatuas con múltiples colores. La plaza Italia-Baquedano se transforma en la plaza de la Dignidad, donde flamea la bandera mapuche en todo su esplendor (ver figura 1).

71

que han desregulado y han ampliado el límite urbano, generando una ciudad morfológicamente discontinua, segregada y altamente desigual en cuanto a la accesibilidad infraestructura y servicios.



Figura 1: “La bandera mapuche sobre el Monumento al General Baquedano, Plaza Italia”.

(<https://www.fmdos.cl/noticias/historia-detras-foto-viralmarcha-mas-grande-chile/>).

Se trata, por lo tanto, de una lucha entre diferentes sistemas de signos, el ciudadano-a se convierte en un semiótico-a de fuerte raigambre intuitiva, considerando que la semiótica socio-espacial busca configurar los sistemas de signos que construyen la normalidad de la vida social, de este modo hace posible la transgresión de significaciones que nos permite otra forma de soñar el habitar y simbolizar la realidad. Una distinción que se obtiene desde un ejercicio de etnosemiótica al permitir “reconstruir un campo relacional (en términos de relaciones de valor y narrativas) y consentirles de presentarse como un mundo, en la escena de un discurso posible” (Marsciani, 2016: 2, traducción de los autores). Y de una semiótica cultural que nos ayuda a decodificar lo que se nos presenta frente a los ojos y a tener *ojo* con lo supuestamente dado. “...la semiótica que juzga completamente natural y elemental considerar cualquier texto como algo dado, sino en calidad de objeto de desciframiento, ante todo prestando atención a los mecanismos codificantes que lo generaron” (Lotman, 2009: 16). Dos subdisciplinas que ayudan al observador/caminante a comunicarse con las imágenes que contienen el malestar cotidiano inscritos en el arte callejero.

Se trata también de fuerzas en tensión, apropiaciones y redefiniciones en un campo de lenguaje que implica el hacerse cargo de términos que deben ser sublevados, y es lo que encontramos en las inscripciones en el espacio social, en el lenguaje de Bajtín:

Un lenguaje unitario común es un sistema de normas lingüísticas. Pero estas normas no constituyen un imperativo abstracto; se trata más bien de las fuerzas generadoras de la vida lingüística, fuerzas que

luchan por sobreponerse a la heteroglosia del lenguaje, fuerzas que unifican y centralizan el pensamiento ideológico-verbal y crean así, dentro de un lenguaje nacional heteroglota, el núcleo lingüístico firme y estable de un lenguaje literario oficialmente reconocido o bien, defienden un lenguaje ya formado de la presión siempre creciente de la heteroglosia (Bajtín, 1981: 270-271, traducción de los autores).

En la composición de casi todas las enunciaciones que pronuncia una persona social, desde una respuesta breve en un diálogo casual hasta grandes obras verbales-ideológicas (literarias, eruditas y otras), se puede identificar un número significativo de palabras de las que, de manera explícita o implícita, se admite que son ajenas y que se transmiten por una variedad de medios. Dentro del ámbito de casi cada enunciación hay una interacción intensa y una lucha que se libra entre las palabras de uno y las de otro, un proceso en el que se oponen o se animan entre ellas dialógicamente.

La enunciación así concebida es un organismo considerablemente más complejo y dinámico de lo que parece cuando está construido simplemente como algo que articula la intención de la persona que la pronuncia, y eso es justamente lo que puso en operación el estallido social, una trama de lo subjetivo que tiene evidentemente un carácter colectivo, y que no teniendo lugar de inscripción, ni en los lenguajes políticos ni mediáticos de la sociedad, crea su propia atmósfera de subversión y de significación, en la ocupación y paralización de la ciudad durante una estética de carnaval urbano y de recuperación del sentido de vivir en sociedad, que implicaron las vivencias del estallido.

Todas las lenguas de la heteroglosia, cualquiera que sea el principio que subyace en ellas y que las hace únicas, son puntos de vista específicos sobre el mundo, formas para conceptualizar al mundo en palabras, en visiones del mundo específicas, cada una caracterizada por sus propios objetos, significados y valores. Como tal, todas podrían estar yuxtapuestas entre sí y podrían complementarse la una a la otra, contradecirse entre sí y estar interrelacionadas dialógicamente.

Es así como se encuentran entre sí y coexisten en las conciencias de gente real, pero en primer lugar y, sobre todo, en la conciencia creadora de la gente que escribe novelas. Por lo tanto, estas lenguas viven una vida real, luchan y evolucionan en un medio ambiente de heteroglosia:

[L]as fuerzas centrípetas en la vida del lenguaje, incluidas en un “lenguaje unitario”, funcionan desde la heteroglosia. En cualquier momento dado de esta evolución, el lenguaje está estratificado no solo en dialectos lingüísticos en el sentido estricto de la palabra (conforme a los hacedores de lingüística formal, en especial de la fonética), sino también –y para nosotros este es el punto central– en lenguajes que

son socio-ideológicos: los lenguajes de grupos sociales, los lenguajes “profesionales” y “genéricos”, los lenguajes de generaciones, y así sucesivamente. [...] Una vez efectuadas la estratificación y la heteroglosia, no solo son una constante estática de la vida lingüística, sino lo que asegura su dinámica: la estratificación y la heteroglosia se amplían y profundizan siempre y cuando el lenguaje esté vivo y en desarrollo (Bajtín, 1981: 272-273, traducción de los autores).

Por otro lado, y a través de las interpelaciones imaginarias y textuales del estallido se desprende, o configura, un soporte sobre el cual se aplica una técnica metodológica que Roland Barthes desarrolló en torno a lo que denominó retórica de la imagen: “¿la representación analógica (la copia) puede producir verdaderos sistemas de signos y no sólo simples aglutinaciones de símbolos? ¿Un código analógico –y no sólo digital– es concebible? (Barthes, 1964:40, traducción de los autores). Un cuestionamiento a realizar ante las imágenes contenedoras de malestar, y a la vez contenedoras de palabras que responden a sistemas de signos más que de símbolos reunidos.

Desde una retórica de la imagen, y en diálogo con un punto de vista fenomenológico, cabe destacar el dominio de vivencias observadas en estos últimos meses, y, sobre todo, desde la marca inscrita por el estallido social de octubre de 2019, allí se destaca principalmente una suerte de emocionalidad colectiva que utiliza al espacio público como una página donde inscribe su malestar. Se trata de una pulsión por salir del espacio íntimo y privado a lo público. Desde el romper con las codificaciones básicas de los flujos de la ciudad, y generar el evento que admite la expresión de diferentes temporalidades asociadas a públicos diversos. Es así como actores de diferentes edades se encuentran discutiendo sobre la historia y el devenir de la sociedad chilena. Podemos identificar capas de textualidades que dialogan entre sí, el hecho de interpelar al espacio lleno de capas y complejidades se asocia con la idea de un espacio social que funciona dentro de una cierta normalidad, cuestionada, en el marco de una emoción central que busca desarticular una máquina de producción de subjetividad neoliberal.

De esta manera las interpelaciones observadas en la calle, como espacio de tránsito y de encuentro, develan una forma de codificación que nos habla de una etno-semiótica del espacio urbano. Exploramos la traducción del malestar en estas formas de inscripción. En las marcas observables que cohabitan, y que incluso se sobreponen configurando un palimpsesto, a modo de acoplamiento de estéticas, que enriquece la significación y la sitúa sobre todo en la conciencia de una comunidad de intérpretes que ha habitado la historia de este país, y que, de manera esquizoide, ha aceptado un orden de cosas que se ha hecho insostenible, el cual se ha construido mediante las presiones y narrativas que conforman la normalidad imaginaria del

habitar.

La escritura del estallido social se observa escrita en el espacio social. Se puede observar una especie de heteroglosia (Bajtín, 1981) que habita en el espacio urbano. El orden ideológico del discurso inscrito en la calle busca sensibilizar al Otro Implícito (la ciudadanía en la figura del caminante o del transeúnte) a través de una sola voz que pasa del anarquismo al autoritarismo. El Orden y desorden se encuentran en una semiótica social que dialoga entre estas dos sensibilidades binarias, las cuales se observan celosamente para imponer sus estrategias de reproducción y de dominación sobre la ciudad que alberga el espacio social y que irrumpe el malestar a través de tags y graffitis que se manifiestan en soleras, muros, parques, edificios, bancos de la Gran Ciudad. La voz de la institucionalidad que por años se manifiesta en bancos, compañías de seguros, universidades, edificios públicos, ahora cierran sus puertas por pánico o miedo al desorden, y sobre sus puertas unas nuevas voces buscan inscribir sus escrituras.

El espacio urbano ya está escrito a través de una distribución de los poderes políticos, económico, sociales y religiosos. Algo que, por ejemplo, se puede observar desde la plaza central. El espacio social codificado desde las estéticas y diferenciaciones mercantiles, el mercado aparece también como un género estético donde habita el Otro implícito del poder.

Como hemos insistido, las escrituras que se inscriben en el espacio urbano dan cuenta de un malestar. Y la estrategia del orden es de primero reprimir y luego hacerse cargo de la inmensa demanda ciudadana que busca hacerse escuchar en el espacio público. La plaza Italia-Baquedano-Dignidad es un ejemplo para entender cómo la limpieza opera. Se limpia el tótem central de las protestas y del estallido social. Queda posteriormente registrado en la memoria colectiva, la figura del Presidente sacándose una foto en ese lugar icónico, donde se jugaron todas las marcas y signos de protesta en su contra. Los signos que no tienen expresión oficial aparecen como voces *fantasmáticas* y amenazantes al orden constituido, conforman un lenguaje desde otra emocionalidad que habita en la calle y que habla desde la calle (ver figura 2).

75



Figura 2: “El Presidente sentado en la Plaza Italia y abajo del Monumento del

General Baquedano”.

(<https://www.t13.cl/noticia/politica/la-sorpresiva-aparicion-pinera-plaza-italia-saludo-carabineros-y-se-tomo-fotografias>)

3. Análisis ilustrativo del malestar en tres imágenes

Los discursos donde se inscriben las miradas ¿a quién miran, a qué lector implícito? Ambas preguntas son guiadas por los tres momentos que Bajtín propone: “Los tres momentos, a saber, el contenido temático, el estilo y la construcción compositiva, están inseparablemente unidos en la totalidad de la expresión y se definen unívocamente por la especificidad de la esfera de comunicación dada” (Bajtín, 2011: 11). Tres momentos que acompañarán el ejercicio, e intento, de decodificación de las tres imágenes seleccionadas.

3.1. Amor al Pueblo



Figura 3: “Amor al Pueblo”.
(Foto J. Le Bert. 30-10-2019)

Lo icónico de los ojos², la represión pasa a lo sublime dejando claro que la policía cumple la función de la tortura, con todas las connotaciones que está presente en la narrativa política chilena, el largo período de la represión, que se vio marcado por la transición y las formas que siguieron encubriendo las contradicciones y conflictos que se “destapan” en el estallido, y que no fueron advertidos por la derecha o por los mismas agencias de poder, lo que acentúa el carácter cínico de la dominación ideológica.

Ojos: ¿Hacia dónde van nuestros mártires? ¿En qué espacio imaginario se pueden redimir? ¿Cómo se transforman en parte de una historia marcada por el sacrificio y por el lenguaje de las creencias populares? El angelito, el inocente que parte con sus alas a ese lugar donde generará protección para los que sobreviven. La mirada del angelito es simbólica, es sólo un ojo a medio abrir yendo hacia el campo de lo sagrado, rostro custodiado por otros ojos que lo rodean, es una mirada que se instala en otro campo de significación, que está de todos modos sublimada en el discurso de lo religioso y de lo popular. La mirada simbólica de sólo el ojo del angelito.

El *largo viaje* de Patricio Kaulen,³ la memoria o el referente está en la sensibilidad popular, no han muerto en vano y la energía que dejan esos ojos iluminan a los que siguen. El culto popular escribe la historia de otra manera, que es evidente para los suyos, pero indescifrable para el poder en su necesidad de normas y códigos que buscan borrar el acontecimiento. La referencia radica en la memoria popular.

² La referencia a los múltiples casos de ojos dañados durante las manifestaciones, que llevaron a acusaciones de parte de los DDHH al Estado de Chile, siendo un caso icónico el de Gustavo Gatica.

³ *Largo viaje* es una película coproducción de Chile y Argentina que se estrenó el 7 de agosto de 1967. Este largometraje fue dirigido por Patricio Kaulen, protagonizado por Emilio Gaete, Eliana Vidal y Enrique Kaulen. Un niño de los barrios pobres de Santiago de Chile vaga por la ciudad buscando su hermano muerto recién nacido («el angelito») para devolverle las alitas que cree que perdió en su velatorio, pues sin ellas, no podría entrar al cielo.

3.2. Mujeres y animales no somos objetos del consumo patriarcal



Figura 4: “Mujeres y animales no somos objetos del consumo patriarcal”.
(Foto J. Le Bert, 30-10-2019)

La imagen del animal se sitúa en la posición de la víctima, no es la imagen desafiante de la estética de consumo, es la imagen de la figura castigada y sometida al deseo masculino o patriarcal, que no sólo se condensa en las figuras políticas masculinas, especialmente aquellas que recuerdan el período de la dictadura, sino en la dimensión cultural de la dominación masculina, que objetiva la presencia del otro o los campos de experiencia y de humanidad de la mujer y del reino animal.

La lectura de la imagen y el texto en este sentido inscribe el género en el mismo campo semántico de la naturaleza, controlada por la relación instrumental que se identifica con el deseo masculino. Hay una tendencia en este tipo de interpelación en el estallido, genera un mosaico que, como insistencia, aparece ligado al malestar de la cultura, en toda su intensidad.

La Gata interpela desde un lugar subyugado, su mirada desde el comic mantiene el lugar de la esclava del lenguaje del otro, las huellas de la represión la

han mimetizado en la naturaleza y en la mujer, en la manipulación de la razón instrumental, en la degradación de la vida erótica, en la semántica de una interpelación que busca hacer conciencia de la lógica del sistema, de lo que ha provocado en ese rostro, como las huellas de los sobrevivientes, como un producto de la misma simbolización dominante. En ese marco se hace visible a través del comic el rostro de denuncia que reproduce los códigos del agresor, el lenguaje y la normalidad del agresor ha producido a una mujer apaleada, de la misma forma como se ha apaleado a la naturaleza. Esa es su referencia.

3.3. Lucha como Gladys



Figura 5: “Lucha como Gladys”
(Foto J. Le Bert, 30-10-2019)

La carga de Gladys, comunista, de una sola línea, implacable, resistente, respetada una vez muerta por la misma derecha, se sabía lo que iba a defender, se sabía que no iba con el interés bajo la manga, es parte icónica de un imaginario que se disipa en el consumo, pero que reaparece con fuerza como imagen de la mujer. Sin embargo, no se trata solamente de la imagen de la memoria de Gladys y de sus luchas, se trata también de una imagen sublime inscrita en la religiosidad popular, que admite una infinidad de mensajes junto a lo sagrado, la aureola de la santa y la leyenda; lucha como ella, incansable como ella, en el honor de lo íconos que forman

parte de la memoria colectiva, y sobre todo, si se leen en el conjunto de interpelaciones, se trata del género, de la multiplicidad de luchas donde Gladys ocupa un lugar de privilegio.

La mirada santa, popular y alegre de Gladys. La mirada santa que está asociada a un pasado, a una sensibilidad colectiva, a una vanguardia irrenunciable. Por otro lado, en la risa de reojo de Gladys habría un otro que está fuera de la mirada del lector real pero que está en la intencionalidad de la mirada de Gladys, podría ser la mirada al compañero, o al Otro por el quien se interpela, la mirada colectiva de un fantasma que escapa a la mirada actual.

La mirada es una forma de codificación y de representación del sujeto, la mirada subjetiva al otro, la inscribe en un espacio imaginario, que en este caso acoge lo popular, lo popular que es un lenguaje, una forma de apropiación y de lectura de la experiencia.

La mirada que somete está en los medios, la mirada dominante que se ha hecho cargo de contar la historia. Pero re-nace la historia en el imaginario popular. Cuando la mirada está sometida a las representaciones que se han decantado de ella y no hay otra forma de zafarse de ellas sino a través de un desconocimiento, que busca hacerse en algún lugar aún inexistente.

El discurso inscrito en ella es el de la religiosidad popular, la acogida del mismo pueblo hacia su ícono, hacia su alegría que se proyecta en la sonrisa que acompaña a la mirada. El discurso religioso del corazón de Jesús, el corazón de lo sagrado es parte de su cuerpo y de la memoria de su cuerpo inscrito en la sensibilidad popular. El corazón y el símbolo de la mujer en su lado derecho. Los objetos simbólicos que reafirman su inscripción en la sensibilidad popular⁴.

Una inscripción simbólica en la sensibilidad religiosa popular es una mediación, es una fuerza bienhechora que protege y cuida a los mortales. Se hace un pacto con ella, es una imagen ejemplarizadora que da y a la que hay que retribuir, la

⁴ “La devoción al Corazón de Jesús ha existido desde los primeros tiempos de la Iglesia, cuando se meditaba en el costado y el Corazón abierto de Jesús, de donde salió sangre y agua. La devoción al Sagrado Corazón está por encima de otras devociones porque se venera al mismo Corazón de Dios. Según la narrativa religiosa popular, fue Jesús mismo quien, en el siglo XVII, en Paray-le-Monial, Francia, solicitó, a través de una humilde religiosa, que se estableciera definitiva y específicamente la devoción a su Sacratísimo Corazón. El 16 de junio de 1675, se le apareció nuestro Señor y le mostró su Corazón a Santa Margarita María de Alacoque. Su Corazón estaba rodeado de llamas de amor, coronado de espinas, con una herida abierta de la cual brotaba sangre y, del interior de su Corazón, salía una cruz. Santa Margarita escuchó a nuestro Señor decir: ‘He aquí el Corazón que tanto ha amado a los hombres, y en cambio, de la mayor parte de los hombres no recibe nada más que ingratitud, irreverencia y desprecio, en este sacramento de amor’. Con estas palabras nuestro Señor mismo nos dice en qué consiste la devoción a su Sagrado Corazón. La devoción en sí está dirigida a la persona de nuestro Señor Jesucristo y a su amor no correspondido, representado por su Corazón. Dos, pues son los actos esenciales de esta devoción: **amor y reparación**. Amor, por lo mucho que Él nos ama. Reparación y desagravio, por las muchas injurias que recibe sobre todo en la Sagrada Eucaristía” (Eliade, 1980).

causa es lo que se evoca en el texto, y la causa tiene una lectura de la historia y de las injusticias que se reactualiza en el momento del estallido o el de la toma de la palabra, de la calle, de lo no-dicho que se dice por medio de la manifestación simbólica, del reencuentro con el otro, de la nostridad. Es un guiño a la lucha y al reencuentro con una demanda que queda siempre en la herida, en la degradación. Las metáforas de la dominación.

Gladys es la memoria; la mujer en su guiño al momento actual, la mujer que representa su lugar, la que no transa la lucha, la referencia histórica incluida en el imaginario de la derrota y al mismo tiempo en el sentido que ha quedado en la memoria popular, y que también ha sido inscrito en el lenguaje del poder como una alegoría del mal, desde la represión hasta hoy; la referencia es la memoria histórica.

La imagen de Gladys, dada su caracterización estética y su inclusión como ícono en el estallido social se inscribe como mujer, en otro universo de sentido, desde lo dicho de la religiosidad popular hasta las demandas de género en una mirada, un cuerpo y una historia que no se posicionó nunca por el lado de la dominación, en ello conforma un ejemplo en el imaginario de las nuevas generaciones donde queda inscrita su memoria como un ejemplo de disciplina, rebeldía y lealtad a su causa, lo que queda marcado en la misma leyenda que la resitúa; “lucha como Gladys”.

Conclusiones prematuras

Desde el análisis desarrollado podemos afirmar que es difícil dar cuenta de las contradicciones que se expresaron en el estallido social de octubre 2019. Sin embargo, la etno-semiótica y la discursividad estilística nos ayudan a decodificar el sentido del estallido en diálogo con una amenaza al orden de la normalidad que es percibida desde el sistema dominante.

La referencia es una acumulación de experiencias que no ha sido visibilizada y que es la productora de la noción del malestar social.

El malestar es sentido como efecto general de la cotidianidad que genera la adaptación a una forma de producción social global que aparece como realidad a la que hay que de alguna forma adaptarse y responder de la manera más racional posible, lo cual no significa que los costos asumidos no sean sentidos en la forma de acumulación, de densidades, de líneas y *devenires* (Deleuze, 1989; Deleuze y Guattari, 2013) que no tienen la misma lógica y secuencia que el de la adaptación social. Son estas contradicciones las que hemos nucleado en la noción de malestar.

El sentido del malestar es leído desde los mismos productores como manifestaciones que tocan sus propios mundos de la vida, y en donde encuentran en la página urbana un lugar de inscripción más real que el que se experimenta en el sentido común o en la normalidad del mundo de la vida.

Se trata de dejar una marca;⁵ la orina o el excremento con que el animal marca su territorio,⁶ en este caso interpela al Otro como otra noción de realidad, otra dimensión de esta que está imposibilitado de reconocer sin destruirse a sí mismo.

En ello su radical temor, lo que el estallido pone en cuestión es el mismo “modelo” y la producción de un malestar que se multiplica en connotaciones siendo imposible un discurso que se haga cargo de ese plus de significaciones del evento,⁷ el plus que, sin embargo, se reconoce en el plano de las emociones y en el reencuentro con el espacio público, siempre avasallado en la historia de los últimos 50 años, por la represión y luego por el consumo.

Dejar la señal en el Otro que es incapaz de leer y que por el contrario, espera ansioso de borrar, de limpiar, de devolver a las estatuas su lugar, limpiar las paredes y dejarlas en el “orden natural de las cosas”, para excluir esa amenaza social, ese sujeto de algún modo reprimido en un ambiente neoliberal, aunque parezca un oxímoron, debe responder a los códigos institucionales y se representa en las codificaciones que instala la cultura del poder, como manifestaciones de una violencia irracional, inmanejable, y que demanda de los grupos derechistas la figura mitológica de Pinochet, como una figura divina y presente en la sensibilidad de la derecha, una figura onírica que permitiría volver al orden de las cosas. Al cofre protegido de la identidad nacional como el mismo dictador lo definió; “barrer” con el lumpen, liquidar por la fuerza lo que aparece como pura irracionalidad para el privilegio, con la animalidad que contamina la convivencia social, suprimiendo de tal manera al sujeto que irrumpe en la escena social bajo la rabia, bajo el malestar que ha provocado la actual forma de vida.⁸

Son otros tiempos, otras señales. El estallido es la señal más poderosa de estos nuevos rumbos.

⁵ Ver los trabajos de etología de Konrad Lorenz (2015) y de Carles Riba (1990).

⁶ En cánidos el marcaje oloroso es un fenómeno bien documentado (Kleiman, 1966; Fox y Cohen, 1977). Los lobos, para marcar el territorio, recurren al marcaje olorosovisual: orina, rascadas en el suelo y secreciones de las glándulas anales, generalmente depositadas sobre las heces (Mech, 1970; Peters y Mech, 1975; Rothman y Mech, 1979; Barja, 2003).

⁷ Las referencias lacanianas a estos conceptos que se rearticulan en el análisis retórico de la política que hace Ernesto Laclau (2014).

⁸ Ver las fotos de limpieza o la misma imagen de Piñera en la época del covid 19, sacándose fotos en el centro icónico de la protesta social, en la Plaza Dignidad. Ver las declaraciones iniciales de la Junta Militar en 1973, donde las metáforas del cáncer eran formas de identificación a la oposición o al “enemigo” que había que “extirpar del cuerpo de Chile”.

Bibliografía

- Bajtín, M. (2011): *Las Fronteras del Discurso*. Buenos Aires, Las Cuarenta.
- Bajtín, M. (1981): *The dialogic imagination*. Austin, University of Texas Press.
- Barja, I. (2003): “Patrones de señalización con heces en el lobo ibérico”, *Etología*, 11, pp. 1-7
- Barthes, M. (2015): “Éléments de sémiologie”, en R. Barthes, *L’aventure sémiologique*. Paris, Seuil, pp. 19-84.
- Barthes, R. (1964): “Rhétorique de l’image”, *Communications*, 4, pp. 40-51.
- Canetti, E. (2013): *Masa y poder*. Madrid, Alianza.
- Deleuze, G. (1989): *Logique du sens*. Paris, De Minuit.
- Deleuze, G. y F. Guattari (2013): *Mille plateaux*. Paris, De Minuit.
- Eliade, M. (1980): *Las religiones en sus textos*. Vol IV. Historia de las creencias y de las ideas religiosas. Madrid, Ediciones cristiandad.
- Fox, M. y J. Cohen (1977): “Canid communication”, en T. Sebeok. (ed.), *How Animals Communicate*. Bloomington, Indiana University Press, pp. 728-748.
- Greimas, A. y J. Courtés (1990): *Semiótica*. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje. Madrid, Gredos.
- Greimas, A. (1976a): “Sémiotique et communications sociales”, en A. Greimas, *Sémiotique et sciences sociales*. Paris, Seuil, pp. 45-60
- Greimas, A. (1976b): “Pour une sémiotique topologique”, en A. Greimas, *Sémiotique et sciences sociales*. Paris, Seuil, pp. 129-157.
- Kleiman, D. (1966): “Scent marking in the canidae”, *Symp. Zool. Soc. London*, 18, pp. 167-177.
- Laclau, E. (2014): *Los fundamentos retóricos de la sociedad*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Le Breton, D. (2018): *Elogio del caminar*. Madrid, Siruela.

- Lorenz, K. (2015): *Sobre la agresión. El pretendido mal*. Madrid, Siglo XXI.
- Lotman, I. (2000): *La Semiosfera. Vol. III Semiótica de las Artes y de la Cultura*. Valencia, Cátedra.
- Lotman, I. (2009): “La caza de brujas: Semiótica del miedo”, en D. Navarro (ed.), *El pensamiento cultural ruso en Criterios 1972-2008, Vol. 1*. La Habana, Centro Teórico Cultural Criterios, pp. 14-34.
- Marsciani, F. (2016): *Tracciati di etnosemiotica*. Milán, Franco Angeli.
- Mech, L. D. (1970): *The wolf: ecology and behavior of an endangered species*. Garden City, Natural History Press.
- Peters, R. y L. D. Mech (1975): “Scent-marking in Wolves”, *American Scientist*, 63, pp. 628-637.
- Programa de Fomento de las Políticas Urbanas y de Suelo, Universidad Católica de Chile (ProUrbana) y Observatorio Social de la Universidad Alberto Hurtado (OSUAH) (2006): *Preferencias de regulación urbana en Chile. Encuesta a residentes de las áreas metropolitanas de Santiago, Valparaíso y Concepción*.
- Riba, C. (1990): *La comunicación animal, un enfoque zoosemiótico*. Barcelona, Anthropos.
- Rodríguez-Plaza, P. (2011): *Estética urbana y mayorías latinoamericanas*. Santiago, Ocho Libros.
- Rodríguez-Plaza, P. (2001): “La pintura callejera chilena. Manufactura estética y territorialidad”, *Aisthesis*, 34, pp. 171-184.
- Rothman, R. y L. D. Mech (1979): “Scent-marking in lone wolves and newly formed pairs”, *Animal Behaviour*, 27, pp. 750-760.
- Sabatini, F., G. Cáceres y J. Cerda (2001): “Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción”, *Eure*, 27 (82), pp. 21-42.
- Sabatini, F. e I. Brain (2008): “La segregación, los guetos y la integración social urbana: mitos y claves”, *Eure*, 34 (103), pp. 5-26.

Schütz, A. (1995): El problema de la realidad social. Buenos Aires, Amorrortu.

Verón, E. (1987): La semiósis sociale. Fragments d'une théorie de la discursivité. Paris, Presses Universitaires de Vincennes.

Fecha de recepción: 7 de septiembre de 2020

Fecha de aceptación: 21 de noviembre de 2020

Ensayando una política pública de asistencia mental: El movimiento de higiene mental en Chile, 1891-1948

Essaying a public policy of mental assistance: The mental hygiene movement in Chile, 1891-1948

Claudia ARAYA IBACACHE¹

Universidad Católica de Chile, Chile
c.arayaibacache@gmail.com

Resumen

Desde la inauguración de la Casa de Orates en 1852 y durante toda la segunda mitad de ese siglo, los alienistas abogaron ante el Gobierno por la medicalización de la Institución. A este grupo le siguió, a partir de fines del siglo XIX, otro grupo de psiquiatras que apelaron nuevamente a la autoridad gubernamental buscando esta vez la transformación del asilo en hospital psiquiátrico. La investigación que presento cubre el período que va entre las propuestas de este segundo grupo y el año 1948, cuando se organiza la Asociación Chilena Pro-Salud Mental, filial de su homónima latinoamericana. Se presenta un amplio arco de iniciativas que va desde la promoción de instancias asociativas hasta la formulación de proyectos de institucionalización de los nuevos modelos asistenciales. Postulo como hipótesis que, a partir del modelo asistencial preventivo, propuesto para el desarrollo de la higiene mental, surgieron los primeros discursos en torno a la necesidad de una política pública de salud mental en Chile.

¹ Doctora en Historia, Investigadora Programa de Estudios Médicos Humanísticos de la Universidad Católica de Chile (PEMHUC), Facultad de Medicina, Universidad Católica de Chile. Esta investigación forma parte del Proyecto Fondecyt Posdoctorado N°3180429, “Antecedentes, propuestas y formulación de políticas de salud mental en Chile, 1940-1990”.

Claudia ARAYA IBACACHE

Ensayando una política pública de asistencia mental: El movimiento de higiene mental en Chile, 1891-1948

Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, Nº3, enero-junio 2021, pp. 86-98.

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2021.3.2700



Palabras clave: Salud pública; Salud mental; Higiene mental; Chile; Hospital Psiquiátrico.

Abstract

Since the inauguration of the House of Orates in 1852 and throughout the second half of that century, the alienists advocated before the Government for the medicalization of the Institution. This group was followed, starting in the late nineteenth century, by another group of psychiatrists who appealed again to government authority, this time seeking to transform the asylum into a psychiatric hospital. The research that I present covers the period between the proposals of this second group and the year 1948, when the Chilean Association Pro-Mental Health was organized, a subsidiary of its Latin American namesake. A wide range of initiatives is presented, ranging from the promotion of associative instances to the formulation of projects to institutionalize the new healthcare models. I suggest as a hypothesis that, from the preventive care model, proposed for the development of mental hygiene, the first discourses arose around the need for a public mental health policy in Chile.

Keywords: Public health; Mental health; Mental hygiene; Chile; Psychiatric Hospital.

Introducción

Esta propuesta busca analizar el papel que jugó el desarrollo de la higiene mental en los primeros intentos de transformación del modelo asilar de asistencia. Postulamos como hipótesis que, a partir de los cambios propuestos al modelo, surgieron los primeros lineamientos de lo que podríamos considerar una política pública en torno a la asistencia mental en Chile. Hasta avanzado el siglo XX, la asistencia mental en Chile tuvo un marcado carácter asilar (Marconi, 1998; Araya, 2018), a lo que se suma un pobre desarrollo de la legislación sanitaria en el mismo campo y una evidente preocupación por el tema en el discurso político y social del país. La principal institución de asistencia mental en Chile se fundó en 1852, en Santiago, con el nombre de Casa de Orates de Nuestra Señora de Los Ángeles.

La historiografía sanitaria tradicional ha construido la idea de que desde fines del siglo XIX la evolución de las instituciones sanitarias ha sido marcada por la continuidad histórica, como expresión de madurez de la conciencia cívica (Molina, 2010). Sin embargo, en el caso que nos ocupa, la evidencia muestra que estamos ante una diversidad de líneas de desarrollo que transcurren a través de derroteros también distintos y tributarios de procesos complejos y muchas veces disímiles entre sí. A diferencia del resto de las instituciones sanitarias del país, dependientes de la Junta Nacional de Beneficencia, la Casa de Orates dependía directamente del Ministerio del

Interior, encargado de la seguridad y el orden público. Desde su inauguración y durante todo lo que quedaba del siglo, los alienistas abogaron ante el Gobierno chileno por la medicalización de la Institución con resultados deficientes (Camus, 1993).

A este grupo de médicos le siguió, a partir de fines del siglo XIX, otro grupo de psiquiatras que apelaron nuevamente a la autoridad gubernamental buscando esta vez la transformación del asilo en hospital psiquiátrico, entre otras demandas. Esta investigación cubre el período que va entre las propuestas de este segundo grupo y el año 1948, cuando se organiza la Asociación Chilena Pro-Salud Mental, filial de su homónima latinoamericana. Durante este período, psiquiatras, neurólogos y otros profesionales que no pertenecían al ámbito sanitario, emprendieron una serie de iniciativas, tanto individuales como colectivas, tendientes a organizar la higiene mental en el país, un arco que va desde la promoción de instancias asociativas hasta la formulación de proyectos de institucionalización de los nuevos modelos asistenciales. Una de estas últimas fue la creación de la Asociación Chilena de Higiene Mental² en 1931, un año después de la realización del Primer Congreso Internacional de Higiene Mental, en Washington.

En el primer apartado presentamos las propuestas de los médicos Manuel Segundo Beca, Germán Greve y Jerónimo Letelier, las que cubren un período que va desde la última década de 1890 hasta la década de 1930. Las hemos seleccionado por poco conocidas, a pesar de que son producto de años de estudio por parte de sus autores, los que además tuvieron un papel destacado en el desarrollo histórico de la psiquiatría chilena. Nos interesa analizar particularmente el papel que el desarrollo de la higiene mental comienza a tener en la formulación de nuevas propuestas de cambio de la asistencia asilar. En el segundo apartado se analizan los intentos de institucionalización de la higiene mental en el país, sus principales propuestas e intentos de desplazamiento desde una asistencia psiquiátrica hacia otra de carácter más integral y social.

1. Propuestas de transformación del modelo asilar

Para George Rosen, los orígenes del movimiento de higiene mental se encuentran en las propuestas surgidas desde mediados del siglo XIX en torno a la transformación del modelo asilar de asistencia psiquiátrica (Rosen, 1974). En Chile, cuyo primer asilo para orates fue fundado en 1852, las alternativas al manicomio comienzan a proponerse hacia fines de ese siglo. Uno de los primeros en exponer las necesidades de cambio en ese sentido fue el médico residente de la Casa de Orates de Santiago, Manuel Segundo Beca. En 1891, en las Memorias entregadas a la Junta

² El nombre oficial es Asociación Chilena de Higiene Mental; sin embargo, en algunas publicaciones aparece como Liga Nacional de Higiene Mental. La confusión se produce porque tanto su primer director, Hugo Lea Plaza, como su secretario, Juan Garafulic, usan indistintamente ambos nombres.

Directiva de la Casa, sostiene la necesidad de “construir un nuevo Manicomio en Santiago, o bien dos en provincias [que] proporcione eficazmente, no solo asilo para estadía y sitio de reclusión o aislamiento de los enajenados, sino residencia hospitalaria y provechosa para su curación” (Medina et al., 2002: 34).

En 1894 la Junta de Beneficencia, el Ministerio del Interior y el Congreso deciden comprar un extenso terreno en Providencia y nombran una comisión compuesta por Germán Greve, Guillermo del Sol, ambos médicos, y por el ingeniero Carlos Barroilhet para que presentara los planos para el Manicomio Nacional que se construiría en ese terreno, creara el Manicomio de Concepción y emprendiera una reforma de la Casa de Orates tendiente a transformarla en hospital psiquiátrico. También se comisionó a Manuel S. Beca para realizar un estudio de los sistemas de asistencia mental en Europa y Estados Unidos. En su informe “Instituciones y servicios de enajenados en Europa y Estados Unidos”, entregado al Gobierno y publicado en 1898, defiende detalladamente los beneficios de la transformación del asilo en hospital psiquiátrico, contemplando desde la ubicación y el tipo de construcción hasta la creación de secciones abiertas y salas de observación. Si bien el hospital terminó de construirse cuatro años después de que se adoptara la decisión, inmediatamente fue ocupado por el Ejército chileno y nunca fue devuelto a la Junta de Beneficencia.

El mismo Manuel S. Beca, en el 4° Congreso Científico de Santiago, realizado entre diciembre de 1908 y enero de 1909, expuso sobre la necesidad de que el personal de servicio de los hospitales psiquiátricos fuera “exclusivamente laico” como ocurre “en todo el mundo civilizado” y sobre la implementación del trabajo al aire libre y de talleres y pequeñas industrias. Respecto a la transformación del asilo propone la instalación de “anexos a los hospitales comunes y destinados exclusivamente al cuidado transitorio de los locos” (Beca, 1910: 173), así como “de locales adecuados para asilar niños y la implementación de talleres para su educación y enseñanza especial” (Beca, 1910: 169).

Germán Greve, psiquiatra chileno, introductor del psicoanálisis en el país, a partir de 1927 comienza una campaña de Higiene Mental a través de las páginas de la Revista de Beneficencia Pública. En los primeros números, posiciona a través de la historia de la psiquiatría la labor del alienista en la dignificación de los locos. En sus primeras editoriales resalta la figura de Pinel y describe con detalle los crueles tratamientos anteriores al surgimiento de la psiquiatría (Greve, 1927b). En los números posteriores desarrolla en extensos artículos los beneficios que reportaría a la higiene mental la construcción de un nuevo Hospital Psiquiátrico; de secciones neuropsiquiátricas en hospitales regionales y la implementación de sistemas de atención de agudos y colonias de puertas abiertas.

En la misma Revista incluye los esquemas que, junto a los otros miembros de la Comisión nombrada por la Junta de Beneficencia, elabora para la construcción de un nuevo Hospital Psiquiátrico. En sendos artículos se refiere a la forma en que la

arquitectura sanitaria debe ser puesta al servicio de la asistencia de los enajenados. Ya hemos señalado que apenas inaugurado el Hospital fue tomado por el Ejército indefinidamente. También se publican los dibujos de los esquemas de construcción de las futuras secciones neuro-psiquiátricas en los hospitales regionales, las que tampoco se llevaron a cabo.

En 1941, cuando aún no era posible la concreción de un Hospital Psiquiátrico, Greve publica *La moderna Asistencia Social Psiquiátrica*, donde con un tono marcadamente más pesimista que el que mostraba dos décadas antes, reafirma su compromiso con la “profilaxis mental”, reiterando que la asistencia del enajenado continúa siendo una “vergüenza nacional, a pesar de las tantas voces que se han hecho oír para llamar la atención hacia un lamentable descuido de los deberes superiores de Humanidad” (Greve, 1941:6). Sostiene que la implementación de las medidas preventivas debe estar ligada necesariamente “al correcto funcionamiento de las instituciones de Asistencia Social, tanto material como espiritualmente” (Greve, 1941:39), y desplegadas a lo largo “del país entero y no de un conglomerado social humano privilegiado” (Greve, 1941:42).

En 1924, el sub-director y médico jefe de la Casa de Orates Jerónimo Letelier, fue comisionado por la Junta de Beneficencia para estudiar en Europa las colonias agrícolas y los manicomios de puertas abiertas, con la intención de “transformar nuestro antiguo sistema de hospitalización de alienados” (Villaseñor et al., 2011: 163). En su informe, dividido en 5 capítulos (Servicio de Enfermeros; Servicio Médico; Hospitales Urbanos; Hospitales Psiquiátricos y Asilos-Colonias), demandaba la construcción de un nuevo hospital psiquiátrico. En 1929 la Junta de Beneficencia aprobó su construcción, así como la habilitación en locales de emergencia de pabellones psiquiátricos en los hospitales de Iquique, Antofagasta, Viña del Mar y Punta Arenas. Sin embargo, la crisis económica de 1929 paralizó la construcción del Hospital y los pabellones. Hacia fines de la década de 1940, cuando Chile aún no contaba con un Hospital Psiquiátrico nuevo y moderno, Luis C. Muñoz evaluaba la labor de Letelier y de los psiquiatras que le antecedieron en sus propuestas de cambio, como una “vigorosa política médico-psiquiátrica”, cuyas propuestas siguen “alumbrando como una norma la solución de nuestros problemas”, a pesar de la inactividad del Estado en ese sentido (Muñoz, 1947: 20).

Tanto los testimonios de los actores de los procesos históricos en torno a la salud mental (Marconi, 1998) como la historiografía (Araya, 1998; Araya, Martínez, 2020), han coincidido en la “manicomización” de la asistencia mental en Chile. La transición a un sistema de Hospital General que implicaba la creación de pabellones psiquiátricos para enfermos agudos; la fundación de hospitales psiquiátricos en las principales provincias; la formación de profesionales especializados en psiquiatría como visitadoras sociales o enfermeras psiquiátricas, no se produjo en Chile hasta muy avanzado el siglo veinte y de manera muy parcial. De las propuestas que hemos

considerado hasta aquí, la única que se concretó en la década de 1920 fue la construcción e inauguración en 1928 de la primera colonia de alienados u opendoor en el fundo El Peral en las afueras de la capital chilena. Sin embargo, rápidamente la Colonia El Peral derivó en un nuevo asilo donde los pacientes eran sometidos a iguales o peores condiciones que los de la Casa de Orates (Gómez y Villanueva, 2010; Araya et al., 2020).

Las propuestas analizadas surgieron exclusivamente desde los psiquiatras. Sus demandas de transformación del asilo en hospital psiquiátrico y la creación de sistemas de puertas abiertas no abogaban por la desinstitucionalización bajo ninguna perspectiva. Como sostiene Rafael Huertas, estamos ante “un intento de modernización que no llegó a cuestionar –a pesar de los servicios de ‘puertas abiertas’– ni el hospitalocentrismo del modelo asistencial imperante ni la concepción de tal hospital psiquiátrico como un espacio cerrado de confinamiento”. No se trataba, por lo tanto, de echar abajo el asilo sino de potenciar el hospital “medicalizado” (Huertas, 1991: 75). En Chile, si bien las demandas se vinculaban de manera importante a la legitimación de la profesionalización psiquiátrica (Araya, 2018), no es menos cierto que la situación desastrosa de los asilados era una preocupación constante de los alienistas y psiquiatras desde la fundación de la Casa de Orates (Camus, 1993). Aun cuando la fuerza gremial y profesional de los psiquiatras no permitía emplazar al estado, las propuestas analizadas introdujeron en el debate elementos de salud pública como hospital psiquiátrico, hospital de puertas abiertas y pabellones psiquiátricos en hospitales provinciales. La estrategia apuntaba a potenciar a la psiquiatría como parte del incipiente circuito de servicios públicos, extendiendo su acción a la asistencia extrahospitalaria.

91

2. Movimiento de Higiene Mental

En la década de 1930, en sintonía con el movimiento internacional de higiene mental, Chile sumará a las demandas anteriores, frustradas en gran parte, esfuerzos por establecer una Liga de Higiene Mental. Según Gerald Grob (1987), el movimiento de higiene mental surgido en Estados Unidos a fines del siglo XIX obedeció a la vinculación de modos científicos de pensamiento con el poder de organizaciones privadas y el Estado. Las primeras organizaciones higienistas norteamericanas de fines del siglo XIX, como la Asociación Nacional para la Protección de los Insanos y la Prevención de la Insanía (1880), tenían su énfasis en la prevención, pero no lograron vincularse al poder y en poco tiempo desaparecieron. Mientras que el Comité Nacional de Higiene Mental (1909), con financiamiento estatal y sociedades desplegadas en el territorio, tuvo un sostenido crecimiento.

En 1930 se llevó a cabo, en Washington, el Primer Congreso Internacional de Higiene Mental, plataforma para la organización de sociedades y ligas nacionales de

Higiene Mental en todo el mundo occidental³. El turno de Chile llegó un año después, en 1931, cuando se funda la Asociación Chilena de Higiene Mental, “con un amplio programa que comprendía el estudio y desarrollo de todas las causas sociales susceptibles de producir enfermedades mentales” (Garafulic, 1931: 213). La Liga fue impulsada por médicos, juristas y pedagogos y presidida en su primer directorio por el neurólogo Hugo Lea Plaza, quien se había comprometido un año antes, en la Segunda Conferencia Latinoamericana de Neurología, Psiquiatría y Medicina Legal de Rio de Janeiro a estimular la creación de una institucionalidad en torno a la prevención y el control de las enfermedades mentales en Chile. Hasta Mariano Rupertuz (2019), la Asociación había sido completamente ignorada por la historiografía. En su investigación, además de proporcionar un análisis detallado de la conformación y de los integrantes de la Asociación, aborda la introducción de los saberes psi en el contexto del desarrollo de la higiene mental.

Luego de la inauguración, su secretario, el médico Juan Garafulic, dicta una Conferencia en la Escuela de Servicio Social donde se refiere en extenso a los objetivos centrales y a los antecedentes que dieron lugar a su creación. Sostiene que la Asociación surge para hacerse cargo, “con formas renovadas de contención”, del “aumento extraordinario” de los problemas de “trascendencia social”, es decir, aquellos “que por su persistencia e invasión de la colectividad entraba[n] el normal desarrollo físico y espiritual de ella, trayendo como consecuencia una disminución de la capacidad económica de la misma”. Garafulic inserta la Asociación en una doctrina política social específica que obedece al contexto de principios de siglo, esto es, “la de que el individuo es un engranaje puesto al servicio de una entidad que puede llamarse patrón o Estado, individuo al que importa conservar, si no se quiere perder la armonía y rendición de la máquina”. Esta vez no se trata del “número de locos”, sino del aumento de los problemas de “índole social y psicológica”, atribuibles al maquinismo, la guerra, la aceleración del ritmo de la vida y la disminución de la seguridad de conservarse orgánicamente (Garafulic, 1931: 212).

Ya no se trata solamente del asilo y del psiquiatra sino del conjunto del tejido social. La desorientación del individuo, provocada por la vida moderna, “da lugar a cavilación de la que se pasa al anulamiento o al trastorno” (Garafulic, 1931: 215). Así, “en su afán de ir a la raíz del mal, la medicina ya no va solamente en pos de los realmente enfermos; ha extendido sus dominios a los simplemente molestos y desorientados, a esa falange de seres que se califican con el nombre de ‘nerviosos’, ‘raros’, ‘tocados’ o con el más genérico de ‘histéricos’, seres a los que antes se dejaba entregados a sufrirse a sí mismos, o a la rotativa médica irresponsable” (Garafulic, 1931:215). Visto que es toda la sociedad la susceptible de enfermar, la única manera

³ En 1937, en París, se realizan el Segundo Congreso Internacional de Higiene Mental y el Primer Congreso de Psiquiatría Infantil. Se acordó celebrar el tercero en Río de Janeiro, pero el estallido de la guerra lo impidió.

de limitar los trastornos mentales “es yendo más allá del enfermo, del desequilibrado, o del propenso”; la medicina, “esta vez unida a otras ramas científicas quiere ir lejos, llegar hasta el individuo sano... ¡Qué digo al individuo sano!, más allá aún, al niño, y más aún, al embrión, a evitar que eso que va a ‘ser’ una persona, llegue ya tarado o predispuesto” (Garafulic, 1931: 215).

La Asociación se asume como un organismo que enfrenta la defensa de la población a través de la “lucha” en diversos frentes: una “lucha psiquiátrica” contra la locura; una “lucha médico-psicológica” contra las alteraciones, desequilibrios y molestias mentales; una “lucha pedagógica” contra “torpes, débiles mentales, tímidos” y, finalmente, una “lucha social-aisladora” contra “locos morales, incorregibles, criminales, etc.” (Garafulic, 1931: 216). Las medidas propuestas abordan la capacidad de adaptación social de los individuos (eugenesia y atención de la infancia); la solución de conflictos psíquicos de acción psicomédica (neurosis, trastornos emotivos, fobias) y de acción pedagógica (retardados y débiles mentales); la prevención de los trastornos psiquiátricos (alcoholismo, enfermedades venéreas); la rehabilitación de los trastornos psiquiátricos a través de la organización eficiente de los hospitales psiquiátricos; y, por último, la instalación de servicios psicológicos en los hospitales y de sanatorios y policlínicos para convalecientes de afecciones mentales⁴.

Para el desarrollo de los dos últimos aspectos, es decir, prevención y rehabilitación de los trastornos psiquiátricos, la Asociación apunta a la construcción de un Hospital Psiquiátrico; la creación de policlínicos; la habilitación de salas para enfermos mentales agudos en Hospitales Generales y la creación de *opendoors* para los “inaptos para la vida mundana, pero no inservibles del todo para alguna labor vigilada” (Garafulic, 1931: 217). Asimismo, aboga por la multidisciplinariedad, demandando al Estado la introducción de cátedras de psicología o psicopatología. Estas medidas evidencian tanto una continuidad con las propuestas de transformación asilar que los psiquiatras venían articulando desde la última década del siglo XIX, como una propuesta de cambio que busca ampliar el campo de la asistencia meramente psiquiátrica al de la asistencia mental. Esta transición implica además de la integración al proyecto higiénico de educadores, asistentes sociales, pediatras, psicólogos, enfermeras y criminólogos, la participación comprometida del Estado.

Aun cuando la fundación de la Asociación fue un estímulo para la organización de los diferentes actores de la asistencia mental, no logró transformarse en un organismo estatal y tampoco sancionar legislativamente un nuevo modelo de atención. La asistencia a los enajenados se regía por las disposiciones transitorias del Código Sanitario de 1931, que facultaban a la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social para observar, recluir y autorizar la permanencia y salida del Manicomio de los

⁴ En la última década historiadores como Marcelo Sánchez (2014), Cristián Palacios (2015), César Leyton (2015), Silvana Vetö (2017) y Mariano Ruperthuz (2019), han actualizado las investigaciones en torno a varios de los campos de acción de la higiene mental aquí señalados.

alienados toxicómanos y presuntos alienados y por el Reglamento de Hospitalización y Reclusión de Insanos de 1927. Se trata de una legislación enfocada en las reclusiones forzosas, bastante lejana aún de los preceptos de defensa de la higiene mental. El médico Elías Malbrán, en 1938, en las Jornadas Neuropsiquiátricas Panamericanas de Lima, demandaba la creación de un Servicio de Higiene Mental en el país, que sancionara la institucionalización de los modelos de asistencia que se venían proponiendo desde los inicios del siglo (Malbrán, 1938: 951).

En 1943, los médicos Isaac Horwitz y Luis Cubillos presentaron en la Primera Jornada Nacional de Neuropsiquiatría celebrada en Viña del Mar, un proyecto de Ley de Alienados que subsanara las deficiencias de la legislación vigente. En 1947, más de 15 años después de fundada la Asociación de Higiene Mental, los mismos médicos presentaron al Congreso Nacional un proyecto de legislación psiquiátrica para la asistencia de los enfermos mentales (Horwitz y Cubillos, 1947). El proyecto, resultado de la discusión de varios anteproyectos elaborados por comisiones de psiquiatras designadas por Salvador Allende en el período en que había sido Ministro de Salubridad, no fue considerado por el Congreso. Para el médico, abogado y diputado Hermes Ahumada Pacheco, los proyectos y propuestas en defensa de la salud mental, “desgraciadamente no han contado ni con la ayuda pecuniaria ni con el entusiasmo y sacrificio de parte de los técnicos” (Ahumada, 1954: 172).

La Asociación Chilena de Higiene Mental dio paso, en 1948, a la Asociación Chilena Pro-Salud Mental, dirigida por el psiquiatra Arturo Vivado. La nueva organización era filial de la Asociación Latinoamericana de Salud Mental (ALAPROSAM), dependiente de la Federación Mundial de Salud Mental, patrocinada por la OMS, la UNESCO y las Naciones Unidas. Los nueve puntos de su programa muestran una orientación más académica y psiquiátrica que su antecesora. El enfoque está puesto en la educación de la población, en la prevención de los problemas psiquiátricos a través de conferencias de médicos especialistas, en publicaciones en revistas médicas, en intervenciones en radios y en campañas públicas a favor de la construcción de un Hospital Psiquiátrico (Ahumada, 1954: 174-175).

Al menos programáticamente, las ideas de “defensa”, “lucha”, “vigilancia”, así como la incorporación de otras disciplinas a la cruzada por la sanidad mental, aparecen con menor fuerza. De todos modos, ninguna de las dos asociaciones pudo transformarse en organismo estatal. Habrá que esperar hasta 1960 para la creación de la Sección de Salud Mental de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud. Esta precaria y tardía institucionalidad es más bien tributaria de la investigación y la epidemiología del alcoholismo desarrollada a partir de la década de 1940 en la Universidad de Chile (Araya y Martínez, 2021).

Conclusiones

Desde fines del siglo XIX médicos alienistas viajan a Europa y Estados Unidos a estudiar las transformaciones que están experimentando los clásicos asilos de internación. A su regreso elaboran informes donde proponen para Chile la construcción de un Hospital Psiquiátrico; la habilitación de pabellones psiquiátricos en hospitales generales; la apertura de sistemas de hospitalización del tipo *opendoors*; la creación de servicios de observación de pacientes; la preparación del personal de servicio en escuelas técnicas y el fomento de la especialización de enfermeras y asistentes sociales en el campo psiquiátrico. Hasta la década de 1940, propuestas similares, pero de nuevos autores, se siguieron sucediendo. El poco éxito de las demandas se verifica en el hecho de que se deberá esperar al menos cinco décadas para la construcción de un nuevo hospital psiquiátrico. Una única colonia *opendoor* se inaugura a fines de la década de 1920 en la capital chilena, la que se transforma rápidamente en un nuevo asilo tradicional.

Los psiquiatras eran un grupo profesional pequeño. La cátedra se crea en 1927 pero el camino de consolidación fue complejo. Psiquiatras como Arturo Vivado y Luis Custodio Muñoz coinciden en que una de las explicaciones de la débil institucionalización de la asistencia psiquiátrica primero y de la higiene mental posteriormente fue la ausencia de participación de los psiquiatras en la estructura del Estado y en las esferas gubernativas. Evidentemente hay otras razones de importancia, como la falta de tratamientos farmacológicos eficientes que liberaran a los asilados del control y la vigilancia psiquiátrica. Sin embargo, la incorporación al discurso psiquiátrico de la posibilidad de prevención de la locura, de las taras y de los conflictos psíquicos, abrió un derrotero a través del cual los psiquiatras buscaron extender la influencia de la psiquiatría más allá del asilo.

No se trataba de liberar al asilo de la vigilancia médica, pero sí de transformarlo en una institución sanitaria, científica, organizada, eficiente y pública. Para ello incorporaron principios elementales de salud pública como es el desarrollo de distintos niveles de atención de acuerdo a la prevención o la cura. Se propone la instalación de consultas externas, urgencia, dispensarios y pabellones de agudos en hospitales generales. Una organización de esta naturaleza implica tanto la garantía del Estado como el posicionamiento de la psiquiatría al mismo nivel de los otros servicios médicos.

A esta idea de organización psiquiátrica en torno a la prevención de los trastornos mentales se sumará a partir de las primeras décadas del siglo XX el movimiento de higiene mental el que, a través de ligas y asociaciones de médicos, neurólogos, psiquiatras, juristas, pedagogos, voluntarios, grupos filantrópicos, etc., buscará extender la influencia de la medicina mental más allá de los asilos, los hospitales psiquiátricos y los consultorios. A diferencia de las propuestas anteriores,

que emanaban desde los psiquiatras, el movimiento de higiene mental tenía su base en la comunidad organizada lo que le proporcionaba mejores posibilidades para transformar la asistencia psiquiátrica en un asunto de salud pública.

Es complejo evaluar los resultados del movimiento de higiene mental. En el caso chileno, la constitución de dos asociaciones de ese tipo, más allá de los logros obtenidos, puede considerarse evidencia de la convocatoria y del despliegue público de ciertos grupos académicos. Sin embargo, un movimiento de estas características se despliega en diversos escenarios que exceden lo institucional. Algunos han sido objeto de investigaciones importantes, las que hemos referido en el texto; pero resta aun un amplio campo por explorar. Si bien durante el período estudiado no se logró una sanción legislativa de los cambios que se proponían y la asistencia continuó basada en el viejo asilo decimonónico, hay un desplazamiento del discurso público, favorecido por el desarrollo del movimiento de higiene mental, desde la incurabilidad y el encierro, hacia la prevención y lo comunitario.

Bibliografía

Ahumada, H. (1954): Plan nacional de defensa de la salud mental. Santiago, Ed. Jurídica de Chile.

Araya, C. (2018): La locura es nuestra: profesionalización de la psiquiatría en Chile. Saberes y prácticas, 1826-1949. Rosario, Prohistoria.

Araya, C.; Morales, N. y C. Leyton (2020): “Archivo del Hospital Psiquiátrico El Peral: una experiencia de investigación desde la historia cultural de la psiquiatría”, Revista de Historia Social y de las Mentalidades, 24(1): pp.147-168.

Araya, C. y C. Martínez (2021): “Epidemiología de los trastornos mentales en Chile y su impacto en las políticas públicas de salud mental, 1950-1973”, Santiago, documento inédito.

Beca, M. (1891): Contribución al estudio de las enfermedades mentales en Chile. Movimiento de la población de la Casa de Orates de Santiago en 1890. Santiago, Imprenta Nacional.

Beca, M. (1898): Instituciones y servicios de enajenados en Europa y Estados Unidos. Santiago, Imprenta Nacional.

Beca, M. (1910): “Estadística de la Locura; Organización de los Asilos de Enajenados. Resultados”, en G. Greve, Cuarto Congreso Científico (1° Panamericano) celebrado en Santiago de Chile, del 25 de diciembre de 1908 al 5 de enero de 1909. Trabajos de la

V Sesión, Ciencias Médicas e Higiene, Tomo II. Santiago, Imprenta Barcelona, pp.164-175.

Camus, P. (1993): “Filantropía, medicina y locura: la Casa de Orates de Santiago 1852-1894”, *Historia*, 27, pp. 89-140.

Garafulic, J. (1931): “Problemas psicológicos actuales”, *Revista Servicio Social*, 5 (3-4), pp. 210-226.

Gómez, M. y M. Villanueva (2010): “Hospital Psiquiátrico El Peral”, en M.A. Armijo, ed., *Psiquiatría en Chile. Apuntes para una historia*. Santiago, Royal Pharma, pp. 30-47.

Greve, G. (1927): “Felipe Pinel”, *Revista de Beneficencia Pública*, 11(3): s/p.

Greve, G. (1927b): “Algo sobre los locos y su reclusión y tratamiento con anterioridad a la creación de la Casa de Orates”, *Revista de Beneficencia Pública*, 11(3): pp.274-285.

Greve, G. (1941): *La moderna asistencia social psiquiátrica*. Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile.

Grob, G. (1987): *Mental Illness and American Society, 1875-1940*. Princeton, Princeton University Press.

Horwitz, I. y L. Cubillos (1947): “Proyecto de legislación psiquiátrica para la asistencia de los enfermos mentales en Chile”, *Revista Chilena de Neuropsiquiatría*, I, pp.163-166.

Huertas, R. (1991): “Salud pública y salud mental: El nacimiento de la política de sector en psiquiatría”, *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 11(37), pp. 73-79.

Huertas, R. (1995): “El papel de la higiene mental en los primeros intentos de transformación de la asistencia psiquiátrica en España”, *Dynamis*, 15, pp.193-209.

Letelier, J. (1925): *Informe sobre la asistencia de los Alienados que presenta a la Honorable Junta de Beneficencia*. Santiago, Imprenta Selecta. Reproducido en S. Villaseñor, C. Rojas et al., eds. (2011): *Antología de textos clásicos de la psiquiatría latinoamericana*. Guadalajara, Grupo Latino Americano de Estudios Transculturales, pp.163-172.

“Liga Nacional de Higiene Mental” (1931), *Revista Servicio Social*, 5 (3-4), pp. 262-263.

Malbrán, E. (1938): “El Servicio Social en la asistencia de enfermos de la mente en Chile”, II Jornadas Neuropsiquiátricas Panamericanas, Lima.

Marconi, J. (1998): *Del asilo a la comunidad: 50 años de psiquiatría chilena, 1948-1998. Un testimonio personal*, Inédito.

Medina, E.; Escobar, E. y M. Quijada, eds., (2002): *De Casa de Orates a Instituto Psiquiátrico. Antología de 150 años*. Santiago, Sociedad Chilena de Salud Mental.

Molina, C. (2010): *Institucionalidad Sanitaria Chilena 1889-1989*. Santiago, LOM.

Muñoz, L. (1947): *Problemas urgentes de la asistencia psiquiátrica en Chile*. Santiago, Imprenta El Imparcial.

Palacios, C.; Leyton, C. y M. Sánchez (2015): *Bulevar de los pobres. Racismo, higiene y eugenesia en Chile e Iberoamérica. Siglos XIX y XX*. Santiago, Ocho Libros.

Rosen, G. (1974): *Locura y sociedad. Sociología histórica de la enfermedad mental*. Madrid, Alianza Editorial.

Ruperthuz, M. (2019): “‘Saberes psi’ y las nuevas psicopatologías a causa de la aceleración del tiempo: las bases para la fundación de la Asociación Chilena de Higiene Mental (1931)”, en Hevia, E.; Reiter, F. y G. Salas, eds. *Historias de la psicología. Contribuciones y reconstrucciones parciales*. Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, pp. 217-253.

Sánchez, M. (2014): “La teoría de la degeneración en Chile”, *Historia*, 2(47), pp. 375-400.

Vetö, S. (2017): “Higiene mental infantil y psicoanálisis en la Clínica de Conducta, Santiago de Chile, 1936-1938”, *Asclepio*, 69 (2), p. 195.

Fecha de recepción: 13 de octubre de 2020

Fecha de aceptación: 19 de diciembre de 2020

